MENSAJE DE APERTURA DE SESIONES ORDINARIAS 01/03/2023



Departamento Ejecutivo Período 2019/2023 Rafael Cavagna



APERTURA DE SESIONES ORDINARIAS DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE NOGOYÁ

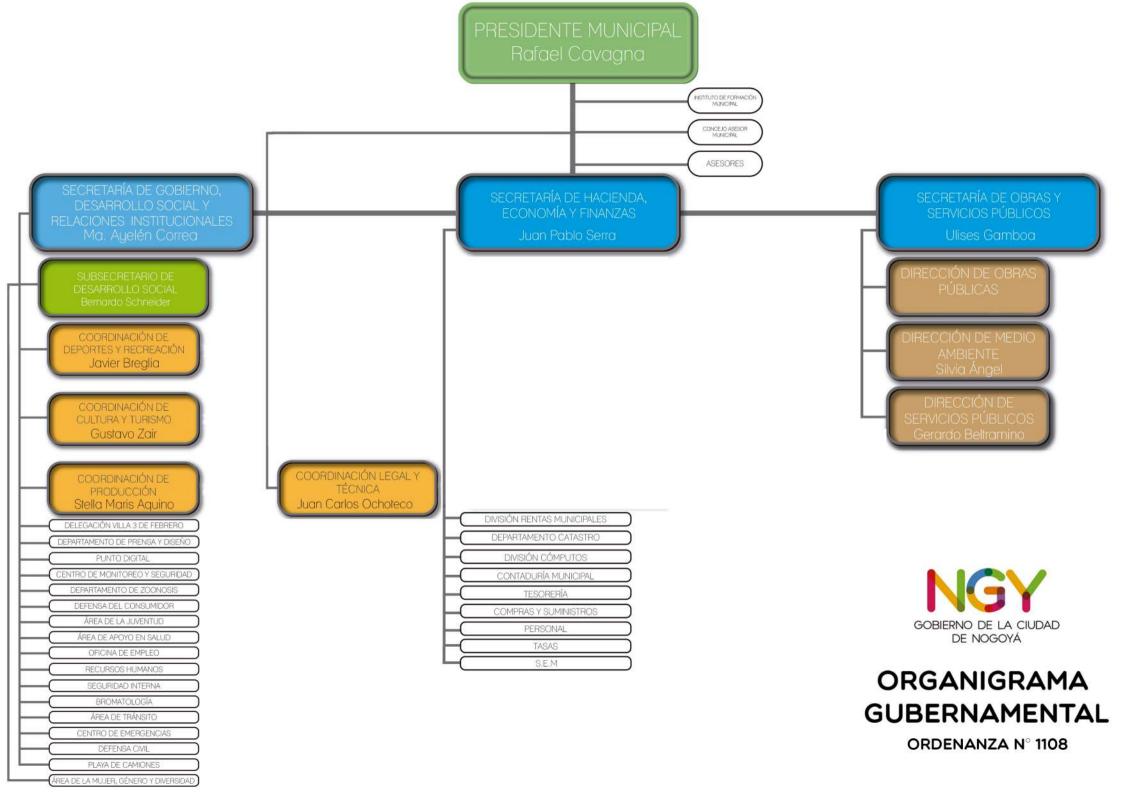
Presidente Concejo Deliberante. -Sandra Beatriz Facello. -S / D

Conforme lo determina el Artículo 108 inc. h) de la Ley N°10.027, vengo en tiempo y forma a realizar la memoria detallada de la administración municipal y de la cuenta de inversión de la renta durante el año 2022.-

Siendo este nuestro cuarto y último mensaje de la actual administración, desarrollaremos la presente dando cuenta de las realizaciones logradas en el año 2022 hasta la fecha y proyectando las acciones de gobierno para este año que, legislativamente da comienzo en el día de la fecha a su período ordinario conforme lo establece el Artículo N°82 de la Ley de Municipios. -

En igual forma y ordenamiento que el mensaje anterior, desarrollaré el presente de acuerdo a la organización institucional creada por Ordenanza N°1.108.-

CAVAGNA RABATI Presipente Municipalidad de Nogoya



GOBIERNO, DESARROLLO SOCIAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES



1-Secretaría de Gobierno, Desarrollo Social y Relaciones Institucionales

Subsecretaría de Desarrollo Social

Desde la Subsecretaría de Desarrollo Social del Municipio de Nogoyá, se trabaja lo social desde una perspectiva integral, abordando las diferentes problemáticas que atraviesan las familias en condiciones de pobreza y vulnerabilidad social. Para ello, se requiere de la búsqueda constante y permanente de estrategias de intervención e implementación de políticas públicas nacionales, provinciales y municipales en miras de proveer oportunidades para que las mismas logren el desarrollo personal, social, humano a través de recursos económicos, materiales, culturales, institucionales, profesionales, entre otros. -

A continuación, se mencionan y detallan brevemente las diferentes intervenciones y asistencias que se han realizado desde la Subsecretaria de Desarrollo Social en el año 2022 según las demandas recepcionadas en mesa de entradas y derivadas a los diferentes profesionales y administrativos para ser atendidas con la particularidad y singularidad que las mismas requieren.

Alimentación y Nutrición

Una de las problemáticas más complejas y que genera mayor demanda en la Subsecretaría es la alimentación y nutrición, por lo que, como equipo de trabajo entendemos que, analizar profundamente la misma, nos permite realizar un diagnóstico de la pobreza y la desigualdad que atraviesan las diferentes realidades familiares. De esta manera, la demanda de alimentos se convierte en uno de los indicadores más contundentes a la hora de trabajar e intervenir en situaciones de pobreza y vulnerabilidad ya que el obstáculo más grande que se interpone ante la satisfacción de dicha necesidad básica es la posibilidad económica de cada grupo familiar para afrontar los gastos que la misma requiere.

Es por ello que desde la Subsecretaría de Desarrollo Social se despliegan diferentes líneas de intervención, implementación de políticas y asistencias a fin de garantizar el derecho a la alimentación, la seguridad alimentaria y la nutrición.

En relación a ello, durante el año 2022 se entregaron mensualmente **módulos de mercadería a 650 familias** de la ciudad, las cuales llegaron a la Subsecretaría por demandas directas e indirectas para ser relevadas por profesionales de Trabajo Social que abordan la situación de forma integral para luego incorporarlas a una

nómina de entrega mensual fija. Asimismo, se atienden diariamente situaciones espontaneas en las que se demandan dichos módulos, por lo que la cifra ocasionalmente aumenta a 200 familias más.

Por otra parte, funcionan cuatro **Comedores Comunitarios Municipales** que brindan la porción de comida diaria a vecinos de los diferentes barrios y zona de la ciudad: el *Comedor Comunitario Ramón Moreira* ubicado en la villa 3 de Febrero brinda 84 porciones diarias de comida, el *Comedor Comunitario San Blas* brinda diariamente 89 porciones a familias, el *Comedor Comunitario Dr. Mello* ubicado en Barrio Chañar, hace entrega de 108 porciones diarias, y el *Comedor Comunitario El Carmelo* ubicado en zona Este de la ciudad, entrega 73 porciones diarias de comida.

En correspondencia con ello, es importante mencionar que los menús varían según las estaciones del año y están diagramados por una Licenciada en Nutrición. Asimismo, se realizan constantemente controles de calidad de los alimentos y de la manipulación de los mismos, a fin de garantizar una alimentación nutritiva, saludable y segura.

Los pedidos de mercadería, tanto para abastecer los comedores comunitarios como para el armado de los módulos alimentarios, se realiza mensualmente y la lista de cantidades de alimentos a comprar son realizadas por la Licenciada en Nutrición y por personal administrativo, para luego ser enviadas al área contable de la Municipalidad para la posterior licitación y/o concurso correspondiente. Asimismo, al culminar cada mes, se realiza un control de la asistencia de los beneficiarios de cada comedor ya que, en caso de haber bajas, se actualiza la planilla y se incorporan nuevos beneficiarios que necesiten dicha asistencia.

También, se entregan viandas de comida a domicilio, en aquellas situaciones en las que por problemáticas de salud no pueden acercarse al comedor a retirar la misma, realizando una asistencia personalizada.

Cabe destacar que además se brinda a lasCopas de Lechemercadería para que puedan llevar a cabo la asistencia. Las mismas se localizan en diferentes zonas de la ciudad de forma estratégica. De esta forma, se asiste a 8 copas de leches en total con entregas semanal y/o mensualmente (según solicitud de los referentes de cada una de ellas) de harina, mermelada, leche, cacao y azúcar.

Asimismo, se realizó durante todo el año la gestión de las **Tarjetas Alimentarias** por motivos de celiaquía, riesgo social y bajo peso. Las mismas son gestionadas desde esta Subsecretaría al Ministerio de Desarrollo Social de Entre Ríos y en el año 2022 se tramitaron 30 nuevas tarjetas y se realizaron continuamente reclamos, reactivaciones y consultas de las personas beneficiarias hacia la Subsecretaria de Políticas Alimentarias. Vale mencionar que para la realización de dicho trámite se debe presentar una documentación formal respaldatoria, acompañada de informe socio económico y

habitacional realizado por Licenciada en Trabajo Social. Dichas tarjetas, una vez aprobadas, brindan a los beneficiarios un monto de dinero (varía según el motivo del beneficio) para cubrir necesidad de alimentos, siendo éste un aporte más para aquellas familias que atraviesan situaciones de pobreza y vulnerabilidad.

En el año 2022 también se realizó nuevamente la gestión e implementación del **PlanNacional Argentina Contra el Hambre**, el cual se trata de un programa de emergencia para la compra de alimentos y artículos de limpieza, del cual se recibe presupuesto para la compra de 800 módulos que fueron entregados a familias que se encuentran bajo la línea de pobreza y vulnerabilidad.

Salud

En relación a la temática de salud, desde la Subsecretaría de Desarrollo Social se trabaja con la población en situación de vulnerabilidad social, en las que nuestra asistencia posibilita en todos los casos la mejora de la calidad de vida del usuario y de los grupos familiares de referencia. De esta forma, en pos de garantizar el derecho a la salud, desde la Subsecretaría se despliegan diferentes estrategias y políticas. -

Diariamente se realizan **traslados**, con vehículo municipal, a diferentes localidades de la provincia, a aquellas personas que deben concurrir a turnos médicos para la realización de consultas, tratamientos, estudios, entre otros. Vale destacar la importancia de este servicio, siendo que los pacientes que se trasladan, en muchas oportunidades, son personas que se encuentran bajo tratamiento oncológico o de gran complejidad. En relación a ello el Municipio ha invertido una suma de dinero considerable destinado a tal asistencia, realizando aproximadamente 168 viajes en el año.

Asimismo, en situaciones en las que el traslado municipal no puede garantizarse por diferentes razones, se asiste al paciente con órdenes de combustibles para que puedan realizar el traslado de forma particular en caso de poseer o conseguir vehículo y de esa forma garantizar la asistencia médica en otras localidades. Fueron otorgadas 23 órdenes de combustibles durante el 2022.

Por otra parte, respecto a la temática de salud, se ha brindado de forma permanente la entrega de **medicamentos**desde los Centro de Salud Municipales a aquellos vecinos-usuarios que concurren a la atención en salud pública y requieren de medicación. Asimismo, en muchas situaciones por falta de stock de medicación en el Hospital Local, desde la Subsecretaría de Desarrollo Social se realiza la compra de los mismos. Durante el año 2022 se atendió la demanda, con una inversión municipal en compra de medicamentos por más de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA MIL (\$550.000.-).

En correlación con ello, se trabaja con proveedores municipales en patologías visuales para la compra de **anteojos** (Ópticas locales) para que aquellas personas que no cuenten con los recursos económicos suficientes y requieran de atención oftalmológica, puedan acceder a la compra de los mismos. En el año 2022 se realizó la compra de, aproximadamente, 20 anteojos.

En el año 2022 se continuó realizando la solicitud de **prótesis dentales**, la cual consiste en un trabajo en conjunto con el Odontólogo Roberto Romero, quien trabaja en el Centro de Atención Primaria Dr. Ghiano, ubicado en el Barrio Este de la localidad. Dicho trámite, se realiza previo al comienzo del tratamiento bucal con el Odontólogo. Las personas realizan la solicitud en esta Subsecretaría, para que desde aquí se realice la entrevista e informe social correspondiente que, junto a la documentación respaldatoria, de cuenta de la situación socio económica de los solicitantes. Luego de la evaluación de cada situación se autoriza a cubrir los gastos que implica dicho tratamiento, que el solicitante no puede cubrir por sus propios medios. Durante el año 2022 se realizaron 15 solicitudes de prótesis dental desde esta institución.

Vivienda

Se realizaron durante todo el añoentrevistas en domicilio y confección de informes socio económicospor solicitud de materiales de construcción para ampliación/refacción/reconstrucción de viviendas. Las mismas se dan por demandas espontaneas que se presentan ante la Subsecretaría.

- **Servicio de Desagote** a familias que carecen de instalación sanitaria domiciliaria. En el año 2022 fueron otorgadas 397 órdenes.
- Solicitud de Servicio eléctrico: se trabaja en coordinación con la Secretaria de Energía realizándose durante el año 2022, 35 solicitudes de pilares. Por otra parte, se realizó la gestión de 53 Tarifa Eléctrica Social para aquellas familias en situación de vulnerabilidad. Asimismo, se realizaron 9 trámites de cambio de titularidad. Por otra parte, se trabajó en coordinación con la Dirección de Obras Publicas de la Municipalidad para la gestión de Certificados de conexión eléctrica Tipo B, realizándose 19 certificados en total durante el año 2022.

En función a estos servicios se brindó asesoramiento permanente a la comunidad que se acercó durante el año 2022 a la subsecretaría. En total se gestionaron 150 trámites referidos al servicio eléctrico.

Por otra parte, se trabajó en coordinación con la Dirección de Obras Públicas para la Solicitud de **Plano de Cloacas** a fin de garantizar el servicio de instalación sanitaria domiciliaria, realizándose durante el año 2022, 4 trámites.

Siguiendo con la temática de vivienda, en el año 2022 se realizaron trámites de gestión de **Subsidios provinciales** a fin de solventar gastos de materiales de construcción para aquellas familias que han atravesado situaciones habitacionales complejas, de emergencia. Se realizaron 5 tramites de gestión durante el 2022. Dicha gestión es realizada por Licenciadas en Trabajo Social, quien realiza entrevista en domicilio, informe social y relevamiento de documentación formal.

En conjunto con la Coordinación Legal y Técnica del Municipio, se realizaron **Constataciones domiciliarias** a 6 familias que necesitaban de dicha gestión para concretar la titularidad de sus viviendas. Las mismas fueron realizadas por Licenciadas en Trabajo Social, mediante entrevistas en domicilio e informes sociales.

Durante el año 2022 las Licenciadas en Trabajo Social realizaron **relevamientos en distintas de zonas de la localidad** (zona Este, Zona VolcaderoMunicipal y zona Cementerio) con el objetivo de recabar datos de las familias que viven en asentamientos de estas zonas. Con la información obtenida se elaboró un Diagnostico Social, el cual fue presentado para la gestión de recursos vinculados a vivienda y/o planes habitacionales.

Asimismo, en el año 2022 se trabajó rigurosamente con las familias beneficiarias del **Programa Habitacional "27 Viviendas"** del Barrio Chañar, las cuales fueron entregadas en el mes de noviembre del 2022. Las gestiones previas a la entrega de las viviendas fueron variadas: visitas, entrevistas en domicilio, informes de actualización de datos, recopilación de datos filiatorios y de índole legal en algunas situaciones familiares específicas, trabajo en coordinación con Registro de la Propiedad Municipal y Provincial (Catastro, ATER). Trabajo en coordinación con Defensoría y con Escribanía.

En el año 2022, se continuó brindando el servicio y asesoramiento para el Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda (IAPV), realizándose 96 inscripciones, 271 actualizaciones y 58 recupero de usuarios y claves. Asimismo, desde dicha institución se realizó la adjudicación del Barrio 12 viviendas en el mes de marzo, mientras que en el mes de octubre se realizó el sorteo de beneficiarios del Barrio 18 viviendas, que se entregaronrecientemente. Por otro lado, en el año 2022 se llamó a Licitación Pública para la obra de construcción de 16 viviendas para Empleados Municipales.

En el año 2022, se realizaron 21 trámites de **solicitud del beneficio de descuento/ exención de jubilados/pensionados** sobre la tasa general inmolaría. Dicho trámite llega a las oficinas de Desarrollo Social una vez ingresado en Dirección de Rentas, con el objetivo de dar continuidad al trámite con entrevistas en domicilio e informes socio económicos realizados por Licenciadas en Trabajo Social. Dicho

beneficio refiere un descuento en los impuestos municipales de TGI y TOS.

Educación

La ciudad cuenta con 4 Jardines Maternales Municipales en los que concurren niñas y niños de 45 días a 3 años. A continuación, se detallan datos cuantitativos de niños que asisten a cada uno de los establecimientos:

- **Jardín Maternal "Las Abejitas**" ubicado en Barrio San Martin, al cual asisten 63 niños y niñas. En el año 2022 en dicha institución se recibió nuevamente el Programa Primera Infancia en dos oportunidades.
- Jardín Maternal "San Roque", ubicado en barrio San Roque, al cual asisten 50 niñas y niños. En dicha institución se continúa trabajando con el Programa Primera Infancia y en el año 2022 se realizaron reformas edilicias con el Programa de Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia.
- **Jardín Maternal Municipal "Gerónimo**", ubicado en Barrio Don Gerónimo de la localidad, al cual asisten 32 niñas y niños.
- **UENI N°48 "Estrellitas**", ubicado en la Villa 3 de Febrero, al cual asisten 77 niñas y niños en el turno mañana y 60 en el turno tarde.

Vale mencionar que desde el Municipio se provee a cada uno de los jardines de insumos para desayuno, almuerzo, meriendas, así como también se garantiza el material didáctico de librería y lectura.

Demandas/entregas espontáneas que se presentan en la Subsecretaría:

Desde esta Subsecretaría se realiza la atención diaria a personas y familias que viven en situación de vulnerabilidad social y económica, por lo que demandan diversos servicios, insumos, entre los cuales se han entregado: camas, colchones, frazadas, ropa de cama, ropa en general, productos de limpieza, mobiliario (en situaciones de emergencia), zapatillas, cargas de gas, útiles escolares. En cuanto a servicios se brinda asesoramiento permanente en relación a los diversos trámites, atención psicológica, gestión de ayudas económicas.

Programa PRO-HUERTA

Este programa contempla asistencia en materia de semillas, para que los beneficiarios puedan realizar huertas domiciliarias para el consumo familiar. En el año 2022 se efectivizó la entrega de 250 paquetes de semillas primavera/verano y 300 paquetes de semillas otoño/invierno.

Oficios Judiciales:

En la Subsecretaría de Desarrollo Social se recepcionan Oficios derivados de Defensoría, Juzgado Civil y Comercial N°1 y N°2 y Juzgado de Familia, a los cuales dan respuestas las Licenciadas en Trabajo Social mediante entrevistas en domicilio, elaboración de informes sociales, socio-económicos, socio-ambientales, entre otros. Los motivos más recurrentes son situaciones de desalojo, migraciones, discapacidad, alimentación, vivienda, entre otros.

Pensión Provincial Ley N°4035

Durante el año 2022 se realizaron inicios de trámites de Pensiones Provinciales, así como también se brindó asesoramiento permanente ante las consultas y demandas recepcionadas sobre dicho trámite.

Área Niñez, Adolescencia y Familia

La misma se integra de dos profesionales, una Licenciadaen Psicología y una Lic. en Trabajo Social, quienes tienen como función principal, la atención de las situaciones en las que se detecten vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes, con el fin de restituir derechos que se encuentren vulnerados.

El marco jurídico por el cual el Área N.A.F. interviene son las Leyes Nacional N°26.061 de protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y Provincial N°9861 de protección de derechos del niño, el adolescente y la familia, con el objetivo de otorgar protección para consolidar la integración social de la niñez, fortalecer la familia y evitar la judicialización o criminalización de situaciones ligadas a la pobreza.

Las intervenciones que se realizan son:

- A partir de derivación de Oficios de Juzgado de Familia y Penal de Niños y Adolescentes y del Ministerio Público de la Defensa-Defensoría Multifuero de la localidad.
- A través de la atención de Situaciones Espontáneas que se presentan al Área, con el objetivo de sostener la escucha activa ante las realidades que inician la demanda, a partir de ello viabilizar diversos medios para dar garantía a los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, siendo prioridad la satisfacción de las necesidades básicas de los mismos. A partir de esto se abre un abanico de posibilidades de intervención, entre las cuales se trabaja con uno de los Programas del COPNAF: Fortalecimiento Familiar, a través del cual se gestiona asistencia económica para las familias que

- atraviesan situaciones complejas y que presentan una evaluación profesional del Área para dar intervención.
- Trabajo en coordinación con otras Áreas de Niñez, Adolescencia y Familia por diversos motivos en los que se presenten vulneración de derechos de N, N y A, se especifica el trabajo con áreas del Departamento Nogoyá, como también áreas fuera de la Provincia de Entre Ríos.
- Solicitud de intervención desde Educación, escuelas de nivel primario y secundario ante una situación que exceda al ámbito académico.
- Articulación Interinstitucional con diferentes instituciones de salud: Centros de Atención Primaria de Salud y Centro Integrador Comunitario de la localidad.
- Solicitud de turnos de Psicología/gestión de trámites y medicación para situaciones especiales de vulneración.
- Articulación con Comedores Comunitarios para ingreso de familias para la asistencia alimentaria.
- Solicitud de pedido excepcional para el ingreso al Jardines Maternales Municipales. Asimismo, se trabaja articuladamente con las instituciones ante diferentes situaciones que se detectan en este ámbito educativo.
- Talleres de Promoción y Prevención de los derechos en Escuelas Públicas de la ciudad/Jardines Maternales Municipales.
- Ejecución e implementación del Proyecto "ANIMARTE" en el marco del Programa Jóvenes Protagonistas del COPNAF.

Las situaciones de mayor relevancia y frecuencia por las que el Área NAF ha intervenido son:

- Medida proteccional de apoyo, seguimiento y orientación del niño y la familia (art.57 inc. A). -
- Violencia familiar. -
- Abuso sexual. -
- Violencia de género. -

Mesa de Primera Infancia

Durante el año 2022 se continuó con el trabajo de la mesa local de Primera Infancia. El trabajo estuvo centrado en la conformación de matriz que contempla diferentes dimensiones de la temática de niñez, y que tuvo como finalidad la realización de un diagnóstico social integral sobre la población infantil de la localidad. Las dimensiones que se trabajaron fueron: salud (controles pre y post natales e inmunización); nutrición (seguridad alimentaria- lactancia exclusiva); discapacidad (diagnóstico temprano de los tipos de discapacidad); registro tasa de natalidad y certificación (comparación entre parto y registro); cultura; configuraciones familiares; ingresos (recursos); tiempo;

acompañamiento (quien cuida y sostiene); cobertura con calidad (oferta de espacios de 0 a 3 años) y promoción/restitución de derechos.

Teniendo presente las dimensiones, se diagramaron y ejecutaron actividades en coordinación con diferentes instituciones locales: Educación, Comedores Escolares, Jardines Maternales, Desarrollo Social Municipal, SENAF, ANAF, CoPNAF, Cuidadores de la Casa Común, entre otros actores que integran la mesa local.

MUNA (Municipios Unidos por la Niñez y la Adolescencia)

El Municipio fue elegido por el Ministerio de Desarrollo Social y UNICEF en el año 2021 para trabajar de forma integral por la niñez y la adolescencia. En el marco del mismo se fueron llevando adelante capacitaciones por temáticas, las cuales fueron dictadas de forma virtual y presencial, realizando entregas de avances para la concreción de un autodiagnóstico local. Actualmente se continúa trabajando en líneas de acción.

Programa Cuidadores de la Casa Común

El programa Cuidadores de la Casa Común se lleva a cabo a través de un convenio realizado en el mes de abril de 2018 entre la Municipalidad de Nogoyá y el Ministerio de Desarrollo Social de la provincia de Entre Ríos con el objetivo principal de promover el proceso de inserción socio laboral de jóvenes en situación de vulnerabilidad, brindándoles capacitaciones, acompañamiento y contención para la realización de proyectos laborales sustentables.

En la ciudad de Nogoyá, los 8 integrantes del programa trabajan a diario, cumpliendo horarios en el centro comunitario Ramón Moreira. En dichos encuentros se realizan actividades comunitarias, cada integrante se capacita en un oficio y tiene ya su emprendimiento propio, y sostienen un proyecto grupal de huerta agroecológica.

En el año 2022 el grupo ha trabajado arduamente en el crecimiento tanto a nivel grupal como personal, fortaleciendo proyectos y planificando nuevos para el 2023. Algunas de las actividades realizadas en el 2022 fueron la culminación de la construcción de pieza/galpón para el guardado de herramientas: revoque, carpeta, techado, aberturas, pintura. En el año 2021 el grupo se capacito en el rubro para poder realizar dicha tarea; el mantenimiento de huerta y predio donde cosechan hortaliza de otoño-invierno y el sembrado de nuevas especies, y la posterior venta de la cosecha y aporte a personas con problemáticas de nutrición que necesitan verduras en su dieta diaria; han ampliado la huerta en dos oportunidades, triplicando el espacio inicial, como así también propiciaron el cerrado completo del predio con cerco perimetral y postes de hormigón; la realización de bancos con maderas restauradas para colorar en el predio del centro

comunitario; la visita a "Ecoplástico", emprendimiento de un joven que con tapas de plástico realiza varillas para crear diferentes objetos; la entrega de herramientaspara emprendimiento personal de textil; la visita de escuelas a la huerta en el centro comunitario con el fin de compartir experiencias; la asistencia al encuentro provincial de cuidadores; capacitaciones con personal de INTA Nogoyá para asesorarnos en el manejo del motocultivador y la construcción del invernadero; la presentación, ejecución y rendición de cuentas de proyecto al Programa Poder Popular, del cual luego de ser aprobado se recibieron \$100.000 para la realización de un invernadero, para optimizar el proyecto grupal, como así también la presentación, ejecución y rendición de proyecto al programa Mejores Hacer, del cual el grupo recibió \$80.000 para el dictado de capacitación de repostería en el centro comunitario Ramón Moreira. El mismo tuvo una duración de 3 meses y fue dictado por una capacitadora del rubro, convocando a vecinos del barrio Villa 3 de Febrero; la realización de feriasamericanas con el fin de recaudar fondos para gastos corrientes; y, por último, la colecta de tapitas en diferentes locales y espacios públicos a fin de canjear a futuro por objetos ecológicos de plástico. -

Banco de Elementos Ortopédicos

El Banco de Elementos Ortopédicos, creado por Ordenanza N°1161/17, tiene por objetivo contar con la provisión de los elementos ortopédicos y ayuda técnica, con carácter de préstamo de uso gratuito o donación, según las circunstancias y necesidades, a las personas que requieren el uso y que no cuenten con los medios económicos para solicitar la compra o alquiler de dichos elementos.

Ante ello, el Poder Ejecutivo provee al Banco, cada vez que es necesario, de los fondos para realizar la compra de los elementos ortopédicos que conforman su Patrimonio, como también recibiendo el aporte constante de material por parte de los vecinos de Nogoyá.

En la actualidad el Banco cuenta con más de 300 elementos ortopédicos para la asistencia de vecinos.

En el año 2022, el mencionado Banco prestó 173 elementos, promediando 14,4 préstamos al mes, es decir 1 elemento cada 2 días.

A continuación, se muestra en porcentajes, un listado de los elementos más requeridos durante el año en cuestión:

30% Muletas
22% Botas ortopédicas
14% Sillas de Ruedas
7% Inodoros Portátiles
6% Férulas

5% Bastones (diverso tipo)
4% Camas Ortopédicas
12% Elementos varios*

Además de los elementos antes mencionados, y de manera más ocasional, se realizan préstamos o donaciones de colchones anti escaras, andadores, cabestrillos, inmovilizadores, fajas, vendas elásticas, tobilleras, rodilleras, pie para sueros.

De acuerdo a nuestros datos estadísticos, de la totalidad de préstamos, un 54% de corresponder a personas masculinas, mientras que un 46 % fueron solicitudes realizadas por femeninas. Por otro lado, el 88% de las solicitudes fueron realizadas para personas adultas, correspondiendo un 12 % a menores de edad.

Área de la Mujer, Género y Diversidad

Desde esta dependencia municipal se han atendido 615 situaciones, de las cuales se han tramitado desde el área 316 **programas acompañar,** siendo beneficiarias/os ciudadanos de la ciudad con el equivalente a un salario mínimo vital y móvil por mes(\$57.400), por el plazo de 6 meses.

Del programa **Potenciar Trabajo** tramitados por el área, son 67 de los beneficiarios de dicho programa, lo cuales perciben el beneficio de medio salario mínimo por mes.

El área ha tramitado por segundo año consecutivo el programa de **Fortalecimiento de áreas locales**, por el cual el Municipio de Nogoyá ha sido beneficiario de \$500.000 que son destinados a la contratación de profesionales psicólogos para el área.

En 2022 fueron cinco los **talleres** brindados desde esta dependencia, entre ellos de pintura y técnicas mixtas, bricolaje para el hogar, peluquería, yoga y gimnasia.

Coordinación de Deportes y Recreación

Como todos los años, iniciamos las actividades con la <u>Colonia de Niños</u>de hasta 12 años que, como es habitual, contó con una gran participación de niños y niñas de todos los barrios de nuestra ciudad, y también con la <u>Colonia de Adultos Mayores</u>, iniciada en nuestra primera gestión junto con el PAMI hace ya unos años atrás y por decisión del equipo de Gobierno decidimos darle continuidad, lo que genera un lugar de encuentro para nuestros adultos mayores.

En enero 2022 se dio inicio al primer <u>torneo de básquet</u> 3 vs 3, que fue creciendo y tuvo un gran protagonismo durante algunos meses de dicho año y que hasta el día de hoy continúa y se sigue fortaleciendo. En el mismo mes, se organizaron otros dos torneos importantes como lo fueron el de <u>Beach Vóley</u> y el de <u>Futbol Femenino</u> con gran participación de nuestras escuelitas municipales. -

En marzo <u>presentamosmás de 20 escuelas municipales</u> con iniciación deportiva, donde más de 400 gurisesasistieron, y mes a mes disfrutaron del deporte, lo que conllevó a generar nuevos lazos y aprender a desarrollar una vida más saludable. Marzo también nos encontró desarrollando el "Circuito Entrerriano" de ciclismo. -

En abril se dio inicio, en nuestro PolideportivoMunicipal, a la primera fecha del<u>torneo de futbol integral</u>, siendo locales el equipo de "Los Tigres", y de la que participaron delegaciones de varias ciudades de la provincia. Así mismo, y continuando en el mes de abril, comenzó el <u>torneo de rugby</u> con participación de los dos equipos locales de nuestra ciudad. -

Ya en el mes de mayo dimos comienzo a los Juegos Evita, con una histórica participación en esta edición ya que se contó con más de 30 disciplinas y 800 chicos participando. En el mismo mes de mayo organizamos un <u>Duatlón Rural</u>con una gran participación de atletas locales y de la zona, y se llevó a cabo el <u>torneo de Mini Vóley</u>, en el que participaron niños de hasta 9 años de edad. -

En junio ocurre otro hecho histórico deportivo para nuestra ciudad, en donde se creó la primera <u>Liga de Handball Departamental</u>, con delegaciones de ciudades aledañas como Lucas González, Hernández y Aranguren, dando óptimos resultados en los participantes. Además, se llevó a cabo la 4ta fecha de <u>Rally Entrerriano</u> en Nogoyá, volviendo a colocar a nuestra ciudad en el mapa provincial respecto de esta importante disciplina, con la participación de más de 40 autos y circuitos preparados y elogiados tanto por la organización como por los participantes. Y, para cerrar el mes tuvimos <u>torneos de Atletismo y de Vóley</u>, en este último caso las protagonistas fueron mujeres mayores que se hacen llamar "Maxi Vóley", siendo este un encuentro provincial.

_

En julio los adultos mayores comienzan a demostrar lo aprendido hasta ese momento y se comprometen a participar en un <u>torneo de Newcom</u>, en una liga entrerriana, por lo que, en varias oportunidades, estuvieron viajando y representando a Nogoyá en distintas ciudades de la provincia. Por otro lado, y en el mismo mes de julio, comienzan las concentraciones para el <u>Torneo Provincial de Patín</u>, realizado a fines de dicho mes.

En agosto se llevó a cabo un <u>torneo de Rugby Infantil</u>, y se organizó un <u>Rural Bike</u>como así también un <u>torneo de vóley</u>, de categoría menores.

El mes de septiembre fue cargado de actividades deportivas en nuestra ciudad. Se llevó a cabo la primera <u>Carrera Infantil</u> con niños desde los 3 años de edad,se da inicio al<u>Campeonato Entrerriano de Rugby</u> y al <u>torneo de Futbol de Veteranos</u>, como así también finaliza el torneo de básquet 3x3. También se organizó una concentración de Beach Vóley Provincial para luego dar lugar al torneo que se realizó en las instalaciones del polideportivo.

En octubre tuvimos un <u>Torneo de Futbol Femenino</u>, organizado por la escuelita municipal, y se llevó a cabo una <u>carrera de ciclismo</u>.Un hecho importante a destacar es que en este mes el Municipio colaboró con la <u>Maratón por el Hospital San Blas</u>, que se desarrolló en las calles céntricas de nuestra ciudad y con presencia de atletas locales y de localidades vecinas. -

En noviembre fuimos dando fin a los Juegos Evita, a las escuelas municipales, la liga de handboll finaliza y se realizó el último Torneo de Vóley del año.

En diciembre y como todos los años, dimos inicio a la nueva temporada de verano, presentando las actividades que se realizaron durante las vacaciones, junto con el inicio a la colonia de niños y adultos mayores.

Cabe mencionar que, durante todo el año, concurren a nuestra Sala del Deporte atletas locales, los que se realizan diferentes prácticas médicas tanto de rutina como para competición, lo que les lleva tranquilidad a la hora de desarrollar las distintas disciplinas deportivas.

Por otro lado, un dato no menor es que, continuamente se realizan aportes económicos y de combustible para muchos deportistas de la ciudad que nos van a representar como Municipio de Nogoyá en distintas competiciones a nivel provincial, nacional e incluso a nivel internacional, siendo un gran orgullo para todo el pueblo nogoyaense.

Coordinación de Cultura y Turismo

Cultura

Desde la Coordinación de Cultura del Gobierno de la Ciudad de Nogoyá se continuó trabajado en el mantenimiento del diálogo y una estrecha relación con distintas instituciones intermedias de la ciudad, como así también con todos los actores del amplio espectro cultural, con el objetivo de desarrollar y fortalecer trabajos e iniciativas en forma conjunta, convencidos en que desde el área se le debe dar una fuerte participación ciudadana a todos los que hacen la cultura en el día a día.

- Talleres Culturales Municipales: Se pudieron concretar, desde abril a noviembre, 45 Talleres Culturales Municipales en distintas especialidades, lo que hace que más de 800 personas sean parte de los mismos en distintos sectores de la ciudad, llegando al Cierre de Talleres, que ya los vecinos de Nogoyá lo han tomado como propios y que se aguardan con marcada expectativa, lo que implicó dos semanas únicas, donde todos tuvieron su espacio y tiempo para mostrar lo producido a lo largo del año 2022. -
- **Fechas Patrias:** Las fechas patrias siempre tienen especial significado ya que a los actos se le da la impronta necesaria de participación a las instituciones educativas e intermedias de toda nuestra ciudad, recorriendo en cada fecha, espacios públicos y escuelas que se vistieron y prepararon para la ocasión. -
- Año de Malvinas: El año 2022 se cumplieron 40 años del conflicto del Atlántico Sur por la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por tal motivo se reconoció mediante Ordenanza N°1319 del Concejo Deliberante el año 2022 como el "Año del Veterano y Caídos en la Guerra de Malvinas", y desde la Coordinación de Cultura se realizaron distintas actividades como lo fueron el descubrimiento de placa alusiva en el Palacio Municipal y Acto Oficial el 2 de abril, mientras que el 3 de abril se realizó una charla acompañada de música y canto titulada "40 Años del Malvinas" a cargo de Roberto Romani; los días 13 y 14 de junio contamos con variascharlas, junto a una muestra y proyección filmica a cargo de Excombatientes de la Sala Evocativa de Malvinas "Daniel Sírtori" en la Sociedad Italiana, a la que concurrieron numerosos grupos de estudiantes y público en general; el 1º de julio nos reunió la presentación del Libro "Subordinación de Valor. Relatos Malvineros" a cargo de Oscar A. Rearte y, para cerrar el año, los días 28 y 29 de noviembre se presentó otra importante Exposición de

gigantografías, proyección de videos y charlas para alumnos de establecimientos educativos.

- Agenda Aniversario de la Ciudad: la agenda del mes aniversario cívico-religioso de la ciudad cobra aspectos relevantes para propios y extraños, ya que la gran devoción a la Virgen de Carmen, Patrona de la ciudad, envuelve variados sentimientos, por ello hacemos que el mes de julio tenga una intensa agenda para que la ciudadanía y los visitantes disfruten de variados encuentros, charlas, capacitaciones y espectáculos varios.

El mes patronal se pudo vivir a pleno, ya que se concretó una amplia agenda con múltiples actividades para que los vecinos de la ciudad y todos los visitantes tengan un mes de julio distinto con muestras, exposiciones, charlas, conciertos sinfónicos, corales, funciones de teatro, canto, música, presentaciones de libros, entre otras; siempre con claro objetivo de que julio se viva distinto en la ciudad.

- Fiesta de la Juventud: Darle el marco organizativo a la Fiesta de la Juventud, siempre es un desafío para la Coordinación, por la variedad de actividades que deben desarrollarse y por el hermoso tiempo que necesariamente debe llevar para que los jóvenes que terminan en el nivel secundario, tengan tres meses intensos y divertidos y donde el objetivo es estrechar vínculos en todas las jornadas que se impulsan.

Es por ello que, desde julio a septiembre, los jóvenes de la ciudad desplegaron todo su talento en múltiples facetas: jornadas deportivas, sociales, comunitarias, culturales; siendo ellos los verdaderos protagonistas.

- Museo de la ciudad: Luego de su reapertura en julio del 2017 se continuó con una amplia gama de actividades, donde las charlas, seminarios, exposiciones de arte, actos y representaciones, además de las visitas guiadas de instituciones educativas de la ciudad y del Departamento, al igual que vecinos de la ciudad y de otras localidades, hicieron del Museo un lugar dinámico y activo, disfrutando de las salas temáticas, cumpliendo con el claro objetivo que nos planteamos al momento de la reapertura del edificio, logrando un espacio más para la cultura del pueblo.
- Casa del Canto Coral: este nuevo espacio que tiene la Cultura de Nogoyá, no solo es el centro de la actividad coral de nuestra ciudad, sino que, además, es el lugar de dictado de Talleres Culturales Municipales, tales como: Acordeón, Guitarra y Bombo.
- **Encuentros:**Con la clara finalidad de potenciar el turismo de eventos es que continuamos fomentando el Encuentro Provincial de Canto

Coral, con el objetivo de mostrar el trabajo que lleva adelante el Coro Polifónico Municipal, y que en la última edición tuvo la particularidad de que a lo largo de las tres veladas del encuentro estuvieron presentes todos los coros de nuestra ciudad por primera vez, todos juntos, deslumbrando con sus presentaciones al público presente, y reivindicando a Nogoyá como Capital Provincial de Canto Coral con todo su potencial. -

En este marco también fueron sumamente importantes los conciertos que brindó la <u>Orquesta Municipal de Cuerdas</u> para disfrutar de exquisitos repertorios fortaleciendo la orquesta y dejando el camino para futuros encuentros con variada temática y la <u>Banda Municipal de Música de Nogoyá</u>, en estos años ha tenido un crecimiento y fortalecimiento notable, y el este año 2022 fue, sin dudas, un período muy intenso para los integrantes, no sólo por estar en cada acto patrio, sino también por ser convocada a otras ciudades, mostrando calidad en su repertorio.

- Feria de Sabores y Encuentro Internacional de Artesanos: Dentro de las numerosas actividades del área, se realizó por tercer año consecutivo la Feria Internacional de Sabores en dos oportunidades dentro de lo que fue el año 2022, una de ellas en el mes de junio y en forma conjunta con la fecha del Rally Entrerriano, y otra en noviembre a la que le sumamos un Encuentro Internacional de Artesanos en Madera con la modalidad Motosierra, lo que significó tres hermosas jornadas realizando obras de arte en el Parque Municipal Francisco Ramírez, obras que quedaron como patrimonio cultural de la ciudad. Sin duda alguna, cada Ferias ha sido fortalecida con la presencia y muestras de artesanos, manualistas, emprendedores locales, con números artísticos y transmisiones en vivo que le dan un gran entorno a esta actividad que siempre ha sido bien recibida por los vecinos de nuestra ciudad. -
- 35° Fiesta Provincial de la Guitarra: En su nueva edición se puedo disfrutar de la Fiesta Provincial de la Guitarra, con la Gran Peña Revelación de la Fiesta en su noche inicial, la cual fue la antesala de una edición sumamente exitosa, con una rica y variada cartelera artística de jerarquía, entre los que concurrieron Mario Pereira, Tania Torres, Ángela Leiva y Los Tekis, sumado al gran marco que se dio en la conformación de un paseo comercial formado por artesanos, manualistas, emprendedores, puestos gastronómicos y firmas comerciales que se hicieron presentes. -

En este sentido, la Comisión organizadora continúa trabajando para poner nuestra Fiesta Provincial de la Guitarra en lo más alto, para que vuelva a ser una de las fiestas más importantes de nuestra provincia. - Carnavales Oficiales 2023, edición "Malena Primo": Enero y febrero de 2023 se vistieron de Carnaval en nuestra ciudad de Nogoyá. Se concretó una nueva edición de los carnavales, más que exitosa, llevada a cabo con entradas totalmente populares, donde la participación del público fue notable, superando todas las expectativas y no sólo por el número de asistentes, sino por la cantidad y calidad de los trabajos que desfilaron en el carrusel, atendiendo en esta edición, a un cambio sustancial en el reglamento y en la conformación de las expresiones, lo que llevó a tener un crecimiento exponencial y de calidad. -

Con la denominación, en esta última edición, de Carnavales "Malena" Primo, podemos catalogarlos como verdaderamente exitosos, lo que marca un antes y un después de la fiesta, ya que había que realizar cambios, los que pasaron por <u>la innovación y la jerarquización</u>, para revitalizar esta fiesta popular por excelencia, con notable presencia de espectadores. -

Turismo

Dependiente de la Coordinación de Cultura y Turismo, esta oficina es responsable de difundir la oferta turística de nuestra ciudad, Hotelera, Gastronómica, Artesanal, con contenido Histórico, Arquitectónico, Religioso y Recreativo. -

Para destacar de este año 2022 es el importante aumento de las visitas guiadas con participación, como práctica, de quienes se recibieron de Guías de Turismo Regional en el año 2021, y que tuvieron un papel fundamental en la Expo Provincial de la Leche y Expo Jersey en su edición 2022; en el desarrollo de las Ferias Internacional de Sabores y en el armado de la parte comercial Fiesta Provincial de la Guitarra, dónde por primera vez, todos los expositores pagaron con antelación por su espacio.

Por otro lado, numerosos establecimientos educativos del Departamento realizaron visitas Institucionales con la asistencia del Área de Turismo Municipal que, en muchos casos, conocían por primera vez lugares tan importantes de la ciudad.

Coordinación de Producción

Desde la Coordinación de Producción, formulamos actividades productivas, generando un lazo entre las acciones de gobierno y el sector productivo. Actividades vinculadas a la economía social, como las ferias Municipales que todos los meses organizamos en Plaza Libertad o bien participando de todos los eventos que organiza el Municipio, trabajando en conjunto con los emprendedores en un punto de comercialización para las ventas de sus productos.

Asesoramos y gestionamos fondos para el otorgamiento a emprendedores locales a través del programa Microcréditos, a pequeños y medianos productores y empresas (PyME), ante Consejo Federal de Inversiones (CFI), y gestionamos recursos en programas de Nación y Provincia.

Con relación a temas educativos, firmamos convenios con escuelas locales de colaboración y cooperación, organizamos la exposición de carreras "EXPO CARRERAS 2023" (terciarias, universitarias y de oficios de nuestra ciudad y de la región).

Seguimos apostando al Clúster lechero del Centro Entrerriano, culminando la ejecución de los dos proyectos presentados ante DIPROSE y pensando en seguir gestionando para beneficiar al sector y a toda la cadena láctea.

Trabajamos junto a las diferentes áreas del Municipio (Subsecretaría de Desarrollo Social, Obras Públicas, Cultura y Turismo, Bromatología), instituciones intermedias y educativas, INTA, Secretaría de Agricultura Familiar, entablando vínculos con el Gobierno Provincial y Nacional con las áreas afines.

Desde la Oficina de Empleo, apuntamos a llegar a la mayor cantidad de jóvenes de nuestra ciudad y de ciudades cercanas, brindando atención personalizada, orientación e información sobre el mercado laboral local, asistencia a pequeños emprendedores, talleres para la búsqueda de empleo y a puestos de trabajo, con el programa Fomentar, que se está implementando.

Este año contamos con un nuevo lugar para desarrollar nuestras actividades y mejorar la atención al público, logrando así calidad en el servicio que brindamos a la comunidad.

Coordinación de Producción

Gestión de Programas/Créditos

<u>- PROGRAMA: "MICROCRÉDITOS":</u>Se gestionaron ante el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia un monto total de **PESOS NOVECIENTOS MIL (\$900.000.-)** para sumar a los gestionados ante la Comisión Nacional de Microcréditos (CONAMI) por un monto de **PESOS**

UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL (\$1.400.000.-), para el otorgamiento de microcréditos, conforme criterios establecidos por el Gobierno Provincial, como una herramienta que permite aumentar el monto para financiar pequeños créditos a emprendimientos familiares del sector de la economía social. Créditos con garantía solidaria, cuya devolución es quincenal y a tasa cero.

Este año se entregaron treinta y seis (36) microcréditos, resultando un total de **PESOS UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL (\$1.188.000.-),** quedando para el año 2.023 los fondos gestionados en la provincia y el recupero de los de CONAMI.

Cabe destacar que en el mes de febrero del 2.022 nos aprobaron una actualización del programa de Microcréditos de CONAMI (Comisión Nacional de Microcréditos), de donde llegarán más fondos para el otorgamiento de créditos, por un importe total de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL (\$2.572.000.-) para ejecutar en el 2.023.

- PROGRAMA: "FORTALECIMIENTO DE FERIAS Y MERCADOS POPULARES": Se presentó por tercera vez un proyecto en el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia, en Secretaría de Economía Social, en el programa "Ferias y Mercados Populares" donde se nos entregó un subsidio por un monto total de PESOS QUINIENTOS TREINTA MIL (\$530.000.-) para la compra de luminarias led tipo guirnaldas y lonas con logos para todos los stands de nuestra Feria Municipal (46 en total), destinamos sumar innovación al lugar gestión que а comercialización de nuestros emprendedores, fortaleciendo los espacios productivos de la economía social.
- PROGRAMA CLUSTER LECHERO: "Clúster Lecherodel Centro Entrerriano": La idea de un clúster lechero nació en la Expo Leche en el año 2017, del trabajo mancomunado de diferentes actores ligados a la producción. Lo público y lo privado se unen para fortalecer y mejorar mediante gestiones al sector productivo y toda la cadena láctea. En este sentido, el Municipio es el Órgano Ejecutor de los fondos del Clúster, y desde la Coordinación de Producción y la Secretaría de Hacienda, estamos terminando de ejecutar los dos (2) proyectos firmados con la Subsecretaria de Gestión Administrativa del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca a través de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales, en el marco del programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP IV) para la ejecución de proyectos "Integración de la Cadena" y la "Implementación de buenas prácticas lecheras en establecimientos tamberos de los Departamentos de Nogoyá y Tala, tendiendo a mejorar su eficiencia y calidad de leche producida",por un monto de **USD** 78.967 y **USD** 66.071 respectivamente.

Este año se adquirió un equipo para el laboratorio instalado en la Escuela Agrotécnica "La Carola", un analizador de leche de parámetros físicos (proteína, grasa, sólidos, agua y recuento de células) LACTOSAN

COMBO, por un importe total de **PESOS OCHOCIENTOS UN MIL** (\$801.000.-).

Actualmenteestamos ejecutando, en la Escuela Agrotécnica de Maciá, la "<u>Unidad Demostrativa de tratamiento de Efluentes para Tambos"</u>, del componente 3 "Desarrollo Humano" del proyecto "Integración de la Cadena", por un monto total de **PESOSUN MILLÓN SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA** (\$1.729.750.-). -

<u>"HECHO EN NOGOYÁ"</u>: Seguimos promocionando y dando a conocer las Empresas locales a través de nuestra página de Gobierno, realzando los productos de las empresas locales, promocionando y acompañando desde nuestro lugar, a quienes apuestan con mucho esfuerzo a seguir por el camino del trabajo.

SERVICIOS/ATENCIÓN EN OFICINA:

- <u>RENAPA</u>: Se gestionaron veinticinco (25) carnet de RENAPA (Registro Nacional para Productores Apícolas) dando solución y celeridad al trámite para la obtención de dicho carnet a los Apicultores de manera directa. -
- <u>ATENCIÓN AL PÚBLICO</u>: En 2022, se atendieron en nuestra oficina a más de ciento sesenta(160) personas con inquietudes en financiamientos, créditos, microcréditos, solicitud de empleo, carnet de RENAPA, información sobre microcréditos, programas nacionales, provinciales, carreras, becas, forestación, etc..-

EVENTOS

- "EXPO LECHE": La "XVIII Expo Provincial de la Leche y IX Expo Jersey Entrerriana", fue una nueva edición de nuestra Expo Leche, evento productivo de gran convocatoria local y regional, que conjuga una muestra comercial, industrial y ganadera, donde se realizan negocios, ofertas laborales y se buscan y obtienen beneficios para todo el sector productivo. En este sentido, gestionamos, ante organismos provinciales, fondos para la realización del mismo, para costear alquiler de carpas, fardos para los animales, sonido e iluminación del predio, folletería para promoción y difusión, por un monto total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA MIL (\$ 1.480.000.). Con la presencia de más de ciento veinte (120) expositores, el predio de la Sociedad Rural de Nogoyá se transformó una vez más, en el lugar elegido por más de doce mil (12.000) personas que se hicieron presentes para disfrutar del evento, resaltando que nos acompañaron 2.000 alumnos de las escuelas locales y de la región quienes realizaron visitas guidas durante el día viernes. Con un nuevo remate donde se concretaron operaciones por más de PESOS CUARENTA MILLONES (\$40.000.000.-), con la venta del toro campeón en PESOS QUINIENTOS SETENTA MIL (\$570.00.-) y aproximadamente mil setecientos (1.700) litros de leche en el ordeñe durante los días de exposición, que fueron entregados a la Escuela Agrotécnica "La Carola". Actualmente estamos trabajando para una nueva edición, que se realizará nuevamente en el predio de la Sociedad Rural de Nogoyá los días 5, 6 y 7 de mayo de 2023.

- "EXPO CARRERAS": En el mes de agosto, concretamos una nueva edición de la Expo Carreras en nuestra ciudad, un evento destacado y de gran importancia a nivel educativo en toda la región. Es una jornada de gran convocatoria de escuelas secundarias de la ciudad, zona rural y escuelas secundarias de ciudades cercanas como Lucas González, Hernández y Aranguren.

Participaron de la exposición: Escuela de Educación Técnica N°1 (ENET), Instituto "Teresa de Ávila", Esc. Normal Superior Dr. Antonio Sagarna, Escuela de Formación Profesional N° 231 (UPCN), Instituto superior "Nuestra Señora del Huerto", UADER (Universidad Autónoma de Entre Ríos - Extensión Áulica Nogoyá), UNER (Universidad Nacional de Entre Ríos), Universidad Siglo 21, IEPSERH (Instituto de Carreras Terciarias de Rosario), Escuela Superior de Oficiales de la Provincia de Entre Ríos, Escuela de Música "J.J. URQUIZA" de la ciudad de Victoria, Instituto Autárquico BECARIO de la Provincia de Entre Ríos. -

"FERIA MUNICIPAL": Durante el año 2.022, se realizaron varias "Ferias Municipales" en la Plaza Libertad, con emprendedores locales, las que se llevan a cabo una vez al mes a lo largo de todo el año, con ventas de productos locales, artesanales, como punto de encuentro para la comercialización, sumando así una alternativa diferente para nuestra ciudad, la venta de productos nuestros elaborados por sus propias manos.

"FERIA INTERNACIONAL DE SABORES": Participamos de las dos (2) ediciones de la "Feria Internacional de Sabores" en el mes de junio y en noviembre, en el Parque Ramírez, contando con un espacio para nuestros emprendedores locales, una jornada de gastronomía y grupos musicales.

<u>"DIA DE LAS INFANCIAS"</u> Participamos en la fiesta organizada por el Gobierno de la Ciudad, con los emprendedores locales.

"<u>FERIA Y CIERRE DE TALLERES CULTURALES</u>": Cerrando el año en conjunto con la Coordinación de Cultura y Turismo, se realizó en Boulevard España la última Feria Municipal y el cierre de talleres culturales. Logramos fortalecer el lugar de encuentro, donde se convocó una multitud de gente para disfrutar del evento.

TEMÁTICA EDUCATIVA/CAPACITACIONES

-TALLER DE PANIFICACIÓN Y PASTELERÍA: "PANES DEL CHAÑAR": Taller que se desarrolló en el centro comunitario del Barrio Chañar "Dr. Mello", en los meses comprendidos entre marzo y noviembre, con dos (2) grupos de quince (15) personas que se capacitaron en panificación y pastelería, a cargo de la Tallerista Vanesa Ceballos. Es un proyecto que se viene realizando con fondos del Municipio, donde se compraron insumos y materiales para el desarrollo del mismo y donde lo producido queda para cada participante. Encontramos en este taller, una forma de capacitar pensando en una salida laboral independiente, en ampliar el conocimiento para la búsqueda de trabajo o simplemente en ampliar la forma de la alimentación familiar.

"CIUDADANÍA Y TERRITORIO": -CAPACITACIÓN: Capacitación realizada en conjunto con la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER), con el objetivo de fortalecer el vínculo Universidad-Territorio a través de acuerdos, para la realización de módulos temáticos, herramientas e1 análisis con contenidos para específicos sobreemprendedurismo, economía social, políticas públicas formulación de proyectos. Es una manera de acercar a nuestros emprendedores y público en general, herramientas que posibiliten el mejor desarrollo de sus emprendimientos, otorgando certificados al finalizar los encuentros.

-CONVENIO CON ESCUELA NORMAL SUPERIOR Dr. ANTONIO SAGARNA y LA CARRERA DE TECNICATURA EN GESTIÓN DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA: En el año 2022 se firmó un convenio de cooperación y colaboración con la finalidad de trabajar en conjunto con los alumnos del tercer año de la carrera que comienzan con sus prácticas profesionales, con el objetivo de "ser intermediarios entre los emprendedores locales y los alumnos de la tecnicatura", donde dichos alumnos brindaron herramientas para sus negocios.

-JORNADA SOBRE "FONDO ROTATIVO TAMBERO": Se presentó el Fondo Rotativo Tambero en conjunto con la Coordinación de Lechería de la Provincia, que pertenece a la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Provincia. Se presentaron créditos como herramientas, en el marco del Plan Financiamiento Productivo Ganadero Entrerriano, para fortalecer y recuperar dicha actividad (para pasturas, reservas, instalaciones, sanidad).

-CONVENIO CON ESCUELA SECUNDARIA N°3 "ATILIO SANTOS PASCUAL SCHIAVONI". Se firmó un convenio de cooperación y colaboración para que los alumnos de dicha Institución Educativa desarrollen el proyecto "Cosechando Conocimientos", que permite que

los alumnos vivan la experiencia de trabajar la tierra, prepararla, sembrar y cosechar, como en años anteriores.

- -FORO DE LA ECONOMÍA SOCIAL: Participamos del Foro de la Economía Social en la ciudad de Paraná, jornada que se plantea a diez (10) años de la sanción de la Ley de Economía Social de la Provincia de Entre Ríos, que promueve acciones para fortalecer la economía social, mejorando la calidad de vida y mayores oportunidades (microcréditos, ferias y mercados populares, etc.).
- -CONVENIO FIRMADO CON LA SOCIEDAD RURAL DE NOGOYÁ: Se firmó un convenio de colaboración y cooperación con la "EXPOSICIÓN RURAL 2022 VICTORIA NOGOYÁ", de gran significancia ya que se festejó el centenario de la misma, y lo entendimos como una forma de seguir estando cerca y apoyar al sector productivo local y regional.
- -MASTER INTERNACIONAL EN TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS: Visitaron nuestra ciudad, los integrantes del Master Internacional en Tecnología de Alimentos (MITA), formado por alumnos, docentes, graduados, profesionales y productores agropecuarios de nuestro país, de Venezuela, Bolivia y Perú, donde acompañamos a recorrer las instalaciones de la empresa "La Sibila S.A.", mostrando una de las principales actividades de nuestra zona, la lechería.". -
- -<u>CAPACITACIÓN CON INTA: "MULTIPLICACIÓN DE AROMÁTICAS":</u>Se realizó una capacitación teórico-práctica de multiplicación de aromáticas en la Huerta Municipal en conjunto con el INTA Local, siempre pensando en fortalecer nuestra huerta municipal. -
- -CAPACITACIÓN EN "CONTROL DE PLAGAS ENFERMEDADES DE BASE AGROECOLÓGICA": Esta actividad se realizó en conjunto con el INTA Local, en la Huerta Municipal, como forma de concientizar sobre las formas ecológicas de controlar plagas y enfermedades en nuestras plantas. -
- "HUERTA MUNICIPAL": Dispuesta en la Delegación de la Villa 3 de Febrero, desde el año 2.016. (Huerta orgánica y demostrativa), se continúa sembrando y cosechando verduras para quien más lo necesitan, un trabajo coordinado con la Subsecretaría de Desarrollo Social, llegando a comedores o dietas específicas de personas que lo necesitan. En el año 2022 visitaron la huerta los alumnos de 6to. año de la Escuela Normal Superior Dr. Antonio Sagarna con orientación en Ciencias Naturales, en el marco de enseñanzas de prácticas educativas; los niños de la sala de tres (3) años del Jardín Estrellitas visitaron el predio en el marco de las visitas explicativas, con el objetivo de promover el trabajo de la tierra en los más chiquitos. -

"PARQUE INDUSTRIAL":

Nuestro Parque Industrial Nogoyá, más allá de las dificultades económicas para realizar inversiones en nuestro país, sigue sumando empresas que apuestan e invierten en nuestra ciudad. Se firmaron dos (2) nuevos boletos de Compraventa, uno con la Empresa metalúrgica del Sr. Damián Sorba y otro con la Empresa Gualeguay Cereales S.A., esta última con la principal actividad de fabricación de abonos y compuestos nitrogenados (procesamiento de materia orgánica disponible de la actividad pecuaria de la zona de granjas avícolas y feedlot para convertirse en fertilizantes y mejoradores de suelo mediante proceso de compostaje, aireación, volteo, lombricultura, tamizado y molienda) y secundaria, la producción de semillas varietales o auto fecundadas de cereales, oleaginosas y forrajeras, venta de insumos para el agro, acopio y venta de lubricantes y combustibles, mediante pago contado de las unidades funcionales donde desarrollarán el emprendimiento por un monto de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL (\$3.273.000.-); con una inversión aproximada de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES (\$383.000.000.-). -

<u>Servicios</u>:Además de la red de agua interna, electricidad, factibilidad para instalación de gas natural, oficina de punto de control y seguridad las 24 h; se amplió la red de agua interna, con trabajos realizados por empleados municipales de la Dirección de Servicios Públicos para llegar a las unidades funcionales adquiridas por empresas y se realizaron trabajos de mantenimiento en general.

Se instaló un nuevo transformador, a través de la empresa ENERSA, para llevar electricidad a un sector del predio.

*Proyecto de Obra para ANR: Se realizaron gestiones ante el Ministerio de Desarrollo Productivo, Secretaria de Industria, Economía del Conocimiento y Gestión Comercial Externa – Programa Nacional de Parques Industriales, se presentó un proyecto de obra para un Aporte No Reintegrable (ANR) estimado en PESOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$98.713.480,510.-)destinados a las calles internas como primera etapa del proyecto integral, la pavimentación con asfalto de cuatro (4) calles en el ingreso al predio con sus respectivos cordones cunetas, badenes y enripiado arcilloso, una obra que se reflejará en un beneficio enorme para las empresas que ya están instaladas y para aquellas que quieran venir a invertir, brindando infraestructura de calidad, adaptándolo a sus necesidades logísticas con servicios adecuados para su radicación.

*Nuevas Luminarias: Se trabaja con la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, en la instalación de luminarias Led, cuya adquisición se realiza con fondos propios de nuestro PIN, por un monto aproximado de PESOS TRES MILLONES (\$3.000.000.-), encontrándose próximo a ejecutar. -

Oficina de Empleo Nogoyá

La Oficina de Empleo trabaja con programas y cursos del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, a través del Portal de Empleo. Se brinda atención personalizada, acompañamiento, orientación e información sobre el mercado laboral local. Las personas pueden acceder a cursos de orientación y formación profesional de manera gratuita, programas de empleo, asistencia a micro emprendimientos, talleres para la búsqueda de empleo y acciones de intermediación laboral.

-Programa de Entrenamientos Laborales: Se presentaron 236 proyectos, con 255 personas que participaron, ingresando a la ciudad **PESOSCINCO MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL (\$ 5.606.000.-)** a través de este programa. Dentro de los entrenamientos tenemos la ciudad de Hernández con la que trabajamos de manera conjunta con la Oficina de Desarrollo y Producción de dicha ciudad.

<u>-Programa Entrenamientos Laborales Sector Público</u>: Dentro del programa "Promover la Igualdad de Oportunidades en el Trabajo", Línea I y II, para personas con discapacidades, participaron cuarenta y cuatro (44) chicos en talleres rentados de la Asociación "Padres por Hijos".

<u>-Programa Empleo Independiente (PEI)</u>: Este programa brinda apoyo, orientación y medios para desarrollar emprendimientos y acompaña a los emprendedores para llevar adelante sus negocios con asistencia económica a su emprendimiento.

Primeramente, se realiza el "Curso de Gestión Empresarial", que habilita para la presentación del proyecto en el programa y brinda conocimientos básicos para el diseño de un plan de negocios que permita el desarrollo de una actividad productiva sostenible. Dicho curso es rentado y su duración es por tres (3) meses.

En 2.022 se aprobaron doce (12) proyectos, cada uno de los participantes recibió un subsidio de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL (\$240.000.-) lo que asciende a un monto total de **PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL (\$2.880.000.-).**

<u>-Programa "NOGOYA EMPRENDE"</u>: Este Programa está dirigido a jóvenes emprendedores entre 18 y 35 años de edad, que tengan una idea o proyecto innovador, amigable con el medio ambiente y con inclusión social. Sus destinatarios recibieron, a través de capacitadores, conocimientos sobre marketing y costos, economía social y formulación de proyectos. Está reglamentado por Ordenanza N°1.136, donde se destina el 3% del FAS (Fondo Asistencia Social) entregando un total dePESOS CUATROCIENTOS MIL (\$ 400.000.-) a los emprendedores seleccionados por un Tribunal formado para dicho fin. En esta edición, fueron cinco (5) los proyectos beneficiados.

Punto Digital

En el año 2022 se realizaron distintas acciones dentro de Punto Digital, coordinadas con distintas áreas y dependencias del gobierno municipal, entre las que se pueden mencionar las numerosas capacitaciones para la obtención del Carnet de Manipulador de Alimentos llevadas a cabo por el Área de Bromatología, las capacitaciones necesarias para la obtención de la Licencia Nacional de Conducir mediante la Oficina de Carnet, las capacitaciones referidas a Microcréditos y el Programa de Trabajo Independiente de la Coordinación de Producción, las clases de Yoga en conjunto con la Coordinación de Deportes y el Área de la Mujer, Género y Diversidad, y con esta última también capacitaciones en informática.-

Así mismo, se han dispuesto las instalaciones del CIC y se ha colaborado en la organización de charlas que abordan temáticas transversales y de sustancial importancia para nuestra ciudad como lo fueron las de Prevención al Suicidio, Consumos Problemáticos y Educación Sexual para alumnos de diferentes Instituciones Educativas.

Por otro lado, se han coordinado políticas públicas y encuentros con diferentes estamentos nacionales, provinciales, como así también con instituciones de la ciudad, como ser el dictado de clases de nivel primario para mayoresdel Centro Educativo de Nivel Primario N°77 creado por Resolución 3045/10 del Consejo General de Educación; las reuniones de información y planificación en el marco del Plan Nacional de Primera Infancia; el dictado de diferentes cursos virtuales que derivan de Punto Digital, como políticas públicas; la charla sobre Violencia Psicológica brindada por el psicólogo Nelson Figueredo por pedido de la Iglesia Adventista del Río de la Plata, los cursos sobre rubeola y sarampión brindado para el personal de salud de los distintos Centros de Salud de la ciudad y,los encuentros quincenales del Grupo Renacer;

También se trabajó con personas o instituciones privadas que brindaron capacitaciones durante todo el año, como lo fue el dictado de talleres de arte, pintura, cocina, reciclado, de dulces y conservas y clases de apoyo brindadas por el Centro Educar; el primer año de la carrera de Psicología Social de Concepción del Uruguay; el Curso de Ventas a cargo de Dagoberto Calivari. -

Por último, se realizaron las reproducciones filmicas de distintas películas infantiles para los estudiantes de las diferentes instituciones educativas de nuestra ciudad. -

Centro de Monitoreo

En el Centro de Monitoreo de nuestra ciudad, creado en el año 2015, se desarrolla el control de actividades internas y externas por medio de cámaras que registran y almacenan en video por un tiempo determinado.

Se cuenta con Cámaras tipo DOMO de 360 grados horizontal y 180 grados vertical, con un alcance estimativo de 400 metros e importante calidad y resolución de video, cámaras fijas y módulo de 5 cámaras internas que permite el constante seguimiento laboral y de seguridad del personal a cargo.

El personal comprende operadores de cámaras, capacitadores, empleados administrativos y un encargado general.

Los operadores de cámaras cumplen horarios rotativos en 3 (tres) turnos de 8 horas diarias, bajo normativas de un protocolo interno que contempla descansos rotativos y obligaciones como el no uso de telefonía y/o redes sociales, entre otras cosas, acompañado de una estricta custodia de la privacidad pública.

El mantenimiento del sistema técnico de las computadoras, redes cámaras externas e internas están a cargo del personal municipal de Soporte Técnico de la Municipalidad y la importante logística de distintas áreas, como Alumbrado Público, con aporte de vehículos para el trabajo en altura y personal de guardia.

En este 2022 se cumplieron metas y expectativas con los equipos existentes y el mantenimiento en la sala de monitoreo, con un importante aporte económico tecnológico y en el recurso humano, ambas partesfundamentales para el funcionamiento del área.

Se dio el recambio de 6 monitores en la sala de operadores y 5 sillones indicados para el personal que desarrolla su trabajo en el área, y se repararon enlaces que se fueron deteriorando o quedando fuera de servicios por distintos motivos.

Se cuenta con 14 cámaras en total, ubicadas en distintos sectores de la ciudad, alguna de ellas incorporadas en el 2022, a saber:

- Cámara LAR (Lisandro de la Torre y Arturo Illia).
- Cámara Ruta Provincial 26 y Ejército Argentino.
- Cámara de YPF (Ruta Nacional 12 y Belgrano).
- Cámara Ruta Nacional 12 y Gualeguay.
- Cámara en intersección de calle Avellaneda, Hipólito Yrigoyen, Sarmiento y Eva D. de Perón.
- Cámara en intersección de Fitz Gerald, Mendoza yYuyo Faccello.
- Cámara en intersección de calles Urquiza y San Martin.
- Cámara en intersección de calle 25 de Mayo y Bv. España.
- Cámara en calle Presidente Juan D. Perón en intersección con calle Merini, Concordia y Chocobar.

- Cámara fija en Avda. Italia y Avellaneda.
- Cámara fija en intersección de calle Feliciano y Diamante (Parque Ángel Moreira)
- Cámara fija en Avda. Italia y Vivanco.
- Cámara fija en calle Alfredo Palacios(zona de construcción de la nueva Comisaría de Policía de zona sur).
- Cámara fija en calle Quiroga y Taboada y su intersección con calle San Martin.

La tarea diaria del Área implica un importante y constante aporte a la Jefatura Departamental de Policía y a laJusticia local en distintas investigaciones, como así también con constante y activa participación en controles de tránsito junto a los agentes de Tránsito e Inspección de nuestra ciudad.

Oficina Municipal de Información al Consumidor (O.M.I.C.)

Durante el año 2022 ingresaron a nuestra Oficina Municipal de Información al Consumidor (O.M.I.C.), un total de 334 denuncia con sus respectivos números de expediente.

Fueron un total de 124 diferentes empresa y comercios los denunciados, encontrando las mayores problemáticas en Bancos y Tarjetas de Crédito, empresas de telefonía, prestadores de servicio de cable, seguros y Planes de Ahorro.

En el 2022 se instaló la atención al público en la Delegación de Villa 3 de Febrero, y con su poco tiempo de actividad recepción 35 denuncias y unas 25 consultas más.

Cabe señalar que, de las 334 denuncias, se resolvieron aproximadamente un 65% de ellas en instancia de conciliación local, otro 25% se encuentran en instancia de resolución, habiéndose instado pasar a cuarto intermedio, y un 10% se elevaron a la provincia para que se determine si los denunciados son pasibles de alguna de las sanciones previstas por ley.

Área de Apoyo en Salud

En esta importante área, que año a año va creciendo exponencialmente conforme surgen distintas necesidades de nuestros vecinos y que hemos sabido escuchar y atender, se puede mencionar que durante el año se realizaron distintas Campañas de Prevención, Charlas y Jornadas que abordaron temáticas variadas, como pueden ser:

- Campaña de prevención contra la Gripe común y Gripe A.
- Campaña de prevención contra el Dengue.
- Campaña de Prevención del Embarazo Adolescente.
- Campaña sobre Métodos Anticonceptivos.
- Campaña de Prevención del Cáncer de Cuello de Útero.
- Campaña de Prevención menos sal, más vida.
- Campaña de Vacunación Antitetánica.
- Charla sobre Salud y Reproducción.
- Charla sobre Enfermedad Celíaca.

Por otro lado, se continuó con elPrograma Municipal "<u>la Salud va a tu Escuela</u>", en la cual se visitó a distintos colegios y escuelas de nuestra ciudad, realizando prevención en los alumnos sobre temas comosalud bucal, trastornos alimentarios y obesidad, métodos anticonceptivos y enfermedades de transición sexual, adicciones, entre otros temas.En el año 2023 se continuará con dicho programa, que ha tenido una buena recepción por parte de las instituciones educativas como de los propios alumnos.

Con respecto a la vacunación, se ha continuado con la colocación de vacunas en los Centros de Salud Municipales, que hacen a la prevención de enfermedades y actualmente contamos convacunatorios en todos los centros de Salud Municipales.

Por otro, sigue siendo fundamental el <u>Programa Municipal de Salud Bucodental</u>, lo que permite realizar prótesis completas a pacientes de bajos recursos y que se financia integramente con recursos municipales. Este programa sigue realizando prótesis dentales y educando sobre la importancia de la salud bucodental a aquellas personas de escasos recursos, sin cobertura social, pensiones o beneficios sociales, buscando una mejora en la salud. Es completamente gratuito, pero para poder acceder se realiza un análisis socioeconómico de la persona a la que se va intervenir.

En el año 2022 se realizaron un total de 48 prótesis a los pacientes beneficiados por el programa, concretando prótesis completa superior e inferior o prótesis parcial removible superior e inferior. Estas son confeccionadas de acrílico termocurado de primera calidad.

Es de destacar el importante servicio de ecografías que se presta en las instalaciones del CIC, ya que en el año 2022 se han realizado 172 ecografías abdominales.

Un dato relevante que se dio en el año 2022, es el importante incremento de atención a pacientes en los distintos Centros de Salud de nuestra ciudad. En el CIC fueron13.936 pacientes atendidos, frete a los 8.445 del año 2021. En el Griffoni fueron 8.654 frente a los 7.654 del año anterior. En el Mello se atendieron 8.082 personas, mientras que en el 2021 habían sido 5.680. y, por último, en el Ghiano, este 2022 recibió un total de 8.420 atenciones, cuando en el 2021 había sido de 6.720. Estos datos adquieren relevancia por el importante aporte que realiza el Municipio a la Salud Pública, yendo más allá de su obligación de atención primaria de la salud.

En virtud de lo expuesto anteriormente, hay que recordar que tenemos en todos los Centros de Salud Municipal atención cardiológica, ginecológica, obstétrica, odontológica, psicológica, pediátrica, clínica médica y nutrición, entre otros servicios de salud.

Para el año 2023 se planea también la apertura de otro Centro de Salud Municipal en la zona de Barrio Sur, un barrio en constante crecimiento, el cual cubrirá una demanda importante de pacientes, que hoy deben trasladarse desde allí hasta el Hospital local, con lo que ello conlleva.

Bromatología

En el marco del trabajo de salud pública en la prevención de Enfermedades Transmitidas por Alimentos, el equipo del área de Bromatología realizóinspecciones y habilitaciones de comercios y transportes que a continuación se detallan por mes:

- ENERO: 62 inspecciones y 2 habilitaciones.
- FEBRERO: 47 inspecciones,1 cambio de firma, 1 venta de choripán y 5 habilitaciones.
- MARZO: 33 inspecciones, 1 cambio de firma, 1 cambio de rubro y 7 habilitaciones.
- ABRIL: 57 inspecciones y 6 habilitaciones.
- MAYO: 22 inspecciones y 6 habilitaciones.
- JUNIO:54 inspecciones, 1 cambio de firma, 1 decomiso y 4 habilitaciones.
- JULIO: 96 inspecciones, 1 decomiso, 1 cambio de firma y 5 habilitaciones.
- AGOSTO: 114 inspecciones, 3 habilitaciones y 1 cambio de firma.
- SEPTIEMBRE: 103 inspecciones, 3 decomisos y 3 cambio de firma.
- OCTUBRE: 65 inspecciones, 1 cambio de firma, 1 cambio de domicilio y 10 habilitaciones.
- NOVIEMBRE: 49 inspecciones y 9 habilitaciones.
- DICIEMBRE: 26 inspecciones, 3 cambio de firma y 11 habilitaciones.

Además de las inspecciones a comercios, se trabaja en asesoramiento antes de su apertura, con un seguimiento hasta llegar a su habilitación.

En marco del convenio que tiene el Municipio con la Provincia y a pedido del ICAB, se realizan inspecciones como auditoría e inspecciones a transportes.

En puestos de comida ambulante se realizaron controles a fin de evitar enfermedades transmitidas por alimentos. Se participó en controles de Ferias Gastronómicas, Fiesta de Disfraces, Corsos, Fiesta de la Guitarra y Expo de la Leche, controlando higiene, materias primas y carnet de buenas prácticas de manufactura en todos los puestos de alimentos.

Se continuó trabajando en el control y seguimiento del agua de red, realizando análisis microbiológicos y fisicoquímicos en Obras Sanitarias con una periodicidad mensual, además de escuelas de la ciudad y cuando se solicitó, de zona rural. Las muestras son enviadas para su análisis a la Cámara Arbitral de Cereales, laboratorio ICAB y

laboratorios locales. Siendo las muestras aptas según CAA y enviados los resultados a dicha secretaria municipal cada mes.

Por otro lado, se asesoró a establecimientos para obtener su correspondiente registro de RNE (Registro Nacional de Establecimientos), RNPA (Registro Nacional de Producto Alimenticio) y a micro-emprendedores para obtener el RPE(Registro Provincial de Establecimientos).

Con la continuación de los cursos de buenas prácticas de manufactura, se capacitó a 248 comerciantes que participan en distintos rubros de la cadena alimentaria, con un total de 20 capacitaciones en el aula de Punto Digital, como se mencionó anteriormente en el presente informe, con una recaudación de PESOS QUINIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS (\$520.800.-). Además, se realizaron capacitaciones para la escuela Arca de Noé, en forma gratuita para su panadería y para el curso de panadería "Panes del Chañar".

Se continuó el acuerdo con Escuela de Educación Técnica y Superior N°1 para que alumnos de dicha institución realicen pasantía en el área, por un total de 200 hs. desarrollando controles de rutina, lo que les permitió adquirir práctica y conocer el trabajo que se realiza.

Área de Tránsito

En materia de Tránsito hemos tenido un año 2022 con mucho trabajo y proyectos.

En la primer parte del año, como lo es habitualmente, se acentuaron las tareas que desarrolla el área, mayormente nocturnas, en cuanto a cobertura de eventos, tales como lo fueron la Fiesta Provincial de la Guitarra y los Corsos Oficiales, pero también a aquellas referidas a operativos preventivos en cuanto a la portación de la documentación requerida para circular y el uso debido de los elementos de seguridad obligatorios, realizándose control de alcoholemia en forma conjunta con personal de Jefatura Departamental de Policía.

En el marco de la descontaminación ambiental se continuaron tomando acciones directas en los vehículos, dando cumplimiento a las normativas vigentes en cuanto a las retenciones preventivas de los vehículos en estado de abandono, siendo removidos a depósitos que indica el Poder Ejecutivo.

Dentro de lo que comprende a actuaciones directas en el labrado de actas, se hace mención a que dentro del año se labraron la cantidad de 1.854 actas de infracción, de las cuales 556 fueron acompañadas con un acta de retención, generando esto el traslado de vehículosa el depósito dispuesto por el Poder Ejecutivo.

En un mismo sentido, se continúa trabajando en el almacenamiento datos de vehículos retenidos, a fin de poder ejecutar en este 2023 una nueva compactación de aquellos, dentro del Programa Nacional PRONACOM, en lo cual se encuentra trabajando el Ejecutivo Municipal en sus distintas áreas.

En el marco de tareas preventivas, cabe mencionar los controles que se realizan mensualmente en la diferentes Empresas de vehículos de transporte, más precisamente la de remises, observando licencia de conducir, seguro de responsabilidad civil con cobertura correspondiente, titularidad y/o autorización de manejo, que le permita a cada vecino que requiere de su servicio, desplazarse con seguridad por la ciudad.

Sabido es, que el trabajo de esta área, en muchas oportunidades, se requiere de la interacción laboral diaria, directa y necesaria con diferentes Áreas del Municipio, tales como Licencia de Conducir, Centro Monitoreo, Emergencias, Seguridad interna y Obras y Servicios Públicos.

En cuanto a Educación Vial, en el año 2022 se realizaron más de 10 charlas en Instituciones EscolaresdeNivel Secundario y Centros de Capacitación, en el marco delDía Mundial de la Seguridad Vial, tarea realizada con personal del Área de Tránsito como también del Área de Licencia de Conducir, siendo una experiencia sumamente positiva y bien recibida por las instituciones y los jóvenes que participaron de las mismas.

En cuanto al área propiamente dicha, se conquistaron algunos objetivos planteados durante el año, entre los que se puede mencionar que al personal afectado al se le hizo entrega de indumentaria, remeras, camperas, botas de goma, equipos para lluvia para cubrir cada guardia y se está entregando en estos días calzado. En cuanto a la logística se entregaron 4 equipos de comunicación (HT), se adquirieron 10 vallas de 3 metros de largo, siendo de material plástico, elementos sumamente prácticos para las tareas que se encomiendan y de alta seguridad, y se adquirieron 20 conos de seguridad nuevos. A todo ello hay que sumar elementos con los que ya contamos en el Área y que permiten que la labor diaria sea más eficiente y de calidad, como lo son los dos equipos de alcoholemia,cosa que no todos los municipios tienen, un decibelímetro y un odómetro.

Es de destacar que el Área, en el año 2022, incorporó un Agente más como Inspector de calle, lo que no solo facilita el trabajo, sino que jerarquiza al área.

Convenio con ADISIV

Se realizó un convenio con ADISIV (Asociación para la disminución de siniestros viales) en mayo de 2022, una ONG reconocida con más de 10 años de trabajo en campo dentro de los municipios, brindando herramientas para la gestión de la seguridad vial dentro de municipios del país.

La acción más importante fue la creación del Observatorio Vial en junio de 2022. Con un cronograma de trabajo.

- Generar una historia clínica de la siniestralidad vial dentro de la localidad, no con el objetivo de contar víctimas, sino de saber dónde ocurren los siniestros, de esta manera se consolida la información obtenida por el área de tránsito local en un primer momento.
- 2. Volcar los datos 2021, obtenidos de manera local dentro del sistema de Observatorio Vial, en el que se pueden visualizar principalmente:
 - Tipos de siniestro (sabiendo que el choque por alcance y en encrucijadas, las esquinas, se llevan más del 70% de los mismos).
 - Edad de los involucrados, entre 20 y 39 años, participan del 45% de los siniestros.

- En el 24% de los siniestros participan motos, en esos siniestros solamente el 30% registra uso de casco.
- El 80% ocurren de día.
- En el 74% participan varones.
- 3. Paso 2 consolidar datos 2022.
- 4. Articular con otras instituciones, tales como policía, la obtención de datos con fallecidos o lesionados graves que no necesariamente están registrados actualmente, es el desafío de 2023.

También se llevaron adelante acciones en escuelas por parte de actores locales e inspectores de tránsito matriculados. Se gestionó material para trabajar la seguridad vial desde la escuela y puntaje para los docentes que se formen en Seguridad Vial.

Se realizó una actividad en la formación docente de la Escuela Técnica y Superior N°1 y la Escuela Normal Superior Dr. Antonio Sagarna denominada "La educación vial, como contenido transversal y pedagógico", declarada de interés por la Dirección Departamental de Escuelas de Nogoyá, dependiente de la provincia y por el Ejecutivo local. Cabe destacar que fue la primera vez que ambas instituciones trabajaron conjuntamente una jornada.

Se realizaron actividades con la Escuela de Educación Especial El Arca de Noé, "Caminando por Nogoyá se anda seguros", en el que los niños y niñas, realizaron jornadas previas a salir a recorrer el casco urbano, reconociendo señales viales, semáforos, instituciones, y en el que visitaron funcionarios y terminaron con una merienda brindada por la policía de Entre Ríos dentro de la institución, ofrecida por los propios oficiales.

Centro de Emergencias

En nuestro Centro de Emergencias, durante el año 2022, se realizaron 7.975 traslados dentro de la ciudad, de los cuales 147 fueron accidentes de tránsito. A continuación, se detallan los mismos por mes:

MES	CANT. TRASLADOS	CANT. ACCIDENTES
ENERO	659	14
FEBRERO	518	10
MARZO	617	15
ABRIL	676	9
MAYO	680	8
JUNIO	626	14
JULIO	693	12
AGOSTO	728	7
SEPTIEMBRE	652	14
OCTUBRE	772	12
NOVIEMBRE	730	15
DICIEMBRE	624	17

Estos datos nos permiten establecer un promedio mensual de 664 traslados, o diario de 21 traslados.

Todos ellos se pueden lograr gracias a los 4 vehículos con los que cuenta el área:

Ford F100 - Modelo 1.991

Renault Master - Modelo 2.004

Ford Transit - Modelo 2.018

Mercedes Benz - Modelo 2.021

Estos vehículos se encuentran en optimas condiciones, realizándose los service correspondientes y las mejoras necesarias para que se adapten a las tareas encomendadas al Área.

En diciembre de 2022 fue necesario el cambio de 2 neumáticos a móvil 10 – Ford Transit.

Durante el año 2022, el Centro de Emergencias requirió las siguientes cantidades de combustible para poder realizar los traslados antes mencionados:

	MOVIL 7	MOVIL 8	MOVIL 10	MOVIL 11
Enero	30 lts	180 lts	240 lts	
Febrero		180 lts	150 lts	
Marzo	60 lts	270 lts	210 lts	60 lts

Abril	120 lts	150 lts	270 lts	
Mayo	30 lts	270 lts	180 lts	30 lts
Junio		210 lts	210 lts	
Julio	60 lts	210 lts	270 lts	60 lts
Agosto		240 lts	270 lts	60 lts
Septiembre	30 lts	210 lts	270 lts	60 lts
Octubre		180 lts	300 lts	60 lts
Noviembre	30 lts	210 lts	270 lts	60 lts
Diciembre		120 lts	270 lts	90 lts

EURO DIESEL	6.145 lts
NAFTA SUPER	360 lts

Con estos datos observamos que el promediomensual de consumo de combustible es de 542 litros.

El Área ha realizadotraslados de personas que presentan distintas complejidades y continuó con traslados de pacientes con Covid-19.

Entre las actividades que ha desarrollado el área, se debe mencionar la cobertura de eventos deportivos y culturales, tanto públicos como privados, como así también institucionales.

En el mes de noviembre de 2022 se hizo entrega de 23 remeras al personal del área.

Defensa Civil

Cabe mencionar que,el área de Defensa Civil no contaba con movilidad propia, por lo que, en el transcurso del año 2022, y por una cuestión de necesidad, el vehículo Renault Kangoo, Modelo 2.011, que era un móvil utilizado por el Centro de Emergencias, se desafecto de dicha área para afectarse a las labores requeridos por Defensa Civil, retirando todos los elementos con los que contaba para el servicio de traslado. Esto permitió una mayor autonomía e independencia del área.

En este sentido, desde el área se realizaron fumigaciones en diferentes espacios públicos de la ciudad y se instó y trabajó en el descacharrizado en todos los sectores de la ciudad.

SECRETARÍA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y FINANZAS



1-Secretaría de Hacienda, Economía y Finanzas

Desde la Secretaría de Hacienda, Economía y Finanzas elevamos los Balances, Planillas y Cuadros que conforman parte de la Rendición de Cuentas 2022, tal como lo establece la Ley N°10.027 en su Artículo 112°, información al 31/12/2022.

Ello conlleva, además de lo que se procederá a detallar a continuación, el listado de Deuda con Proveedores, el balance de Ejecución de Presupuesto de Recursos, el balance de Ejecución de Presupuesto de Gastos y la planilla de Estado del Tesoro al inicio y cierre de 2022, que se adjuntará como anexo al final del presente informe.

En base a la información presentada, le informo que se efectuó una ejecución del presupuesto de ingresos del 96,10% ascendiendo el monto recaudado a la suma de \$ 1.451.649.170,87; referido al gasto se ejecutó el 92,56% por un valor de \$ 1.398.173.726,68 sobre los \$ 1.510.516.457,17 presupuestados para ambos conceptos, y devengado \$ 1.453.921.671,24 representado un 96,25%.

Basado en la información anterior comparada con la ejecución presupuestaria del año 2021 y haciendo un análisis de los Recursos, las Municipales pasaron de \$241.284.310,85 en \$394.770.722,10 en 2022 representado un aumento interanual del La Coparticipación Nacional de \$324.299.866,11 pasó a \$581.345.430,06 aumentando anualmente e1 79,26% la Coparticipación Provincial de \$181.977.198,25 recibió \$290,278,561,27 significando un aumento interanual del 59,51%.

En cuanto a los gastos, el análisis es el siguiente en sus dos rubros principales, Personal de \$520.862.271,16 en 2021 pasó a \$904.713.764,67 en 2022 aumentando un 73,69% y Bienes y Servicios de \$175.521.176,67 pasó a \$309.059.108,02 significando un aumento del 76,08%.

Compras y Suministros

En el Área Compras y Suministros se han realizado durante el año 2.021: 183 (Ciento Ochenta y Tres) concursos de precios, 2 (Dos) Licitaciones Privadas y 1 (Una) Licitación Pública, además de todos los trámites normales encuadrados en contratación directa.

Rentas Municipal

En la Dirección de Rentas Municipales se emitieron 448 cédulas de intimación y 15 expedientes por un monto de \$33.463.932,10 en TGI/TOS y TISPHPyS; formalizándose en convenios el 60% (\$20.078.359,26), se pasó a Asesoría Letrada un total \$14.836.522,70

para el cobro. Se encuentran iniciados 14 expedientes (administrativos y judiciales). Se realizaron 356 Solicitudes de renovación por el beneficio de descuento a Jubilados y tasa social.

Se cumplió el cuarto año de la incorporación de la oficina del SEM (Sistema de Estacionamiento Medido). El total recaudado en el 2022 fue de \$12.767.077,32 que representa un incremento interanual del 93,95%.

Comercio

En la Sección Comercio se produjeron 161 altas, 106 bajas de comercios y 45 modificaciones; se realizaron más de 700 inspecciones a comercios elaborando 25 actas de comprobación que se remitieron al Juzgado de Faltas. Se controlaron alrededor de 500 eventos públicos/privados; el cobro de SISAS (Vendedores Ambulantes y de otras localidades) y Ocupación de Vía Publica del Año 2022 fue de \$1.171.121,98.

Oficina de Personal

De la Oficina de Personal se informa que en el 2.022 se dieron de baja 5 agentes de plata permanente por acogerse a los beneficios jubilatorios, fallecimientos y cesantía, sin producirse nuevas altas, quedando la misma con un total de 328 personas. Dicha planta está compuesta por 306 agentes en planta permanente, once funcionarios (Intendente, Vice Intendente, tres Secretarios, un Subsecretario, tres Coordinadores y dos Directores), un Juez de Faltas y once Concejales. Con respecto a la planta de Personal Transitorio se produjeron 7 bajas y 5 nuevas altas, quedando la misma con un total de 190 agentes.

Paritarias 2022

Con respecto a las paritarias salariales es loable destacar que se cumplió con todos acuerdos realizados y con el objeto de hacer frente a las altas tasas inflacionarias sufridas durante el año 2022 se otorgó para todas las categorías de sueldos un incremento interanual del 100,63%, 5,83 puntos por encima del 94,80% de inflación acumulada durante el año.

Se procedió a dar cumplimiento del reconocimiento de antigüedad a los agentes que pasaron a planta luego del año 2008 y que habían realizado aportes jubilatorios desde dicha fecha, alcanzando a un total de 225 agentes lo que representó un incremento en la liquidación de antigüedad de hasta 12 puntos para los agentes con mayor antigüedad.

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS



1-Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Podemos decir que desde la Secretaria de Obras y Servicios Públicos y a través de sus tres Direcciones, durante el año 2022 se realizó diagnósticos, se generaron proyectos y se concretaron obras, con el objetivo de dar solución a problemas coyunturales, asentando las bases y propuestas de solución a los problemas de mediano y largo plazo que, al ser abordados, permiten un armónico desarrollo y crecimiento urbano.

Sabemos que también que existen desafios que por su magnitud superan la capacidad financiera y de logística de la Secretaría, siendo por ello que desde la misma se han generado los proyectos requeridos y puestos a disposición de distintos Organismos Provinciales y/o Nacionales en procura de asistencia y recursos necesarios para poder llevarlos a cabo. Entre ellos el Proyecto de gas de Villa 3 de Febrero, por un total de 10.380 ml. de red, proyecto aprobado, licitado y adjudicado por el Gobierno Provincial y pronto a dar inicio; el Proyecto de 16 Viviendas para Empleados Municipales, presentado ante el I.A.P.V., que ha sido aprobado, licitado, adjudicado y pronto a iniciarse; el Proyecto de la nueva Semipeatonal ubicada en calle San Martín, realizado de manera conjunta con el Colegio de Arquitectos local, concretado mediante el Programa Nacional de Mejoramiento de Infraestructura Federal, financiada en parte por el Gobierno Nacional (materiales) y en parte por el Municipio (mano de obra), que ya inició día 15 de febrero del corriente; el Proyecto de nuevo pozo para extracción de agua para Villa 3 de Febrero, obteniendo el predio por cesiónen Comodato por 99 años por parte del vecino Dr. Roberto Moreira y próximo a ejecutarse; el Proyecto de Reconstrucción del nexo vial compuesto por Eva Duarte de Perón, Avellaneda y Ejército Argentino, con colaboración de Dirección Provincial de Vialidad y presentado ante la Dirección Nacional de Vialidad, que en días pasado anunciaba nuestro Gobernador en una visita a la ciudad, como una obra a concretarse en este 2023.

Por otro lado, se procedió a la firma de un convenio con la D.N.V., donde el Municipio procura realizar el mantenimiento de un tramo de Ruta Nacional N°12, comprendido entre el kilómetro 341 al 349, por un monto a hoy de \$26.235.000.-

Además, se promovieron acciones de manera conjunta con el Concejo Deliberante, tendientes a la adquisición de nuevos bancos de tierra, las que se lograron mediante permuta con un empresario local, lo que implica aumentar considerablemente los metros cuadrados de tierra del Municipio que serán destinados a brindar soluciones habitacionales a nuestros vecinos.

Así mismo, se promovieron relaciones con diversos organismos, entre ellos el CEAMSE, Hidráulica de la Provincia, OSER, entre otras.

Creemos importantes destacar que se ha tomado la decisión de jerarquizar diversas áreas de la Municipalidad con el fin de lograr una mejor prestación de los servicios, es el caso concreto de Obras Sanitarias, poniendo en valor la histórica casa por años estuvo cerrada, estableciendo allí las oficinas con personal técnico, administrativo y un jefe general, cargo que ostentó hasta fin del año 2022 el Ing. Daniel Rocca, al que le agradecemos su aporte y disposición, y que hoy se encuentra a cargo de Sergio Ronchi.

Además, se reestructuró el área vial, y se proyectó el establecimiento de una sede de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos en Villa 3 de Febrero, la que próximamente estará en funciones allí.

Dirección de Obras Públicas

Tareas en cementerio

Se ejecutó la construcción de 200 nichos con sus respectivas veredas, además de haber dado comienzo con la fundación para una nueva batería y de un local para seguridad en la parte posterior del predio.

Tareas viales

Se puede mencionar la construcción de pavimento de hormigón armado en:

- Calle La Rioja desde Güemes a Moreno y desde Moreno a 9 de Julio;
- Calle San Luis entre 9 de Julio y San Martín;
- Calle Laurencena entre Fitz Gerald y San Lorenzo y entre San Lorenzo y Moreno.

En cuanto a la reparación y recuperación de pavimentos, se realizaron un promedio de 20 baches de hormigón por mes, un número importante originados por roturas y reparación de redes de agua y cloacas.

Se procedió a la reparación de cordones en casi 100ml., se sellaron juntas y grietas en diversas calles.

Sabemos que estamos en deuda con el mantenimiento y recuperación de calzadas, y es por ello que para este 2023 hemos iniciado un plan integral de bacheo tanto de hormigón como de concreto asfáltico.

En cuanto a consolidación de calles se trabajó en:

- Calle Gualeguay y Victoria desde Concepción del Uruguay a Islas del Ibicuy;
- Calle Tristán Frutos desde Gualeguaychú a Islas del Ibicuy;
- Calle Alfredo Palacios;
- Calle Arturo Jauretche:
- Calle Néstor Kirchner.

Viviendas

Al hablar de viviendas, podemos decir que desde la Secretaría se ha asistido en todo momento a la empresa Cimbra, encargada de la construcción de 18 viviendas en Villa 3 de Febrero como oportunamente se hizo con la empresa que realizó las 12 viviendas ya entregadas. En este sentido se aportó maquinarias y personal, se trasladó y distribuyó tierra para culminar con las correspondientes nivelaciones, se asistió en las infraestructuras para las viviendas que fueron entregadas. En ambos casos se consolidaron las calles tanto internas como

perimetrales. Días pasados hemos culminado con 500 ml de calles, desde Mitre a Pte. Perón por Isla del Ibicuy (18 viviendas) y se continuará hasta Marchini para otorgar accesibilidad al centro educativo y de eventos San Sebastián.

También se proyectó y se dio inicioa la construcción de 10 Viviendas Sociales del programa "Solución Habitacional – Casa Propiaen el marco de la Ordenanza N°1311, habiéndose construido la totalidad de las plateas de fundación, como también las correspondientes conexiones a red de agua y cloacas. Al día de hoy podemos decir con agrado que hemos comenzado con el levantamiento de mamposterías.

Edificios Públicos

En referencia a obras de mantenimiento, ampliación y puesta en valor en edificios públicos municipales, se refaccionó integralmente y se adicionó una galería sobre el frente en el Jardín Maternal "San Roque". También se intervino con obras en Jardín Materno Infantil Abejitas y en el Centro de Salud "Dr. Ghiano" de Barrio Este.

Se pintó en su totalidad la fachada de la Delegación Municipal.

Se procedió al recambio total de cubierta de techos en SUM de la Casa de la Cultura y se puso en valor integramente dicha área.

Se trabajó en la construcción del Centro Primera Infancia en Barrio "Villa Ghiano", encontrándose la obra en casi un 62,55 % de avance.

Se dio comienzo con la construcción de lo que será un nuevo Centro de Salud y Sala de Velatorios Municipal, los que están ubicados en Barrio Don Gerónimo, tras la donación de terreno de vecinos de la ciudad.

Dirección de Medio Ambiente

Desde la Dirección de Medio Ambiente se continuó trabajando fuertemente en distintas políticas de protección del medio ambiente.

Se llevaron a cabo, como viene siendo ya una costumbre bien recibida por los vecinos de nuestra ciudad,los denominados ECOCANJE, realizados en distintos barrios de la ciudad.

Es de destacar la recolección de pilas y de aceite vegetal que se viene llevando a cabo, para lo cual se han establecidos puntos fijos, al igual que la recolección de RAES.

Se trabajó en la distribución de Eco Papeleras.

Se colocaros cigarreros en diversos puntos de la ciudad,

Por otro lado, fue intensa la labor de la cuadrilla creada con la finalidad de disminuir hasta lograr, en algún momento, la eliminación demicrobasurales, los que lamentablemente por desidia se originan en diversos sectores de la planta urbana y de ejido.

En lo educativo, es de destacar la realización de charlas de información y concientización en diversos establecimientos educativos de la ciudad y en sus distintos niveles, tales como:

- Escuela N°103;
- Jardín Maternal La Tortuga Regalona;
- Colegio San Miguel;
- Colegio Nuestra Sra. Del Huerto;
- Jardines Maternales Estrellita, Abejitas, San Roque y Don Gerónimo.

Así mismo, y con una gran predisposición, se recibieron numerosas instituciones educativas de la ciudad y el departamento, en la planta de reciclado de Residuos Sólidos Urbanos, al que referiré más adelante, brindándose la correspondiente charla informativa.

En cumplimiento de la normativa vigente en temáticas ambientales, se trabajó junto a industrias de la ciudad como BioNogoyá,Glycofarma, La Lecherita, El Bolsón, Planta de silos de Federico Boaglio, El Progreso,Nogolac, entre otras, atendiendo las correspondientes certificaciones e inspecciones de control ambiental.

En cuanto a forestación, se implantaros diversas especies arbóreas en distintos puntos de la ciudad, como lo fueron:

- Calle Marchini y Francia;
- Bv. Ramírez;
- Cañada de Barrio San Martín;
- Calle Alfredo Palacios:
- Ruta Nacional N°12:
- Calle Chocobar;
- Calle Maipú entre 9 de Julio y Belgrano;
- Dispensario Dr. Ghiano;
- Barrio 77 Viviendas

Así mismo, y continuando con la idea de forestación, se entregaron especie arbóreas a diversos establecimientos educativos para su implantación y a la organización "Aire Puro".

También se realizó, con motivo del "Día del árbol" y con el fin de concientizar sobre su importancia, un concurso con entrega de juegos reciclados a los ganadores.

Volcadero Municipal y Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos

Con referencia a las acciones en el Vocadero Municipal, se adquirió el material parcial para comenzar con su cerramiento perimetral con alambrado olímpico, obra que comenzara por estos días.

Además, se adquirieron 40 casuarinas para su implantación como cortina forestal en una primera etapa, la que continuará hasta ir cumpliendo con lo previamente determinado.

Se diseñó un programa de acción para el ordenamiento del predio, el que se vio alterado por el acontecimiento conocido y soportado por toda la población, de un incendio de importante magnitud originado en el lugar. No obstante, se han retomado los trabajos necesarios para llevar adelante lo planificado.

Un párrafo aparte es lo referido a la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos que, en primer lugar, hay que destacar la dignificación laboral de un grupo de trabajadores que desde la informalidad ingresaron al canal laboral de la formalidad con todo lo que esto implica. En cuanto al trabajo de clasificación de residuos durante el 2022 se recuperaron y comercializaron:

- 6257 kg de papel blanco;
- 8429 kg de papel color;
- 29320 kg de vidrio;
- 27100 kg de metales;
- 21620 kg de cartón;
- 6540 kg de plástico duro o de bazar; además de Pet (cristal, verde, botellas de aceite); plástico soplado, tapitas, que serán pronto comercializadas.

El monto total ingresado por comercialización de R.S.U. ascendió a la suma de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO (\$3.543.758.-), teniendo en depósito para su venta, materiales por un valor aproximado de PESOS DOS MILLONES (\$2.000.000).

La totalidad de residuos retirados del medio ambiente mediante el trabajo de clasificación en planta fue de 200.658 kg.

Se eliminó un total de 6000 cubiertas vehiculares, minimizando de esta manera cualquier tipo de riesgos.

Debemos seguir trabajando en el compromiso de la separación de residuos domiciliaria, lo que impactará en que menos volumen de materia ingresará al vertedero a cielo abierto y a su vez permitirá la generación de recursos que serán volcados en el área para ir mejorando con la totalidad de las tareas.

Dirección de Servicios Públicos

Desagües pluviales

Con la finalidad de mejorar el drenaje hidráulico, se ejecutaron diversas obras en distintos sectores de la ciudad, tales el canal a cielo abierto de Barrio Chañar con un total de 210 ml., la prolongación de calle Belgrano y de Bv. Ramírez al Norte de Ruta Nacional N°12 por un total de 320 ml.

Se procedió a la limpieza, profundización y nivelación de cunetas a la vera de Ruta Nacional N°12 y se limpiaron la totalidad de las alcantarillas.

Se procedió a la realización de más de 140ml. de entubamientos en distintos sectores de la ciudad, tales como en calle Ejército Argentino y Sixto Oris, calle Colón, Bv. Alberdi en Barrio Chañar, y se asistió a vecinos.

Se llevaron a cabo 25 intervenciones de recambio de tubos por roturas de los mismos en distintos sectores de la ciudad.

Infraestructuras sanitarias

Se ejecutaron 1100ml. de agua y 320ml. de cloacas, y se construyeron 15 bocas de registro.

Se procedió a la limpieza de 50 bocas de registro y casi 5000 ml de red cloacal, trabajo realizado por un equipo desobstructor-aspirador contratado para tal fin de la localidad de Carcarañá.

Departamento Fiscalizador de la Obra Privada y Obras Sanitarias

Durante el año 2022, en el Departamento Fiscalizador, visaron 362 planos y labraron 140 Actas de Comprobación. Se realizaron 572 Citaciones y Notificaciones por diferentes motivos, de los que 150 fueron por atención a reclamos y actuaciones de oficio. Realizaron 271 inspecciones por obras de conexiones de cloacas, 142 nuevos enlaces.

Ingresaron al erario municipal, por liquidación de planos de Obras Sanitarias como por planos de Construcción la suma de PESOS TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO (\$3.179.874.-).

Coordinación Legal y Técnica

Esta área es la encargada del asesoramiento legal en cuestiones administrativas, judiciales y extrajudiciales en el ámbito del Municipio y ante organismos públicos y privados que lo requieran, y representa al Municipio en todos los asuntos, causas y cuestiones judiciales.

Donación de inmuebles

En el año 2022 se trabajó de manera conjunta con el Concejo Deliberante en dos donaciones de inmuebles a favor de la Municipalidad de Nogoyá.

- 1. Mediante Ordenanza N°1283/21 se aceptó la donación de una cuota parte de un terreno sito en calle 25 de Mayo y Arturo Illia con cargo de destino para fin social.
 - El 05/08/2022 se arribó a un acuerdo con los cotitulares, adjudicando a la Municipalidad Nogoyá un lote de 772 m2 sito en calle 25 de Mayo esquina Arturo Illia, donde se construirá una sala de velatorio y un centro de salud.
- 2. Mediante Ordenanza N°1.347/22 se aceptó la donación de dos terrenos donados mediante Leyes N°10.962 y N°10.963, ubicados en calle Facón Grande y Vivanco y Facón Grande y Calle Pública. Sobre uno de los terrenos se autorizó un loteo para la construcción de viviendas, obteniendo 19 parcelas, las que fueron destinadas a beneficiaros Procrear, Demanda libre, Discapacidad y Asociación Padres por Hijos.

Acuerdo con Asociación de Bomberos Voluntarios

En Julio de 2022 se arribó a un acuerdo con la Asociación Bomberos Voluntarios de Nogoyá, el cual fue aprobado mediante Ordenanza Nº1349/22, resolviendo el conflicto judicial existente con respecto al Centro Integrador Comunitario (C.I.C.).

PRO.NA.COM.

Tras compactar 698 vehículos en 2018 y 314 más en 2021 a través delPRONACOM (Programa Nacional de Compactación), se trabaja en conjunto con diferentes aéreas para concretar nuevamente, y por tercera vez, la implementación del PRONACOM (Programa Nacional de Compactación).

A través de este Programa Nacional podremos compactar los vehículos que se encuentran alojados en la Playa de Camiones Municipal, y de esta manera disminuir no solo la cantidad de vehículos que se alojan en el lugar y no son retirados en un tiempo prudencial,

sino que también disminuir la contaminación que los mismos generan al ambiente, destinando el producido de la chatarra a una entidad de bien público que es establecido y acordado entre el Poder Ejecutivo Municipal y el Concejo Deliberante.

ANEXO

Secretaría de Hacienda, Economía y Finanzas





CONTADURIA

NOGOYA, 23/02/2023

Secre	etario de Hacienda
Cr. J	uan Pablo Serra
S	D

Me dirijo a Ud. a los fines de elevar los Balances, Planillas y Cuadros que conforman parte de la Rendición General de Cuentas 2022, la cual debe ser presentada en la apertura de sesiones del Concejo Deliberante, tal como lo establece el artículo 112º de la Ley Nº 10.027.

- Listado de Deuda Proveedores al 31/12/2022.
- Balance de Ejecución de Presupuesto de Recursos y Gastos al 31/12/2022.
- Balance Fondos de Terceros y Partidas Especiales al 31/12/2022.
- Planilla de Estado del Tesoro al inicio y al cierre.

A modo de síntesis debo informar que se efectuó una ejecución del **Presupuesto de Ingreso del 96.10** %. Cabe mencionar que el monto total recaudado por conceptos **presupuestarios** asciende a la suma de \$ 1.451.649.170,87 y corresponde a **Fondos de Terceros y Cuentas Especiales** la suma de \$ 319.720.730,14.

En lo que respecta a la ejecución del Presupuesto de Gastos el mismo ascendió a la suma de \$ 1.398.173.723,68 representando un 92.56% del total presupuestado y lo devengado a \$ 1.453.921.671,24, siendo el 96.25% del presupuesto de ese ejercicio. Cuando se observan las Cuentas Especiales y de Terceros, tenemos que el monto ejecutado de Gastos en el periodo fue de \$ 283.658.402,79 y el devengado fue de \$ 314.498.608,92.

En cuanto al Área Compras y Suministros debo mencionar que se han realizado durante el año 2022: 184 (Ciento Ochenta y Cuatro) Concursos de Precios; 2 (Dos) Licitaciones Privadas y 1 (Una) Licitaciones Públicas, además de todos los trámites normales que se encuadran como contrataciones directas.

Saludo a Ud. muy atte.-

Cra. CAMINAS CAROLINA Cantadora Municipal Municipalidad de Nogoya



MUNICIPALIDAD DE NOGOYA CASEROS 965 SALDOS PROVEEDORES



Criterios de Busqueda:

Tipo Saldo Contiene FECHA COMPROBANTE Fecha Hasta = 02/01/2023 Saldo Total > 0

Código	Razón Social	Nombre Fantasía	Sald
0943	AADI-CAPIF A.C.R	AADI-CAPIF A.C.R	96,000.0
1110	ACEVEDO HECTOR RUBEN	ACEVEDO "REPARACIONES"	6,000.0
1210	ACUÑA OSVALDO FEDERICO	ACUÑA OSVALDO FEDERICO	40,000.0
0004	AGA MALVINA YAMILA	MEGACOLOR'S	1,828.0
0827	ALASINO MARIANA	ALASINO MARIANA	27,000.0
0011	ALBORNOZ RAMON LEONEL	ALBORNOZ RAMON LEONEL	92,800.0
1483	ALVAREZ SEBASTIAN EDUARDO	CARNICERIA EL LELO	2,400.0
0019	AMX ARGENTINA S.A.	AMX ARGENTINA S.A.	187,351.8
1680	ANFA ELECTRICIDAD S.R.L.	ANFA ELECTRICIDAD S.R.L.	357,312.0
0386	ANGEL SAMID ANTONIO	ANGEL SAMID ANTONIO	129,300.0
0757	AQUINO LAUTARO MIGUEL	SONIDO LMA	50,000.0
1789	ARCE AGUSTIN EDUARDO	JOY POP	30,000.0
0506	ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE	A.M.E.C.	249,139.9
1779	ASOCIACION PARA LA DISMINUCION DE	ADISIV	77,333.0
0779	ATENCIO AGUSTIN	BAZAR LEDA	10,061.0
1816	BANEGA ARIEL EDGARDO	TOMAFORMA	11,890.0
1269	BARRETO DOMINGO FRANCISCO	SONIDO TOCHI	15,000.0
1817	BELLA RUBEN CARLOS DANIEL	GRUPO VIAL	600,000.0
1813	BELLEGGIA BETINA RUTH	DESINFECTIFA VICTORIA	10,000.0
0046	BENTANCOR JUAN CARLOS	TODO UN FIERRO	319,854.4
0051	BIOMED S.A.	BIOMED S.A.	366,117.
1414	BONUS EMILY DENISE	BONUS EMILY DENISE	156,500.0
	BONUS RICARDO EUGENIO	BONUS RICARDO EUGENIO	216,440.0
	BRASSESCO CRISTINA MERCEDES	FERRETERIA MARAVILLAS	110,830.0
1469	BULONERA DEL LITORAL S.A.	BULONERA DEL LITORAL S.A.	43,500.
0068	BUSSON MARCELO ARIEL	BUSSON MARCELO ARIEL	10,000.0
	CALCAGNO DANTE JOAQUIN	CALCAGNO DANTE JOAQUIN	37,604.
0694	CAMINOS MATIAS NICOLAS	GOMERIA "EL POLLO"	21,400.
	CAMPOAMOR JORGE IVAN ANIBAL	PINTURERIA SAN JOSE	20,000.0
	CAPURRO LILIANA Y SLONGO CLAUDIO S.H.	CAPURRO LILIANA Y SLONGO CLAUDIO S.H.	65,720.
G. H. C.	CARRILLO JUAN	RESTAURANT "LA FAMILIA"	52,140.0
0.000	CARRILLO JUAN ARIEL	MIX SOUND	180,000.0
	COMEDOR Y HOSPEDAJE CAPPA S.R.L.	COMEDOR Y HOSPEDAJE CAPPA S.R.L.	108,800.0
	CONSTRUCTORA C.B.C. S.R.L.	CONSTRUCTORA C.B.C. S.R.L.	464,617.8
	CONTRIB. I.O.S.P.E.R.	CONTRIB. I.O.S.P.E.R.	7,546,727.2
0461	CONTRIB. JUBILAC. (CAJA DE JUBILAC. MPAL.)	CONTRIB. JUBILAC. (CAJA DE JUBILAC.	25,011,740.1
	CONTRIB. OSPE	CONTRIB. OSPE	75,344.5
	COOP.AGROP.EL PROGRESO LTDA	COOP.AGROP.EL PROGRESO LTDA	47,052.0
	COOPERATIVA DE TRABAJO HORIZONTE DE	COOPERATIVA DE TRABAJO HORIZONTE	624,978.4
	CORREA ZULMA LILIANA	LUPY	15,000.0
1.00	COUDENHOVE RUBEN EDGARDO	COUDENHOVE E HIJOS	62,300.0
10.000000000000000000000000000000000000	DAGLIO LEONEL OMAR	DAGLIO LEONEL OMAR	11,000.0
	DE PRO MARIA BELEN	DE PRO MARIA BELEN	25,000.0
	DEGANO RODOLFO MARTIN	NOGOYA REPUESTOS PESADOS	486,937.0
	DIAZ LEONARDO JOSE DE DIOS	DIAZ LEONARDO JOSE DE DIOS	25,000.
	DIMARTSKY S.A.	DIMARTSKY S.A.	446,521.0
- 0.00000000	DUPORTAL ANA LIA	PIPAS	2,100.
100000000000000000000000000000000000000	DUPORTAL PABLO ANDRES	DUPOR-POL	169,750.0
	DURE CECILIA INES	UNIFORMES Y BORDADOS AZUL	13,000.0



MUNICIPALIDAD DE NOGOYA CASEROS 965



SALDOS PROVEEDORES

Código	Razón Social	Nombre Fantasía	Saldo
	EDUARDO E MOSTTO LUIS O MOSTTO DANIEL A	TRANSPORTE MOSTTO	35,281.03
	ELECTRO INTEGRAL SOCIEDAD ANONIMA	ELECTRO INTEGRAL SOCIEDAD ANONIMA	34,705.00
	ENERGIA DE ENTRE RIOS S.A. (ENERSA)	ENERGIA DE ENTRE RIOS S.A. (ENERSA)	941,893.19
	ENRIQUE, DARDO ALEJANDRO	ENRIQUE, DARDO ALEJANDRO	9,000.00
	ENTROCASSI PROFESIONAL S.R.L.	ENTROCASSI PROFESIONAL S.R.L.	37,893.46
	FACELLO JULIO ADOLFO	FACELLO JULIO ADOLFO	98,000.00
	FACELLO MARIO FAUSTINO	ESCAPE LITORAL	40,470.00
	FARMACIA Y PERFUMERIA DEL CENTRO S.A.	FARMACIA Y PERFUMERIA DEL CENTRO	21,886.51
	FIDEICOMISO ENTRE OFEK S.A. OSV. BESNOSOFF	AGUARED	56,004.00
	FIRPO JUAN LUIS	CASA FIRPO	88,000.00
	FIRPO LISANDRO	FERRE-MAT	282,149.66
	FIRST DATA CONO SUR SOCIEDAD DE	FIRST DATA CONO SUR SOCIEDAD DE	1,732.22
	FONTANA ALDO EMILIO	FONTANA ALDO EMILIO	326,991.00
27 AGV 3	FRISANCO DIEGO RAUL	CURRY Y LOS SIN RUMBO	54,416.70
	GAS NEA	GAS NEA	599,877.91
	GENUARIO RUBEN DARIO	CHALLENGER PREMIOS	78,220.86
		GRUPO EL RITMO	80,000.00
	GONZALEZ LUIS SILVESTRE	ORIGEN LITORAL	30,000.00
1786	Working to the control of the contro	MADERERA 17	32,000.00
0218	ALCOHOLOGICA CONTRACTOR CONTRACTO	GRAFICA FENIX	20,000.00
	GRANDOLI ALDO CARMELO	GUALEGUAY CEREALES S.A.	146,000.00
1776		GUYOT JOSE MANUEL	11,500.00
ANDREAS	GUYOT JOSE MANUEL	AUTOMECANICA "SAN JUAN"	13,500.00
	HERLEIN JUAN IGNACIO		99,155.00
	HIDROPLAST S.A.	HIDROPLAST S.A.	
	HORMIGONERA CBC S.R.L.	HORMIGONERA CBC S.R.L.	209,648.00
0483	JESUMA DE DAVID Y GABRIEL ANTUN S.R.L.	SODA JESUMA	112,400.00
4200000000	JPF IMPECTRA SRL	JPF IMPECTRA SRL	313000000000000000000000000000000000000
	KOFMAN HECTOR BERNARDO	OPTICA CENTRO	5,500.00
0264	LA AGRICOLA REGIONAL COOPERATIVA	LA AGRICOLA REGIONAL COOPERATIVA	720,750.42
0265	LA BARBA MARIANO CARLOS	LA BARBA MARIANO CARLOS	579,475.00
1599	LANFRANCO GABRIEL OSCAR	LANFRANCO ELECTRICIDAD E	30,430.00
1051	LANGBEIN GUILLERMO GUSTAVO	ARENERA SOFIA	40,000.00
0276	LEDERHOS OSCAR ALBERTO	LEDERHOS OSCAR ALBERTO	1,238,000.00
1705	LEDESMA MARINA PILAR	LEDESMA MARINA PILAR	90,000.00
0277	LEDOUX MARIA FERNANDA	LA BURBUJA	325,867.33
1539	LEFFLER Y WOLLERT S.R.L.	LEFFLER Y WOLLERT S.R.L.	915,768.00
1190	LENCINA ALBORNOZ, LEANDRO MARTIN	NO LIMITS	22,500.00
	LENCINA CARINA SOLEDAD	SONIDO FENIX	111,000.00
0286	LICATA MARIA EUGENIA	LICATA MARIA EUGENIA	203,321.50
	LOPEZ IGNACIO EMILIANO	LOPEZ GAS	44,200.00
1000	LUENGO UBALDO	OPTICA LUENGO	15,000.00
	MACIEL HECTOR JAVIER	LOS AMIGOS	319,200.00
	MARAÑON ULISES A.,LEANDRO	CASA ECHEGARAY	68,100.00
	MARQUEZ JAVIER HECTOR FABIO	FM 96.1 RADIO CIUDAD DE NOGOYÁ	10,000.00
	MARTINO JOSE CARLOS	MARTINO JOSE - SOLUCION A OBRA	34,400.00
0.000	MEDINA SABRINA RAQUEL	MEDINA SABRINA RAQUEL	5,600.00
200000000000000000000000000000000000000	MERNES GONZALO ALEXIS DANIEL	LA LIBANESA	8,125.90
	MICHELOUD FLAVIO NORBERTO	MICHELOUD FLAVIO NORBERTO	1,970.0
		MIGLIORE JUAN MANUEL	39,920.00
	MIGLIORE JUAN MANUEL MOREYRA MARCOS MAURO	MOREYRA MARCOS MAURO	10,500.00
	2010	MUNICIPALIDAD DE NOGOYA	101,511.73
7.77.7.	MUNICIPALIDAD DE NOGOYA		234,170.15
1442	MUY BARATO SA	MUY BARATO SA	237,170.13



NGY

MUNICIPALIDAD DE NOGOYA CASEROS 965

SALDOS PROVEEDORES

opibò	Razón Social	Nombre Fantasía	Sald
1110	MUÑOZ CESAR DAIAN	MUÑOZ CESAR DAIAN	3,500.0
0478	MUÑOZ GRACIELA ANTONIA	NOGO - QUIM	56,251.0
1778	MUÑOZ HECTOR ANTONIO	MUÑOZ HECTOR ANTONIO	33,000.0
1389	NEIFF AGOSTINA AILEN	NEIFF TROFEOS	18,500.0
	NELLI RODOLFO FRANCISCO LUIS	ANEXOS ALEM	122,780.0
	NEW ENERGY S.R.L.	NEW ENERGY S.R.L.	7,984.0
0331	NOGOYA TELEVISORA COLOR S.R.L.	NOGOYA TELEVISORA COLOR S.R.L.	25,000.0
30,100	NOIR MARIA BELEN	DOÑA OLGA	1,154,657.00
0676	NUEVA SIEMBRA AGROVIAL S.R.L.	NUEVA SIEMBRA AGROVIAL S.R.L.	39,223.2
	OCHOTECO DANIEL ALFONSO	OCHOTECO REPUESTOS	166,790.0
1117		FLORERIA "OROÑO "	48,750.0
0784	PACTAT DIEGO BELTRAN	LIMPITO-NG	110,790.0
0351	PITTANA ANGEL FERNANDO	PITTANA ANGEL FERNANDO	152,710.0
	QUINTANA DIEGO FABIAN	QUINTANA DIEGO FABIAN	12,000.0
	RADIO LUX S.A.	RADIO LUX S.A.	225,478.8
	RAMAT IVAN ALEJANDRO	LOOK PHONE	5,600.0
0938	REBOSSIO DANIEL SANTIAGO AGUSTIN	CHARLY BUS	200,000.0
0559	RECCHIA ADOLFO MIGUEL	RECCHIA ADOLFO MIGUEL	29,000.0
0363	RECYCLER S. A.	RECYCLER S. A.	288,972.0
0859	REINOSO SILVIA BEATRIZ	LA ARTESANA	142,000.0
0503	ROBAGLIO CLAUDIO ORLANDO GUADALUPE	NOGOYA HIDRAULICA	195,680.7
200	RUBIO MARTIN RAFAEL	IMPRENTA NOGOYA	12,600.0
100000000000000000000000000000000000000	RUEDA LUIS MARIA	RUEDA LUIS MARIA	64,520.7
	RUIZ MORENO ANTONIO DEMETRIO	RUIZ MORENO ANTONIO DEMETRIO	84,000.0
		EL VIEJO ALMACEN	132,696.
0144	SAENZ JUAN CARLOS SAENZ MARIA MARTA	SAENZ MARIA MARTA	29,650.
	SALVADOR ANDREA CRISTINA	DINAMICA SPORT	8,796.
matro esp	EXCEPTION CONTRACTOR AND AND ADMINISTRAL CONTRACTOR	SEGURO A.R.T.	2,865,730.7
	SEGURO A.R.T.	SERVICIO ELECTRONICO DE PAGO S.A.	125,693.0
	SERVICIO ELECTRONICO DE PAGO S.A.	SIMONSINI ANGELINA EMILIA AURORA	56,000.
	SIMONSINI ANGELINA EMILIA AURORA		56,000.0
and the same of th	SIMONSINI JUAN MIGUEL	SIMONSINI JUAN MIGUEL	8,400.
	SOBRERO IGNACIO JAVIER	SYSCOM ELECTRONICA	287,400.0
	SOCIEDAD ANONIMA LA SIBILA	SOCIEDAD ANONIMA LA SIBILA	108,000.0
	SOCIEDAD ARGENTINA DE AUTORES Y	S.A.D.A.I.C.	29,000.
1.000	SOLDINI NORA CECILIA	DELTA EDITORA - IMPRESORA	6,750.
400000000000000000000000000000000000000	STRAUCH ANA LIA SILVINA	JULIANNY	
	SUC, DE SUKMANOWSKI ENRIQUE MARTIN	LA CASA DEL OXIGENO	373,374.0
	SUCESION DE PERROTTA CAYETANO	SUCESION DE PERROTTA CAYETANO	326,411.
0493	SUCESION DE PIETROBONI JUAN CARLOS	SUCESION DE PIETROBONI JUAN CARLOS	28,076.
0465	SUELDOS PLAN. PERMAN.	SUELDOS PLAN. PERMAN.	25,718,637.3
	SUELDOS PLAN. TRANSITORIA	SUELDOS PLAN. TRANSITORIA	4,939,083.8
0833	TECNODIGITAL INSUMOS DE ALVAREZ CARLOS Y	TECNODIGITAL INSUMOS DE ALVAREZ	34,950.
0708	TOGNOLI ALVARO JESUS	SARMIENTO	67,110.
0771	TOGNOLI MARIA JULIA	WOOW! ESTUDIO PUBLICITARIO	11,400.
0440	TRAVERSO EDITH ALEJANDRA Y LUIS ANGEL SH	TRAVERSO EDITH ALEJANDRA Y LUIS	1,276.
1552	TRAVERSO JENNIFER Y DUBS MATIAS LEONEL	LA BULONERA MÁQUINAS Y	8,512.
0435	VALENTE LUIS RAUL	PANADERIA M & M	242,690.0
1069	VANEGAS FLAVIA JULIETA	DEL PILAR MATAFUEGOS	74,850.
1661	VERGARA CESAR MARIANO	VERGARA CESAR MARIANO	25,000.
	VERGARA FLAVIA ANDREA	VERGARA FLAVIA ANDREA	5,943.
1413	VI FARMA SRL	VI FARMA SRL	224,931.9
	VILLARRUEL JUAN HILARIO	VILLARRUEL JUAN HILARIO	5,000.



MUNICIPALIDAD DE NOGOYA CASEROS 965



SALDOS PROVEEDORES

Código Razón Soc	ial	Nombre Fantasía	Saldo
0752 ZANIN RUBE		DIESEL CARMONA	17,800.00

Cantidad de Registros: 156

Total Saldos:

\$ 86,991,736.07

de Busqueda: Fecha Desde = 01/01/2022

Fecha Hasta = 31/12/2022

Filtro Contiene VER ARBOL COMPLETO

Incluir Ctas Orden Contiene SI

	Presupuestado	Devengado	Ejecutado Ejer. Actual	Ejecutado Ejer. Anterior	Total Ejecutado	% Ejec.
CUENTAS	1,510,516,457.17	0.00	1,771,369,901.01	0.00	1,771,369,901.01	0.00 %
os	1,510,516,457.17	0.00	1,451,649,170.87	0.00	1,451,649,170.87	0.00 %
0.000 I- Ingresos Corrientes	1,340,992,320.43	0.00	1,409,946,479.64	0.00	1,409,946,479.64	0.00 %
0.00.000 Ingesos Tributarios:	1,212,212,320.43	0.00	1,266,733,402.33	0.00	1,266,733,402.33	0.00 %
1.0.00.000 Tasas	383,006,321.00	0.00	394,770,722.10	0.00	394,770,722.10	0.00 %
11.1.1.0.01.000 Tasa General Inmobiliaria	48,000,000.00	0.00	53,109,639.15	0.00	53,109,639.15	0.00 %
11.1.1.0.02.000 Tasa Obras Sanitarias	31,000,000.00	0.00	32,000,132.48	0.00	32,000,132.48	0.00 %
11.1.1.0.03.000 Tasa Obras Sanitaria Atrasada	1,278,321.00	0.00	1,102,872.59	0.00	1,102,872.59	0.00 %
11.1.1.0.04.000 Tasa Social	140,000.00	0.00	147,913.59	0.00	147,913.59	0.00 %
11.1.1.0.05.000 Tasa P/Hab.Locales E Industrias Y Emp. De Serv	100,000.00	0.00	83,420.00	0.00	83,420.00	0.00 %
11.1.1.0.06.000 Tasa Por Inspeccion Sanitaria	200,000,000.00	0.00	212,507,978.36	0.00	212,507,978.36	0.00 %
11.1.1.0.07.000 Tasa Por Inspeccion Sanitaria Atrasada	2,100,000.00	0.00	1,865,275.36	0.00	1,865,275.36	0.00 %
11.1.1.0.08.000 Salud Publica Municipal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
11.1.1.0.09.000 Publicidad Y Propaganda	100,000.00	0.00	34,029.00	0.00	34,029.00	0.00 %
11.1.1.0.10.000 Tasa Por Actuaciones Administrativas	1,700,000.00	0.00	1,694,425.53	0.00	1,694,425.53	0.00 %
11.1.1.0.11.000 Tasa De Abasto -Insp. Veterinaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
11.1.1.0.12.000 Insp.Bromatologica	460,000.00	0.00	498,048.75	0.00	498,048.75	0.00 %
11.1.1.0.13.000 Registro De Conductor	3,390,000.00	0.00	3,392,510.00	0.00	3,392,510.00	0.00 %
11.1.1.0.14.000 Reg.De Tit.De Propiedad	502,000.00	0.00	513,453.57	0.00	513,453.57	0.00 %
11.1.1.0.16.000 Tasa Alumbrado	62,300,000.00	0.00	56,775,489.64	0.00	56,775,489.64	0.00 %
11.1.1.0.18.000 Deud.X Tasas Der.Atrasados	9,000,000.00	0.00	8,861,837.39	0.00	8,861,837.39	0.00 %
11.1.1.0.20.000 Emplazamiento Antenas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
11.1.1.0.21.000 Inspec. De Antenas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
11.1.1.0.25.000 Tasa General.Inmobiliaria Atrasada	890,000.00	0.00	781,999.29	0.00	781,999.29	0.00 %
11.1.1.0.26.000 Regularizacion Ordinaria	75,000.00	0.00	20,609.89	0.00	20,609.89	0.00 %
11.1.1.0.27.000 Planes de Regularizacion Especiales segun Ordenanzas TGI TOS	2,500,000.00	0.00	2,222,120.64	0.00	2,222,120.64	0.00 %
11.1.1.0.28.000 Planes de Regularizacion Especiales segun Ordenanzas TISHPyS	3,321,000.00	0.00	3,109,499.61	0.00	3,109,499.61	0.00 %
11.1.1.0.29.000 TGI Recuperada	4,000,000.00	0.00	4,207,999.90	0.00	4,207,999.90	0.00 %
11.1.1.0.30.000 TOS Recuperada	1,750,000.00	0.00	1,995,130.43	0.00	1,995,130.43	0.00 %
11.1.1.0.31.000 TISHPyS Recuperada	10,400,000.00	0.00	9,846,336.93	0.00		
.2.0.00.000 Coparticipacion De Impuestos	822,205,999.43	0.00	871,623,991.33	0.00	871,623,991,33	0.00 %
1.1.2.1.00.000 Coparticipacion Nacional	541,650,436.19	0.00	581,345,430.06	0.00	Hard to the	1-11
11.1.2.1.01.000 Garantia de Coparticipacion Nacional	42,833,042.56	0.00	36,960,168.63	0.00	236,960,16863	1011

adalupe / Administrativo - jueves 23 de febrero de 2023

PRESUPUESTO INGRESOS

11.1.2.1.02.000 Coparticipacion Nacional Diaria	Presupuestado	Devengado	Ejer. Actual	Ejer. Anterior	Ejecutado	Ejec.
	498,817,393.63	0.00	544,385,261.43	0.00	544,385,261.43	0.00 %
1.2.2.00.000 Coparticipacion Provincial	280,555,563.24	0.00	290,278,561.27	0.00	290,278,561.27	0.00 %
11.1.2.2.01.000 Garantia de Coparticipacion Provincial	42,856,886.30	0.00	29,220,604.31	0.00	29,220,604.31	0.00 %
11.1.2.2.02.000 Coparticipacion Provincial Diaria	237,698,676.94	0.00	261,057,956.96	0.00	261,057,956.96	0.00 %
.1.2.3.00.000 Ant. Coparticipacion	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
3.0.00.000 Contrib. Por Mejoras	7,000,000.00	0.00	338,688.90	0.00	338,688.90	0.00 %
.1.3.1.00.000 Contribucion Por Mejoras-Pavimento y Cordon Cuneta	7,000,000.00	0.00	320,658.10	0.00	320,658.10	0.00 %
11.1.3.1.13.000 Contrib. por Mejoras Pavimento y Cordon Cuneta	7,000,000.00	0.00	318,008.59	0.00	318,008.59	0.00 %
11.1.3.1.15.000 Convenio por Ord. 1070 - Pavimento - Cordon Cuneta	0.00	0.00	2,649.51	0.00	2,649.51	0.00 %
11.1.3.1.16.000 Convenio Ordenanza Nº 1242	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
.1.3.2.00.000 Contribucion Por Mejoras-Agua Y Cloacas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
11.1.3.2.04.000 CONVENIO CLOACAS DTO. 572/16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
.1.3.3.00.000 Contribucion Por Mejoras - Extension de Red de Gas	0.00	0.00	18,030.80	0.00	18,030.80	0.00 %
11.1.3.3.05.000 Contribucion por Mejoras Ord. 1143	0.00	0.00	18,030.80	0.00	18,030.80	0.00 %
0.00.000 Ingesos No Tributarios:	52,580,000.00	0.00	62,970,148.03	0.00	62,970,148.03	0.00 %
.1.0.00.000 Derechos	22,330,000.00	0.00	23,907,463.10	0.00	23,907,463.10	0.00 %
11.2.1.0.01.000 Servicios Varios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
11.2.1.0.02.000 Servicios Varios-Terminal De Omnibus	1,000,000.00	0.00	2,410,615.83	0.00	2,410,615.83	0.00 %
11.2.1.0.03.000 Servicios Varios-Mercados Y Ferias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
11.2.1.0.04.000 Servicios Varios-Balnearios Y Paseos Municipales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
11.2.1.0.05.000 Servicios Varios-Playa De Camiones	200,000.00	0.00	127,440.40	0.00	127,440.40	0.00 %
11.2.1.0.06.000 Servicios Varios-Natatorio Polideportivo	800,000.00	0.00	850,290.00	0.00	850,290.00	0.00 %
11.2.1.0.07.000 Servicios Varios-Alojamiento Polideportivo	0.00	0.00	82,500.00	0.00	82,500.00	0.00 %
11.2.1.0.08.000 Servicios Varios-Cancha De Futbol Polideportivo	150,000.00	0.00	62,250.00	0.00	62,250.00	0.00 %
11.2.1.0.09.000 Servicios Varios-Cancha De Tenis Polideportivo	200,000.00	0.00	155,959.00	0.00	155,959.00	0.00 %
11.2.1.0.10.000 Servicios Varios-Sum Polideportivo	0.00	0.00	66,000.00	0.00	66,000.00	0.00 %
11.2.1.0.11.000 Uso De Equipos E Instalaciones-Colectivo Municipal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
11.2.1.0.12.000 Uso De Equipos E Instalaciones	0.00	0.00	97,385.80	0.00	97,385.80	0.00 %
11.2.1.0.13.000 Residuos Patologicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
11.2.1.0.16.000 Ocupacion Via Publica	200,000.00	0.00	262,352.98	0.00	262,352.98	0.00 %
11.2.1.0.17.000 Espectaculos Publicos	0.00	0.00	1,700.00	0.00	1,700.00	0.00 9
11.2.1.0.18.000 Vendedores Ambulantes	200,000.00	0.00	20,000.00	• MUNICIA 0.00	20,000.00	0.00 9
11.2.1.0.19.000 Vendedores De Otras Localidades	1,000,000.00	0.00	778,040.00	0.00	778,040.00	0.00 9
11.2.1.0.20.000 Aprobcion De Planos E Inspeccion De Intalaciones Electricas	0.00	0.00	6.00	7000 0.00 0.00	0.00	0.00 9
11.2.1.0.21.000 Derecho De Edificacion	800,000.00	0.00	715,355,65		715,353.65	0.00 9
11.2.1.0.22.000 Niveles Lineas Y Mensuras	0.00	0.00	prop.	8 0.00	0.00	0.00 9

adalupe / Administrativo - jueves 23 de febrero de 2023

	Presupuestado	Devengado	Ejecutado Ejer. Actual	Ejecutado Ejer. Anterior	Total Ejecutado	% Ejec.
11.2.1.0.23.000 Servicio Funebre	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
11.2.1.0.24.000 Derechos Asistenciales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
11.2.1.0.25.000 Estacion.Medido	11,000,000.00	0.00	11,696,567.61	0.00	11,696,567.61	0.00 %
11.2.1.0.26.000 Tasa Cementerio	6,500,000.00	0.00	6,303,829.20	0.00	6,303,829.20	0.00 %
11.2.1.0.27.000 Recurso Taxis	280,000.00	0.00	272,184.23	0.00	272,184.23	0.00 %
11.2.1.0.28.000 Plan Especial Ord. 1224 Cementerio	0.00	0.00	4,994.40	0.00	4,994.40	0.00 %
11.2.1.0.29.000 Servicios Varios - Calesita	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
3.0.00.000 Alquileres	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
4.0.00.000 Multas	8,900,000.00	0.00	11,190,494.83	0.00	11,190,494.83	0.00 %
11.2.4.0.01.000 Multas Por Incumplimiento Deberes Formales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
11.2.4.0.02.000 Multas Por Omision	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
11.2.4.0.04.000 Multas Por Faltas Municipales	7,000,000.00	0.00	7,785,230.83	0.00	7,785,230.83	0.00 %
11.2.4.0.15.000 Multas Tributarias	500,000.00	0.00	581,498.17	0.00	581,498.17	0.00 %
11.2.4.0.16.000 Multa Conv. Policia Entre Rios	1,400,000.00	0.00	2,823,765.83	0.00	2,823,765.83	0.00 %
6.0.00.000 Otros No Tributarios	21,350,000.00	0.00	27,872,190.10	0.00	27,872,190.10	0.00 %
.2.6.1.00.000 Fondo Municipal Accion Social	14,000,000.00	0.00	18,694,798.59	0.00	18,694,798.59	0.00 %
.2.6.3.00.000 Fdo.Obras Sanitarias	7,350,000.00	0.00	6,699,363.28	0.00	6,699,363.28	0.00 %
.2.6.4.00.000 Fondo Microcreditos - Prog. Nación	0.00	0.00	1,113,100.08	0.00	1,113,100.08	0.00 %
.2.6.6.00.000 Fondo Federal Solidario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
.2.6.7.00.000 Devoluciones de Tesoreria	0.00	0.00	464,927.15	0.00	464,927.15	0.00 9
.2.6.8.00.000 Ajuste Fiscal 2018	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
.2.6.9.00.000 Fondo Microcreditos - Prog. Provincia	0.00	0.00	900,001.00	0.00	900,001.00	0.00 9
0.00.000 Ingresos De Operación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
0.00.000 Rentas De La Propiedad	58,510,000.00	0.00	72,033,293.28	0.00	72,033,293.28	0.00 %
.1.0.00.000 Intereses	1,200,000.00	0.00	1,946,773.72	0.00	1,946,773.72	0.00 %
.5.1.1.00.000 Recargo Por Mora	1,200,000.00	0.00	1,946,773.72	0.00	1,946,773.72	0.00 9
.3.0.00.000 Arrendamientos De Tierras Y Terrenos	260,000.00	0.00	223,778.93	0.00	223,778.93	0.00 %
.5.3.1.00.000 Arrendamientos de Tierras y Terrenos	260,000.00	0.00	223,778.93	0.00	223,778.93	0.00 9
.5.0.00.000 Otros Rentas	57,050,000.00	0.00	69,862,740.63	0.00	69,862,740.63	0.00 9
11.5.5.0.02.000 Participacion con ENERSA	45,200,000.00	0.00	49,253,950.07	0.00	49,253,950.07	0.00
11.5.5.0.03.000 Entre Rios Servicios	100,000.00	0.00	91,760.75	0.00	91,760.75	0.00
11.5.5.0.04.000 Eventos Culturales-Deportivos	250,000.00	0.00	1,538,766.10	O.00 MUNION CO.	1,538,766.10	0.00
11.5.5.0.05.000 Entradas Extraord	1,500,000.00	0.00	9,921,484.93		9,921,484.93	0.00
11.5.5.0.06.000 Depositos A Verificar	0.00	0.00	610,253.44	FOLIO NO.	610,253.44	0.00
11.5.5.0.07.000 Diferencia de Caja	0.00	0.00	13,348.56	\$ a.0a	13,348.56	0.00
11.5.5.0.08.000 Depósitos de Bocas de Pago Pendientes de Imputación	0.00	0.00	0.00	OO B HOGOLA	0.00	0.00

PRESUPUESTO INGRESOS

	Presupuestado	Devengado	Ejecutado Ejer. Actual	Ejecutado Ejer. Anterior	Total Ejecutado	% Ejec.
1.5.5.0.09.000 Venta de Residuos Recuperados	0.00	0.00	3,196,018.00	0.00	3,196,018.00	0.00 %
11.5.5.0.10.000 Fiesta de la Guitarra	10,000,000.00	0.00	1,000,500.00	0.00	1,000,500.00	0.00 %
11.5.5.0.11.000 Camavales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
11.5.5.0.12.000 Fiesta de la Leche	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
11.5.5.0.13.000 Reintegros ILT - IAPSER	0.00	0.00	4,236,658.78	0.00	4,236,658.78	0.00 %
.00.000 Transferencias Corrientes (Aportes No Reintegrables)	17,690,000.00	0.00	8,209,636.00	0.00	8,209,636.00	0.00 %
1.0.00.000 Transferecias Del Sector Privado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
11.6.1.0.01.000 Aportes para Ayudas Economicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
11.6.1.0.02.000 Ingresos Emergencias Sanitaria Covid - 19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
2.0.00.000 Transferecias Del Sector Publico	17,690,000.00	0.00	8,209,636.00	0.00	8,209,636.00	0.00 %
11.6.2.0.01.000 Subsidios A.S.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
11.6.2.0.02.000 Comedores (SIDECREER)	700,000.00	0.00	403,236.00	0.00	403,236.00	0.00 %
11.6.2.0.03.000 Racionamientos	5,000,000.00	0.00	2,411,400.00	0.00	2,411,400.00	0.00 %
11.6.2.0.05.000 Subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
11.6.2.0.06.000 Convenio Optimizacion Almacenamiento de Agua Potable	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
11.6.2.0.07.000 PLAE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
11.6.2.0.08.000 Argentina Contra el Hambre	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
11.6.2.0.09.000 Subsidio No Reintegrable Ministerio de Des. Social Nación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
11.6.2.0.10.000 Programa Fortalecimiento Area de la Mujer	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
11.6.2.0.11.000 ANR Gobierno Provincial	3,000,000.00	0.00	900,000.00	0.00	900,000.00	0.00 %
11.6.2.0.12.000 ANR Gobierno Nacional	8,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
11.6.2.0.13.000 Ingresos Programa de Asistencia por Situaciones de Emergencias	0.00	0.00	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00	0.00 %
11.6.2.0.14.000 Ingresos Programa Cuidadores de la Casa Común	990,000.00	0.00	495,000.00	0.00	495,000.00	0.00 %
3.0.00.000 Transferecias Del Sector Externo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
0.000 Ii-Recursos De Capital	152,524,136.74	0.00	41,702,691.23	0.00	41,702,691.23	0.00 %
0.00.000 Recursos Propios De Capital	5,000,000.00	0.00	4,811,501.04	0.00	4,811,501.04	0.00 %
1.0.00.000 Venta De Activos	5,000,000.00	0.00	4,811,501.04	0.00	4,811,501.04	0.00 %
.1.1.1.00.000 Reembolso De Prestamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
.1.1.2.00.000 Reint. De Adjudicacion De Viviendas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
.1.1.3.00.000 Venta De Activos	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
.1.1.4.00.000 Loteo Pro.Cre.Ar. Ord. 1086 y Loteo Ord. 1348	0.00	0.00	618,388.29	0.00	618,388.29	0.00 %
.1.1.5.00.000 Venta de Terrenos Municipales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
.1.1.6.00.000 Ventas de Bienes de Uso	0.00	0.00	0,000	0.00	0.00	0.00 9
.1.1.7.00.000 Renovacion Parque Automotor Sec. Obras Publicas	0.00	0.00	1000	0.00	0.00	0.00 %
.1.1.8.00.000 INGRESOS PIN ORD. 1054	2,000,000.00	0.00	4,193,115 75/	0.00 0.00	4,193,112.75	0.00 %
0.00.000 Transferecias De Capital	147,524,136.74	0.00	36,891,190.19	5 5 0.00	36,891,190.19	0.00 %

adalupe / Administrativo - jueves 23 de febrero de 2023

Página: 4

	Presupuestado	Devengado	Ejecutado Ejer. Actual	Ejecutado Ejer. Anterior	Total Ejecutado	% Ejec.
.1.0.00.000 Transferecias Del Sector Privado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
.2.0.00.000 Transferecias Del Sector Publico	147,524,136.74	0.00	36,891,190.19	0.00	36,891,190.19	0.00 %
12.2.2.0.01.000 Aportes Reintegrables	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
12.2.2.0.03.000 Aportes No Reintegrables del Estado Provincial	12,100,000.00	0.00	12,574,712.60	0.00	12,574,712.60	0.00 %
12.2.2.0.04.000 Aporte No Reintegrable del Estado Nacional	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
12.2.2.0.05.000 Programa de Atencion Al Ciudadano	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
12.2.2.0.06.000 ANR PRODISER	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
12.2.2.0.07.000 ANR Construccion Viviendas mejor Vivir	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
12.2.2.0.08.000 ANR Programa de Saneamiento Ambiental	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
12.2.2.0.09.000 ANR Obras Parque Industrial (PIN)	0.00	0.00	600.00	0.00	600.00	0.00 %
12.2.2.0.10.000 ANR CONADIS - POLIDEPORTIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
12.2.2.0.11.000 ANR MI PUEBLO Paseo Los Puentes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
12.2.2.0.12.000 ANR MI PUEBLO Paseo Plaza Uruguayos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
12.2.2.0.13.000 Programa Dinapren Estudio Pluviales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
12.2.2.0.14.000 Programa Dinapren Plan.Dir. Urabano	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
12.2.2.0.15.000 ANR - Programa de Desarrollo Local - Ministerio del Interior de la	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
12.2.2.0.16.000 ANR MI PUEBLO Camion Recolector	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
12.2.2.0.17.000 ANR Laguna de Tratamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
12.2.2.0.18.000 Programa Mi Cludad LED	8,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
12.2.2.0.19.000 Programa Secretaria de Gobierno Pavimento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
12.2.2.0.20.000 FONEDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
12.2.2.0.21.000 Programa de Centralidad Urbana	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
12.2.2.0.22.000 Asistencia Fiananciera a Municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
12.2.2.0.23.000 Min.Des. Social Ag. Nac. Discapacidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
12.2.2.0.24.000 ANR Ministerio de Ahoro y Des. Sustentable	20,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
12.2.2.0.25.000 Programa Nacional Plae Reintegro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
12.2.2.0.26.000 Convenio ANDIS	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
12.2.2.0.27.000 Secretaria Derechos Humanos	0.00	0.00	0.00	• MUNIO 0.00	0.00	0.00 %
12.2.2.0.28.000 PDL Parque Juan Pablo II	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
12.2.2.0.29.000 Programa Habitat	0.00	0.00	(0. 00	8 0.00 0.00	0.00	0.00 %
12.2.2.0.30.000 Aporte Provincial Camaras de Seguridad	0.00	0.00	\$ 00	0.00	0.00	0.00 %
12.2.2.31.000 Plan Cordon Cuneta - Aporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
12.2.2.32.000 Pavimento Villa Norte 40 cuadras	0.00	0.00	0.00	0.00 MOGON	0.00	0.00 %
12.2.2.33.000 Argentina Hace	30,000,000.00	0.00	4,846,955.53	0.00	4,846,955.53	0.00 %
12.2.2.34.000 Programa Centro de Desarrollo Infantil (Jardin Villa Ghiano)	52,424,136.74	0.00	19,468,922.06	0.00	19,468,922.06	0.00 %
12.2.2.35.000 Programa de Apoyo al PNPI (San Roque)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %

	Presupuestado	Devengado	Ejecutado Ejer. Actual	Ejecutado Ejer. Anterior	Total Ejecutado	% Ejec.
12.2.2.36.000 Prograna Playon Polideportivo	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
3.0.00.000 Transferecias Del Sector Externo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
00.000 Iii-Fuentes Financieras	17,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
0.00.000 Disminucion De La Inversion Financiera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
0.00.000 Financiamiento Publico - Colocacion de Deuda	17,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
.1.0.00.000 Colocacion De Deuda Interna A Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
.2.0.00.000 Obtencion De Prestamos A Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
.3.0.00.000 Incremento De Otros Pasivos	15,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
3.2.3.1.00.000 Cuentas A Pagar-Proveedores	15,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
.4.0.00.000 Financiamiento Publico	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
13.2.4.0.02.000 Uso Del Credito	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
13.2.4.0.04.000 Aporte No Reintegrable del Estado Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
.5.0.00.000 Financiemiento Provincia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
13.2.5.0.01.000 Mutuo Ord. 1178	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
SOS - PARTIDAS NO PRESUPUESTARIAS	0.00	0.00	319,720,730.14	0.00	319,720,730.14	0.00 %
0.00.000 CUENTAS DE TERCEROS	0.00	0.00	289,235,372.51	0.00	289,235,372.51	0.00 %
31.1.0.0.02.000 Desc. IOSPER	0.00	0.00	22,068,958.81	0.00	22,068,958.81	0.00 %
31.1.0.0.03.000 Retenciones IIBB	0.00	0.00	3,813,432.22	0.00	3,813,432.22	0.00 %
31.1.0.0.04.000 Desc. Ley 4035	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
31.1.0.0.05.000 Fondo Garantia de Terceros	0.00	0.00	62,303.60	0.00	62,303.60	0.00 %
31.1.0.0.06.000 Fondo Garantía de Obra	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
31.1.0.0.07.000 Fondo Ganatia Reparacion	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
31.1.0.0.08.000 Sindicato UPCN	0.00	0.00	4,112,687.08	0.00	4,112,687.08	0.00 %
31.1.0.0.09.000 Desc. Seguros	0.00	0.00	5,342,432.24	0.00	5,342,432.24	0.00 %
31.1.0.0.10.000 Desc. Tasas	0.00	0.00	432,574.68	0.00	432,574.68	0.00 %
31.1.0.0.11.000 Desc. OSPE	0.00	0.00	220,455.32	0.00	220,455.32	0.00 %
31.1.0.0.12.000 Embargos	0.00	0.00	3,081,696.55	0.00	3,081,696.55	0.00 %
31.1.0.0.13.000 Creditos Asistenciales	0.00	0.00	34,540,782.74	0.00	34,540,782.74	0.00 %
31.1.0.0.14.000 Ley 3011	0.00	0.00	56,484.26	0.00	56,484.26	0.00 %
31.1.0.0.15.000 Aporte Partido UCR	0.00	0.00	1,714,402.89	0.00	1,714,402.89	0.00 %
31.1.0.0.16.000 Seguro de Vida Caja de Ahorro	0.00	0.00	51,673,50	0.00 0.00	51,673.60	0.00 %
31.1.0.0.17.000 R 236 IOSPER	0.00	0.00	0.00	O.00	0.00	0.00 %
31.1.0.0.18.000 IOSPER (Hijos >35)	0.00	0.00	(20,00)	> FOLIO 0.00	0.00	0.00 %
31.1.0.0.19.000 INBEPRO	0.00	0.00	704,201,00	0.00	704,291.00	0.00 %
31.1.0.0.20.000 Imp. a las Ganancias	0.00	0.00	6,062,576.07	0.00	6,062,576.07	0.00 %
31.1.0.0.21.000 Fondo Voluntario IOSPER	0.00	0.00	7,687,579.00	0.00	7,687,579.00	0.00 %

	Presupuestado	Devengado	Ejecutado Ejer. Actual	Ejecutado Ejer. Anterior	Total Ejecutado	% Ejec.
31.1.0.0.22.000 Aporte Partido Justicialista	0.00	0.00	354,916.04	0.00	354,916.04	0.00 %
31.1.0.0.23.000 Sindicato ATE	0.00	0.00	1,040,648.90	0.00	1,040,648.90	0.00 %
31.1.0.0.25.000 Desc. Varios	0.00	0.00	22,537,602.05	0.00	22,537,602.05	0.00 %
31.1.0.0.26.000 Aporte Bomberos	0.00	0.00	2,123,380.98	0.00	2,123,380.98	0.00 %
31.1.0.0.27.000 Proveduria UPCN	0.00	0.00	22,841,351.36	0.00	22,841,351.36	0.00 %
31.1.0.0.28.000 Contrib. Caja Jub. Municipal	0.00	0.00	8,482,253.62	0.00	8,482,253.62	0.00 %
31.1.0.0.29.000 Aportes Caja de Jub. Municipal	0.00	0.00	87,435,294.77	0.00	87,435,294.77	0.00 %
31.1.0.0.30.000 Seguro ART	0.00	0.00	-2,094,133.47	0.00	-2,094,133.47	0.00 %
31.1.0.0.31.000 Plan Nacer-Sumar	0.00	0.00	2,626,106.00	0.00	2,626,106.00	0.00 %
31.1.0.0.32.000 Honorarios Procuradores	0.00	0.00	482,830.37	0.00	482,830.37	0.00 %
31.1.0.0.34.000 CUOTA ALIMENTARIA	0.00	0.00	23,479,923.04	0.00	23,479,923.04	0.00 %
31.1.0.0.35.000 Desc. IAPV	0.00	0.00	1,118,811.40	0.00	1,118,811.40	0.00 %
31.1.0.0.36.000 Proveduria ATE	0.00	0.00	2,633,060.00	0.00	2,633,060.00	0.00 %
31.1.0.0.37.000 Sindicato SEDAPPER	0.00	0.00	1,348,596.76	0.00	1,348,596.76	0.00 %
31.1.0.0.38.000 Lideres de la Economía Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
31.1.0.0.39.000 Proveduria SEDAPPER	0.00	0.00	1,145,073.25	0.00	1,145,073.25	0.00 %
31.1.0.0.40.000 Cluster Buenas Practicas Lecheras	0.00	0.00	8,765,164.77	0.00	8,765,164.77	0.00 %
31.1.0.0.41.000 Cluster Integracion de la Cadena	0.00	0.00	3,945,356.40	0.00	3,945,356.40	0.00 %
31.1.0.0.42.000 Proveduria SIDECREER	0.00	0.00	11,016,806.21	0.00	11,016,806.21	0.00 %
0.00.000 CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00	30,485,357.63	0.00	30,485,357.63	0.00 %
32.1.0.0.01.000 Comision de Corsos	0.00	0.00	14,119,370.00	0.00	14,119,370.00	0.00 %
32.1.0.0.02.000 Comision Municipal de Box	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
32.1.0.0.03.000 Sub. Indigentes Ley 4035	0.00	0.00	1,567,500.00	0.00	1,567,500.00	0.00 %
32.1.0.0.04.000 Trabajos a Terceros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
32.1.0.0.05.000 Aportes Basilica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
32.1.0.0.06.000 Convenio Municipalidad Jefatura	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
32.1.0.0.08.000 Serv. Prot. de Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
32.1.0.0.09.000 Convenio Niñez	0.00	0.00	350,000.00	0.00	350,000.00	0.00 %
32.1.0.0.10.000 Centro Integrador Comunitario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
32.1.0.0.11.000 Programa Raices	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
32.1.0.0.12.000 Pago Facil	0.00	0.00	0.00	0.00 MUNICIA 0.00	0.00	0.00 %
32.1.0.0.13.000 Subsidios	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00 %
32.1.0.0.14.000 Cheques no Cobrados	0.00	0.00	1,161,613.63		1,161,613.63	0.00 %
32.1.0.0.15.000 PRODISER	0.00	0.00	0.00	7/15/10	0.00	0.00 %
32.1.0.0.16.000 Centro Chañar	0.00	0.00	0.00	00.0 HOPON	0.00	0.00 %
32.1.0.0.17.000 Propuesta Territorial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %

	Presupuestado	Devengado	Ejecutado Ejer. Actual	Ejecutado Ejer. Anterior	Total Ejecutado	% Ejec.
32.1.0.0.18.000 FONDOS PARA ESCUELAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
32.1.0.0.18.001 Escuela E.E.T. Nº 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
32.1.0.0.18.002 Escuela Marcos Sastre	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
32.1.0.0.18.003 Escuela Rep. de Entre Rios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
32.1.0.0.19.000 Actividades Deportivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
32.1.0.0.20.000 Fiesta de la Guitarra	0.00	0.00	3,898,300.00	0.00	3,898,300.00	0.00 %
32.1.0.0.22.000 Programa Creciendo Juntos (COPNAF)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
32.1.0.0.23.000 Programa Fortalecimiento Familiar	0.00	0.00	80,496.00	0.00	80,496.00	0.00 %
32.1.0.0.24.000 Gastos de Funcionamineto COPNAF	0.00	0.00	1,703,000.00	0.00	1,703,000.00	0.00 %
32.1.0.0.25.000 Entrenamiento Laboral	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
32.1.0.0.26.000 Proyecto Quesos Denominacion de Origen	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
32.1.0.0.27.000 TODOS LOS DIAS TODOS LOS DERECHOS (CIC-SENAF)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
32.1.0.0.28.000 PROGRAMA NACIONAL DE PROMOCION DE LA CALIDAD DE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
32.1.0.0.29.000 Fiesta de la Leche	0.00	0.00	3,884,050.00	0.00	3,884,050.00	0.00 %
32.1.0.0.30.000 PLAN NACIONAL DE PRIMERA INFANCIA MATERNAL	0.00	0.00	950,400.00	0.00	950,400.00	0.00 %
32.1.0.0.32.000 Devolucion de Adelantos Para Gastos	0.00	0.00	2,111,828.00	0.00	2,111,828.00	0.00 %
32.1.0.0.33.000 Promoción Autonomía Personal y Acc. Universal Ad. Mayores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
32.1.0.0.34.000 Centro de Adolescentes Nogoyá	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
32.1.0.0.35.000 Convenio UADER - Ministerio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
32.1.0.0.36.000 Proyecto Comunitario CREARTE - Jóvenes Protagonistas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
32.1.0.0.38.000 Programa Nacional de Cuidadores Domiciliarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
32.1.0.0.39.000 PLAN NACIONAL DE PRIMERA INFANCIA MATERNAL SAN	0.00	0.00	658,800.00	0.00	658,800.00	0.00 %
32.1.0.0.40.000 Proyecto Comunitario Animarte - Programa Jovenes Protagonistas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %



e Busqueda: Fecha Desde = 01/01/2022

Fecha Hasta = 31/12/2022

Filtro Contiene VER ARBOL COMPLETO

Incluir Ctas Orden Contiene SI

Presupuestado	Devengado	Ejecutado Ejer. Actual	Ejecutado Ejer. Anterior	Total Ejecutado	% Ejec.
1,510,516,457.17	1,768,420,280.16	1,681,832,126.47	51,819,021.80	1,733,651,148.27	117.07
1,510,516,457.17	1,453,921,671.24	1,398,173,723.68	37,554,713.74	1,435,728,437.42	96.25 %
1,387,905,706.30	1,366,181,028.54	1,315,597,798.97	36,848,344.43	1,352,446,143.40	98.43 %
1,297,459,706.30	1,276,517,506.13	1,226,617,500.92	36,644,138.42	1,263,261,639.34	98.39 %
953,339,728.07	940,213,307.35	904,713,764.67	23,967,129.35	928,680,894.02	98.62 %
683,847,306.07	675,073,183.30	645,496,549.02	21,906,858.37	667,403,407.39	98.72 %
412,102,406.24	406,491,067.61	406,491,067.61	0.00	406,491,067.61	98.64 %
100,831,776.45	99,079,992.00	99,079,992.00	0.00	99,079,992.00	98.26 %
46,066,323.38	45,966,323.38	45,966,323.38	0.00	45,966,323.38	99.78 %
124,746,800.00	123,443,248.31	93,866,614.03	21,906,858.37	115,773,472.40	98.96 %
81,511,643.00	80,762,652.95	59,255,599.85	18,242,608.31	77,498,208.16	99.08 %
27,189,120.00	26,753,674.39	21,121,218.01	2,484,770.09	23,605,988.10	98.40 %
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
15,444,311.00	15,350,891.79	12,996,562.60	1,155,539.14	14,152,101.74	99.40 %
156,003.00	144,720.53	137,269.43	7,601.30	144,870.73	92.77 %
445,723.00	431,308.65	355,964.14	16,339.53	372,303.67	96.77 %
100,000.00	92,552.00	92,552.00	0.00	92,552.00	92.55 %
204,122,422.00	200,176,098.78	194,253,190.38	1,601,477.98	195,854,668.36	98.07 %
136,444,600.00	133,988,222.95	133,988,222.95	0.00	133,988,222.95	98.20 %
32,446,992.00	31,170,472.00	31,170,472.00	0.00	31,170,472.00	96.07 %
6,798,600.00	6,798,518.00	6,798,518.00	0.00	6,798,518.00	100.00 %
28,422,230.00	28,212,020.83	22,289,112.43	1,601,477.98	23,890,590.41	99.26 %
15,204,235.00	15,154,895.43	11,650,208.35	900,635.40	12,550,843.75	99.68 %
8,894,244.00	8,786,780.80	6,872,509.90	441,502.00	7,314,011.90	98.79 %
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
4,244,947.00	4,212,660.26	3,713,336.34	254,618.47	3,967,954.81	99.24 %
78,804.00	57,684.34	53,057.84	4,722.11	57,779.95	73.20 %
10,000.00	6,865.00	6,865.00	0.00	6,865.00	68.65 %
65,370,000.00	64,964,025.27	64,964,025.27	* MUN 798, 793.00	65,422,818.27	99.38 %
20,000,000.00	19,932,526.00	19,932,526.00	458,793.00	20,391,319.00	99.66 %
45,370,000.00	45,031,499.27	45,031,499.27	- P 0.00	45,031,499.27	99.25 %
0.00	0.00	0.00	. > / - // 0 00	0.00	0.00 %
0.00	0.00	0.00	0.00 KMOGOL	0.00	0.00 %
	1,510,516,457.17 1,510,516,457.17 1,387,905,706.30 1,297,459,706.30 953,339,728.07 683,847,306.07 412,102,406.24 100,831,776.45 46,066,323.38 124,746,800.00 81,511,643.00 27,189,120.00 0.00 15,444,311.00 156,003.00 445,723.00 100,000.00 204,122,422.00 136,444,600.00 32,446,992.00 6,798,600.00 28,422,230.00 15,204,235.00 8,894,244.00 0.00 4,244,947.00 78,804.00 10,000.00 65,370,000.00 20,000,000.00 45,370,000.00	1,510,516,457.17 1,768,420,280.16 1,510,516,457.17 1,453,921,671.24 1,387,905,706.30 1,366,181,028.54 1,297,459,706.30 1,276,517,506.13 953,339,728.07 940,213,307.35 683,847,306.07 675,073,183.30 412,102,406.24 406,491,067.61 100,831,776.45 99,079,992.00 46,066,323.38 45,966,323.38 124,746,800.00 123,443,248.31 81,511,643.00 80,762,652.95 27,189,120.00 26,753,674.39 0.00 0.00 15,444,311.00 15,350,891.79 156,003.00 144,720.53 445,723.00 431,308.65 100,000.00 92,552.00 204,122,422.00 200,176,098.78 136,444,600.00 133,988,222.95 32,446,992.00 6,798,518.00 28,422,230.00 28,212,020.83 15,204,235.00 15,154,895.43 8,894,244.00 8,786,780.80 0.00 0.00 4,244,947.00 4,212,660.26 78,804.00 57,684.34 10,000.00 64,964,025.27 20,000,000.00 45,370,000.00 45,031,499.27 0.00 0.00	Presupuestado Devengado Ejer. Actual 1,510,516,457.17 1,768,420,280.16 1,681,832,126.47 1,510,516,457.17 1,453,921,671.24 1,398,173,723.68 1,387,905,706.30 1,366,181,028.54 1,315,597,798.97 1,297,459,706.30 1,276,517,506.13 1,226,617,500.92 953,339,728.07 940,213,307.35 904,713,764.67 683,847,306.07 675,073,183.30 645,496,549.02 412,102,406.24 406,491,067.61 406,491,067.61 100,831,776.45 99,079,992.00 99,079,992.00 46,066,323.38 45,966,323.38 45,966,323.38 124,746,800.00 123,443,248.31 93,866,614.03 81,511,643.00 80,762,652.95 59,255,599.85 27,189,120.00 26,753,674.39 21,121,218.01 0.00 0.00 0.00 156,003.00 144,720.53 137,269.43 445,723.00 431,308.65 355,964.14 100,000.00 92,552.00 92,552.00 204,122,422.00 200,176,098.78 194,253,190.38 136,444,600.00 <td> Presupuestado Devengado Ejer. Actual Ejer. Anterior 1,510,516,457.17 1,768,420,280.16 1,681,832,126.47 51,819,021.80 1,510,516,457.17 1,453,921,671.24 1,398,173,723.68 37,554,713.47 1,387,905,706.30 1,366,181,028.54 1,315,597,798.97 36,644,138.42 953,339,728.07 940,213,307.35 904,713,764.67 23,967,129.35 683,847,306.07 675,073,183.30 645,496,549.02 21,906,858.37 412,102,406.24 406,491,067.61 406,491,067.61 0.00 100,831,776.45 99,079,992.00 99,079,992.00 0.00 46,066,323.38 45,966,323.38 45,966,323.38 45,966,323.38 45,966,323.38 21,4746,800.00 123,443,248.31 93,866,614.03 21,906,858.37 81,511,643.00 80,762,652.95 59,255,599.85 18,242,608.31 27,189,120.00 26,753,674.39 21,121,218.01 2,484,770.09 0.00 0.00 0.00 0.00 15,444,311.00 15,350,891.79 12,996,562.60 1,155,539.14 156,003.00 144,720.53 137,269.43 7,601.30 445,723.00 431,308.65 355,964.14 16,339.53 100,000.00 92,552.00 92,552.00 92,552.00 0.00 204,122,422.00 200,176,098.78 194,253,190.38 1,601,477.98 136,444,600.00 133,988,222.95 133,988,222.95 0.00 6,798,600.00 6,798,518.00 6,798,518.00 0.00 0.00 0.00 0.00 4,244,947.00 4,212,660.26 3,713,336.34 254,618.47 78,804.00 57,684.34 53,057.84 4,722.11 10,000.00 6,865.00 6,865.00 6,865.00 6,865.00 6,865.00 6,865.00 6,865.00 6,865.00 6,865.00 6,865.00 6,865.00 6,865.00 6,865.00 6,865.00 6,964,025.27 6,964,025.27 64</td> <td> Presupuestado Devengado Ejer. Actual Ejer. Anterior Ejecutado 1,510,516,457.17 1,768,420,280.16 1,681,832,126.47 1,510,516,457.17 1,453,921,671.24 1,398,173,723.68 37,554,713.74 1,435,728,437.42 1,387,905,706.30 1,276,517,506.13 1,226,617,500.92 36,644,138.42 1,263,261,639.34 953,339,728.07 940,213,307.35 904,713,764.67 23,967,129.35 928,680,894.02 21,906,858.37 675,073,183.30 645,496,549.02 21,906,858.37 677,007,3183.30 645,496,549.02 21,906,858.37 677,407,407.39 412,102,406.24 406,491,067.61 406,491,067.61 0.00 45,966,323.38 45,966,323.38 45,966,323.38 45,966,323.38 45,966,323.38 45,966,323.38 45,966,323.38 45,966,323.38 45,966,323.38 45,966,323.38 45,966,323.38 45,966,323.38 45,966,323.38 124,746,800.00 123,443,248.31 93,866,614.03 21,906,858.37 115,773,472.40 81,511,643.00 26,753,674.39 21,121,218.01 2,484,770.09 23,605,988.10 0.00 </td>	Presupuestado Devengado Ejer. Actual Ejer. Anterior 1,510,516,457.17 1,768,420,280.16 1,681,832,126.47 51,819,021.80 1,510,516,457.17 1,453,921,671.24 1,398,173,723.68 37,554,713.47 1,387,905,706.30 1,366,181,028.54 1,315,597,798.97 36,644,138.42 953,339,728.07 940,213,307.35 904,713,764.67 23,967,129.35 683,847,306.07 675,073,183.30 645,496,549.02 21,906,858.37 412,102,406.24 406,491,067.61 406,491,067.61 0.00 100,831,776.45 99,079,992.00 99,079,992.00 0.00 46,066,323.38 45,966,323.38 45,966,323.38 45,966,323.38 45,966,323.38 21,4746,800.00 123,443,248.31 93,866,614.03 21,906,858.37 81,511,643.00 80,762,652.95 59,255,599.85 18,242,608.31 27,189,120.00 26,753,674.39 21,121,218.01 2,484,770.09 0.00 0.00 0.00 0.00 15,444,311.00 15,350,891.79 12,996,562.60 1,155,539.14 156,003.00 144,720.53 137,269.43 7,601.30 445,723.00 431,308.65 355,964.14 16,339.53 100,000.00 92,552.00 92,552.00 92,552.00 0.00 204,122,422.00 200,176,098.78 194,253,190.38 1,601,477.98 136,444,600.00 133,988,222.95 133,988,222.95 0.00 6,798,600.00 6,798,518.00 6,798,518.00 0.00 0.00 0.00 0.00 4,244,947.00 4,212,660.26 3,713,336.34 254,618.47 78,804.00 57,684.34 53,057.84 4,722.11 10,000.00 6,865.00 6,865.00 6,865.00 6,865.00 6,865.00 6,865.00 6,865.00 6,865.00 6,865.00 6,865.00 6,865.00 6,865.00 6,865.00 6,865.00 6,964,025.27 6,964,025.27 64	Presupuestado Devengado Ejer. Actual Ejer. Anterior Ejecutado 1,510,516,457.17 1,768,420,280.16 1,681,832,126.47 1,510,516,457.17 1,453,921,671.24 1,398,173,723.68 37,554,713.74 1,435,728,437.42 1,387,905,706.30 1,276,517,506.13 1,226,617,500.92 36,644,138.42 1,263,261,639.34 953,339,728.07 940,213,307.35 904,713,764.67 23,967,129.35 928,680,894.02 21,906,858.37 675,073,183.30 645,496,549.02 21,906,858.37 677,007,3183.30 645,496,549.02 21,906,858.37 677,407,407.39 412,102,406.24 406,491,067.61 406,491,067.61 0.00 45,966,323.38 45,966,323.38 45,966,323.38 45,966,323.38 45,966,323.38 45,966,323.38 45,966,323.38 45,966,323.38 45,966,323.38 45,966,323.38 45,966,323.38 45,966,323.38 45,966,323.38 124,746,800.00 123,443,248.31 93,866,614.03 21,906,858.37 115,773,472.40 81,511,643.00 26,753,674.39 21,121,218.01 2,484,770.09 23,605,988.10 0.00

21.1.1.4.01.000 Secretaria Concejo 0.00 21.1.1.4.02.000 Dieta Concejales 0.00 2.0.00.000 Bienes Y Servicios 331,275,350.00 1.1.2.1.00.000 Bienes De Consumo 155,312,350.00 21.1.2.1.01.000 Combustibles 38,550,000.00 21.1.2.1.02.000 Papeleria 1,830,000.00 21.1.2.1.03.000 Repuestos 14,540,000.00 21.1.2.1.05.000 Alimentos 39,440,350.00 21.1.2.1.05.000 Alimentos 39,440,350.00 21.1.2.1.07.000 Productos Químicos y Medicamentos 8,720,000.00 21.1.2.1.08.000 Vestimenta-Ropa De Trabajo 2,315,000.00 21.1.2.1.09.000 Utiles De Oficina 1,460,000.00 21.1.2.1.11.000 Insumos Informaticos 2,890,000.00 21.1.2.1.11.000 Insumos Informaticos 2,890,000.00 21.1.2.1.11.000 Otos Bienes De Consumo 2,880,000.00 21.1.2.1.13.000 Otros Bienes De Consumo 2,880,000.00 21.1.2.1.15.000 Calesita Municipal 10,000.00 21.1.2.1.15.000 Calesita Municipal 10,000.00 21.1.2.2.10.000 Electricidad-Gas-Agua 72,560,000.00 21.1.2.2.01.000 Electricidad-Gas-Agua 72,560,000.00 21.1.2.2.00.000 Viaticos Y Movilidad 1,690,000.00 <t< th=""><th>0.00 0.00 323,459,570.55 151,618,693.19 37,622,871.76 1,806,881.99 14,445,450.45 16,609,464.09 38,011,149.66 4,924,129.57 8,717,633.47 2,240,668.44</th><th>0.00 0.00 309,059,108.02 142,624,285.19 37,040,844.96 1,731,781.99 13,198,420.23 16,029,922.85 34,758,741.96</th><th>0.00 0.00 12,677,009.07 7,359,394.37 242,727.75 31,740.00 652,056.81 1,167,121.00</th><th>0.00 0.00 321,736,117.09 149,983,679.56 37,283,572.71 1,763,521.99 13,850,477.04</th><th>97.62 % 97.59 %</th></t<>	0.00 0.00 323,459,570.55 151,618,693.19 37,622,871.76 1,806,881.99 14,445,450.45 16,609,464.09 38,011,149.66 4,924,129.57 8,717,633.47 2,240,668.44	0.00 0.00 309,059,108.02 142,624,285.19 37,040,844.96 1,731,781.99 13,198,420.23 16,029,922.85 34,758,741.96	0.00 0.00 12,677,009.07 7,359,394.37 242,727.75 31,740.00 652,056.81 1,167,121.00	0.00 0.00 321,736,117.09 149,983,679.56 37,283,572.71 1,763,521.99 13,850,477.04	97.62 % 97.59 %
2.0.00.000 Bienes Y Servicios 331,275,350.00 2.1.2.1.00.000 Bienes De Consumo 155,312,350.00 2.1.1.2.1.01.000 Combustibles 38,550,000.00 2.1.1.2.1.02.000 Papeleria 1,830,000.00 2.1.1.2.1.03.000 Repuestos 14,540,000.00 2.1.1.2.1.05.000 Alimentos 17,097,000.00 2.1.1.2.1.05.000 Alimentos 39,440,350.00 2.1.1.2.1.07.000 Productos Químicos y Medicamentos 8,720,000.00 2.1.1.2.1.07.000 Productos Químicos y Medicamentos 8,720,000.00 2.1.1.2.1.09.000 Utiles De Oficina 1,460,000.00 2.1.1.2.1.10.000 Neumaticos 6,950,000.00 2.1.1.2.1.11.000 Insumos Informaticos 2,890,000.00 2.1.1.2.1.1.000 Materiales Varios 13,400,000.00 2.1.1.2.1.1.1.000 Colectivo Municipal 0.00 2.1.1.2.1.1.5.000 Calesita Municipal 10,000.00 2.1.1.2.1.1.6.000 Insumos Talleres Municipales 158,807,500.00 2.1.1.2.2.01.000 Electricidad-Gas-Agua 72,560,000.00 2.1.1.2.1.2.1.6.000 Servicios No Personales 158,807,500.00 2.1.1.2.2.01.000 Electricidad-Gas-Agua 72,560,000.00 2.1.1.2.2.01.000 Valticos Y Movilidad 1,690,000.00 21.1.2.2.05.000 Transporte Y Almacenamiento	323,459,570.55 151,618,693.19 37,622,871.76 1,806,881.99 14,445,450.45 16,609,464.09 38,011,149.66 4,924,129.57 8,717,633.47	309,059,108.02 142,624,285.19 37,040,844.96 1,731,781.99 13,198,420.23 16,029,922.85	12,677,009.07 7,359,394.37 242,727.75 31,740.00 652,056.81 1,167,121.00	321,736,117.09 149,983,679.56 37,283,572.71 1,763,521.99 13,850,477.04	97.64 % 97.62 % 97.59 %
1.2.1.00.000 Bienes De Consumo 155,312,350.00 21.1.2.1.01.000 Combustibles 38,550,000.00 21.1.2.1.02.000 Papeleria 1,830,000.00 21.1.2.1.03.000 Repuestos 14,540,000.00 21.1.2.1.04.000 Reparaciones 17,097,000.00 21.1.2.1.05.000 Alimentos 39,440,350.00 21.1.2.1.06.000 Art. De Limpieza 5,080,000.00 21.1.2.1.07.000 Productos Quimicos y Medicamentos 8,720,000.00 21.1.2.1.08.000 Vestimenta-Ropa De Trabajo 2,315,000.00 21.1.2.1.10.000 Neumaticos 6,950,000.00 21.1.2.1.11.000 Insumos Informaticos 2,890,000.00 21.1.2.1.1.1.000 Materiales Varios 13,400,000.00 21.1.2.1.1.1.000 Colectivo Municipal 0.00 21.1.2.1.1.5.000 Calesita Municipal 10,000.00 21.1.2.1.1.5.000 Insumos Talleres Municipales 158,807,500.00 21.1.2.2.1.10.000 Electricidad-Gas-Agua 72,560,000.00 21.1.2.2.01.000 Eguros Y Comisiones Bancarias 6,170,000.00 21.1.2.2.03.000 Seguros Y Comisiones Bancarias 6,170,000.00 21.1.2.2.05.000 Transporte Y Almacenamiento 1,257,000.00 21.1.2.2.06.000 Honorarios y Retribuciones 39,292,000.00 21.1.2.2.07.000 Cortesia Y Homenaje	151,618,693.19 37,622,871.76 1,806,881.99 14,445,450.45 16,609,464.09 38,011,149.66 4,924,129.57 8,717,633.47	142,624,285.19 37,040,844.96 1,731,781.99 13,198,420.23 16,029,922.85	7,359,394.37 242,727.75 31,740.00 652,056.81 1,167,121.00	149,983,679.56 37,283,572.71 1,763,521.99 13,850,477.04	97.62 % 97.59 %
21.1.2.1.01.000 Combustibles 38,550,000.00 21.1.2.1.02.000 Papeleria 1,830,000.00 21.1.2.1.03.000 Repuestos 14,540,000.00 21.1.2.1.04.000 Reparaciones 17,097,000.00 21.1.2.1.05.000 Alimentos 39,440,350.00 21.1.2.1.06.000 Art. De Limpieza 5,080,000.00 21.1.2.1.07.000 Productos Quimicos y Medicamentos 8,720,000.00 21.1.2.1.08.000 Vestimenta-Ropa De Trabajo 2,315,000.00 21.1.2.1.1.000 Neumaticos 6,950,000.00 21.1.2.1.1.1.000 Insumos Informaticos 2,890,000.00 21.1.2.1.1.1.000 Materiales Varios 13,400,000.00 21.1.2.1.1.2.000 Materiales Varios 13,400,000.00 21.1.2.1.1.5.000 Colectivo Municipal 0.00 21.1.2.1.1.5.000 Colectivo Municipal 10,000.00 21.1.2.1.1.6.000 Insumos Talleres Municipales 150,000.00 21.1.2.1.0.000 Servicios No Personales 158,807,500.00 21.1.2.2.01.000 Electricidad-Gas-Agua 72,560,000.00 21.1.2.2.02.000 Comunicaciones 4,025,000.00 21.1.2.2.03.000 Visticos Y Movilidad 1,690,000.00 21.1.2.2.05.000 Transporte Y Almacenamiento 1,257,000.00 21.1.2.2.06.000 Honorarios y Retribuciones 39,292,000.00 <td>37,622,871.76 1,806,881.99 14,445,450.45 16,609,464.09 38,011,149.66 4,924,129.57 8,717,633.47</td> <td>37,040,844.96 1,731,781.99 13,198,420.23 16,029,922.85</td> <td>242,727.75 31,740.00 652,056.81 1,167,121.00</td> <td>37,283,572.71 1,763,521.99 13,850,477.04</td> <td>97.59 %</td>	37,622,871.76 1,806,881.99 14,445,450.45 16,609,464.09 38,011,149.66 4,924,129.57 8,717,633.47	37,040,844.96 1,731,781.99 13,198,420.23 16,029,922.85	242,727.75 31,740.00 652,056.81 1,167,121.00	37,283,572.71 1,763,521.99 13,850,477.04	97.59 %
21.1.2.1.02.000 Papeleria 1,830,000.00 21.1.2.1.03.000 Repuestos 14,540,000.00 21.1.2.1.04.000 Reparaciones 17,097,000.00 21.1.2.1.05.000 Alimentos 39,440,350.00 21.1.2.1.06.000 Art. De Limpieza 5,080,000.00 21.1.2.1.07.000 Productos Quimicos y Medicamentos 8,720,000.00 21.1.2.1.08.000 Vestimenta-Ropa De Trabajo 2,315,000.00 21.1.2.1.09.000 Utiles De Oficina 1,460,000.00 21.1.2.1.1.000 Neumaticos 6,950,000.00 21.1.2.1.1.1.000 Insumos Informaticos 2,890,000.00 21.1.2.1.1.1.000 Materiales Varios 13,400,000.00 21.1.2.1.1.1.000 Colectivo Municipal 0.00 21.1.2.1.1.1.000 Calesita Municipal 10,000.00 21.1.2.1.1.1.000 Insumos Talleres Municipales 158,807,500.00 21.1.2.2.01.000 Servicios No Personales 158,807,500.00 21.1.2.2.01.000 Electricidad-Gas-Agua 72,560,000.00 21.1.2.2.03.000 Seguros Y Comisiones Bancarias 6,170,000.00 21.1.2.2.05.000 Transporte Y Almacenamiento 1,257,000.00 21.1.2.2.06.000 Honorarios y Retribuciones 39,292,000.00 21.1.2.2.07.000 Cortesia Y Homenaje 2,491,000.00	1,806,881.99 14,445,450.45 16,609,464.09 38,011,149.66 4,924,129.57 8,717,633.47	1,731,781.99 13,198,420.23 16,029,922.85	31,740.00 652,056.81 1,167,121.00	1,763,521.99 13,850,477.04	
21.1.2.1.03.000 Repuestos 14,540,000.00 21.1.2.1.04.000 Reparaciones 17,097,000.00 21.1.2.1.05.000 Alimentos 39,440,350.00 21.1.2.1.06.000 Art. De Limpieza 5,080,000.00 21.1.2.1.07.000 Productos Químicos y Medicamentos 8,720,000.00 21.1.2.1.08.000 Vestimenta-Ropa De Trabajo 2,315,000.00 21.1.2.1.09.000 Utiles De Oficina 1,460,000.00 21.1.2.1.10.000 Neumaticos 6,950,000.00 21.1.2.1.11.000 Insumos Informaticos 2,890,000.00 21.1.2.1.12.000 Materiales Varios 13,400,000.00 21.1.2.1.15.000 Colectivo Municipal 0.00 21.1.2.1.15.000 Calesita Municipal 10,000.00 21.1.2.1.16.000 Insumos Talleres Municipales 158,807,500.00 21.1.2.2.01.000 Electricidad-Gas-Agua 72,560,000.00 21.1.2.2.01.000 Electricidad-Gas-Agua 72,560,000.00 21.1.2.2.03.000 Seguros Y Comisiones Bancarias 6,170,000.00 21.1.2.2.04.000 Viaticos Y Movilidad 1,690,000.00 21.1.2.2.05.000 Transporte Y Almacenamiento 1,257,000.00 21.1.2.2.06.000 Honorarios y Retribuciones 39,292,000.00 21.1.2.2.07.000 Cortesia Y Homenaje 2,491,000.00	14,445,450.45 16,609,464.09 38,011,149.66 4,924,129.57 8,717,633.47	13,198,420.23 16,029,922.85	652,056.81 1,167,121.00	13,850,477.04	98.74 %
17,097,000.00	16,609,464.09 38,011,149.66 4,924,129.57 8,717,633.47	16,029,922.85	1,167,121.00		
21.1.2.1.05.000 Alimentos 39,440,350.00 21.1.2.1.06.000 Art. De Limpieza 5,080,000.00 21.1.2.1.07.000 Productos Químicos y Medicamentos 8,720,000.00 21.1.2.1.08.000 Vestimenta-Ropa De Trabajo 2,315,000.00 21.1.2.1.09.000 Utiles De Oficina 1,460,000.00 21.1.2.1.10.000 Neumaticos 6,950,000.00 21.1.2.1.11.000 Insumos Informaticos 2,890,000.00 21.1.2.1.12.000 Materiales Varios 13,400,000.00 21.1.2.1.13.000 Otros Bienes De Consumo 2,880,000.00 21.1.2.1.14.000 Colectivo Municipal 0.00 21.1.2.1.15.000 Calesita Municipal 10,000.00 21.1.2.1.16.000 Insumos Talleres Municipales 150,000.00 21.1.2.2.01.000 Electricidad-Gas-Agua 72,560,000.00 21.1.2.2.01.000 Comunicaciones 4,025,000.00 21.1.2.2.03.000 Seguros Y Comisiones Bancarias 6,170,000.00 21.1.2.2.04.000 Viaticos Y Movilidad 1,690,000.00 21.1.2.2.05.000 Transporte Y Almacenamiento 1,257,000.00 21.1.2.2.06.000 Honorarios y Retribuciones 39,292,000.00 21.1.2.2.07.000 Cortesia Y Homenaje 2,491,000.00	38,011,149.66 4,924,129.57 8,717,633.47	Service Control of Con			99.35 %
21.1.2.1.06.000 Art. De Limpieza 5,080,000.00 21.1.2.1.07.000 Productos Químicos y Medicamentos 8,720,000.00 21.1.2.1.08.000 Vestimenta-Ropa De Trabajo 2,315,000.00 21.1.2.1.09.000 Utiles De Oficina 1,460,000.00 21.1.2.1.1.0.000 Neumaticos 6,950,000.00 21.1.2.1.11.000 Insumos Informaticos 2,890,000.00 21.1.2.1.12.000 Materiales Varios 13,400,000.00 21.1.2.1.13.000 Otros Bienes De Consumo 2,880,000.00 21.1.2.1.14.000 Colectivo Municipal 0.00 21.1.2.1.15.000 Calesita Municipal 10,000.00 21.1.2.1.16.000 Insumos Talleres Municipales 150,000.00 21.1.2.2.01.000 Electricidad-Gas-Agua 72,560,000.00 21.1.2.2.02.000 Comunicaciones 4,025,000.00 21.1.2.2.03.000 Seguros Y Comisiones Bancarias 6,170,000.00 21.1.2.2.04.000 Viaticos Y Movilidad 1,690,000.00 21.1.2.2.05.000 Transporte Y Almacenamiento 1,257,000.00 21.1.2.2.06.000 Honorarios y Retribuciones 39,292,000.00 21.1.2.2.07.000 Cortesia Y Homenaje 2,491,000.00	4,924,129.57 8,717,633.47	34,758,741.96	0.004.050.00	17,197,043.85	97.15 %
21.1.2.1.07.000 Productos Quimicos y Medicamentos 8,720,000.00 21.1.2.1.08.000 Vestimenta-Ropa De Trabajo 2,315,000.00 21.1.2.1.09.000 Utiles De Oficina 1,460,000.00 21.1.2.1.10.000 Neumaticos 6,950,000.00 21.1.2.1.11.000 Insumos Informaticos 2,890,000.00 21.1.2.1.12.000 Materiales Varios 13,400,000.00 21.1.2.1.3.000 Otros Bienes De Consumo 2,880,000.00 21.1.2.1.14.000 Colectivo Municipal 0.00 21.1.2.1.15.000 Calesita Municipal 10,000.00 21.1.2.1.16.000 Insumos Talleres Municipales 150,000.00 21.1.2.2.01.000 Electricidad-Gas-Agua 72,560,000.00 21.1.2.2.02.000 Comunicaciones 4,025,000.00 21.1.2.2.03.000 Seguros Y Comisiones Bancarias 6,170,000.00 21.1.2.2.04.000 Viaticos Y Movilidad 1,690,000.00 21.1.2.2.05.000 Transporte Y Almacenamiento 1,257,000.00 21.1.2.2.06.000 Honorarios y Retribuciones 39,292,000.00 21.1.2.2.07.000 Cortesia Y Homenaje 2,491,000.00	8,717,633.47		2,201,962.87	36,960,704.83	96.38 %
21.1.2.1.08.000 Vestimenta-Ropa De Trabajo 2,315,000.00 21.1.2.1.09.000 Utiles De Oficina 1,460,000.00 21.1.2.1.10.000 Neumaticos 6,950,000.00 21.1.2.1.11.000 Insumos Informaticos 2,890,000.00 21.1.2.1.12.000 Materiales Varios 13,400,000.00 21.1.2.1.13.000 Otros Bienes De Consumo 2,880,000.00 21.1.2.1.14.000 Colectivo Municipal 0.00 21.1.2.1.15.000 Calesita Municipal 10,000.00 21.1.2.1.16.000 Insumos Talleres Municipales 150,000.00 1.1.2.2.00.000 Servicios No Personales 158,807,500.00 21.1.2.2.01.000 Electricidad-Gas-Agua 72,560,000.00 21.1.2.2.02.000 Comunicaciones 4,025,000.00 21.1.2.2.03.000 Seguros Y Comisiones Bancarias 6,170,000.00 21.1.2.2.04.000 Viaticos Y Movilidad 1,690,000.00 21.1.2.2.05.000 Transporte Y Almacenamiento 1,257,000.00 21.1.2.2.06.000 Honorarios y Retribuciones 39,292,000.00 21.1.2.2.07.000 Cortesia Y Homenaje 2,491,000.00		4,250,608.34	344,228.20	4,594,836.54	96.93 %
21.1.2.1.09.000 Utiles De Oficina 1,460,000.00 21.1.2.1.10.000 Neumaticos 6,950,000.00 21.1.2.1.11.000 Insumos Informaticos 2,890,000.00 21.1.2.1.12.000 Materiales Varios 13,400,000.00 21.1.2.1.13.000 Otros Bienes De Consumo 2,880,000.00 21.1.2.1.14.000 Colectivo Municipal 0.00 21.1.2.1.15.000 Calesita Municipal 10,000.00 21.1.2.1.16.000 Insumos Talleres Municipales 150,000.00 11.2.2.00.000 Servicios No Personales 158,807,500.00 21.1.2.2.01.000 Electricidad-Gas-Agua 72,560,000.00 21.1.2.2.02.000 Comunicaciones 4,025,000.00 21.1.2.2.03.000 Seguros Y Comisiones Bancarias 6,170,000.00 21.1.2.2.04.000 Viaticos Y Movilidad 1,690,000.00 21.1.2.2.05.000 Transporte Y Almacenamiento 1,257,000.00 21.1.2.2.06.000 Honorarios y Retribuciones 39,292,000.00 21.1.2.2.07.000 Cortesia Y Homenaje 2,491,000.00	2,240,668.44	7,466,642.42	548,139.64	8,014,782.06	99.97 %
21.1.2.1.10.000 Neumaticos 6,950,000.00 21.1.2.1.11.000 Insumos Informaticos 2,890,000.00 21.1.2.1.12.000 Materiales Varios 13,400,000.00 21.1.2.1.13.000 Otros Bienes De Consumo 2,880,000.00 21.1.2.1.14.000 Colectivo Municipal 0.00 21.1.2.1.15.000 Calesita Municipal 10,000.00 21.1.2.1.16.000 Insumos Talleres Municipales 150,000.00 .1.2.2.00.000 Servicios No Personales 158,807,500.00 21.1.2.2.01.000 Electricidad-Gas-Agua 72,560,000.00 21.1.2.2.02.000 Comunicaciones 4,025,000.00 21.1.2.2.03.000 Seguros Y Comisiones Bancarias 6,170,000.00 21.1.2.2.04.000 Viaticos Y Movilidad 1,690,000.00 21.1.2.2.05.000 Transporte Y Almacenamiento 1,257,000.00 21.1.2.2.06.000 Honorarios y Retribuciones 39,292,000.00 21.1.2.2.07.000 Cortesia Y Homenaje 2,491,000.00		2,223,614.70	49,243.22	2,272,857.92	96.79 %
21.1.2.1.11.000 Insumos Informaticos 2,890,000.00 21.1.2.1.12.000 Materiales Varios 13,400,000.00 21.1.2.1.13.000 Otros Bienes De Consumo 2,880,000.00 21.1.2.1.14.000 Colectivo Municipal 0.00 21.1.2.1.15.000 Calesita Municipal 10,000.00 21.1.2.1.16.000 Insumos Talleres Municipales 150,000.00 1.2.2.00.000 Servicios No Personales 158,807,500.00 21.1.2.2.01.000 Electricidad-Gas-Agua 72,560,000.00 21.1.2.2.02.000 Comunicaciones 4,025,000.00 21.1.2.2.03.000 Seguros Y Comisiones Bancarias 6,170,000.00 21.1.2.2.04.000 Viaticos Y Movilidad 1,690,000.00 21.1.2.2.05.000 Transporte Y Almacenamiento 1,257,000.00 21.1.2.2.06.000 Honorarios y Retribuciones 39,292,000.00 21.1.2.2.07.000 Cortesia Y Homenaje 2,491,000.00	1,453,710.09	1,311,811.87	156,825.00	1,468,636.87	99.57 %
21.1.2.1.12.000 Materiales Varios 13,400,000.00 21.1.2.1.13.000 Otros Bienes De Consumo 2,880,000.00 21.1.2.1.14.000 Colectivo Municipal 0.00 21.1.2.1.15.000 Calesita Municipal 10,000.00 21.1.2.1.16.000 Insumos Talleres Municipales 150,000.00 1.2.2.00.000 Servicios No Personales 158,807,500.00 21.1.2.2.01.000 Electricidad-Gas-Agua 72,560,000.00 21.1.2.2.02.000 Comunicaciones 4,025,000.00 21.1.2.2.03.000 Seguros Y Comisiones Bancarias 6,170,000.00 21.1.2.2.04.000 Viaticos Y Movilidad 1,690,000.00 21.1.2.2.05.000 Transporte Y Almacenamiento 1,257,000.00 21.1.2.2.06.000 Honorarios y Retribuciones 39,292,000.00 21.1.2.2.07.000 Cortesia Y Homenaje 2,491,000.00	6,946,814.80	6,946,814.80	343,630.00	7,290,444.80	99.95 %
21.1.2.1.13.000 Otros Bienes De Consumo 2,880,000.00 21.1.2.1.14.000 Colectivo Municipal 0.00 21.1.2.1.15.000 Calesita Municipal 10,000.00 21.1.2.1.16.000 Insumos Talleres Municipales 150,000.00 1.2.2.00.000 Servicios No Personales 158,807,500.00 21.1.2.2.01.000 Electricidad-Gas-Agua 72,560,000.00 21.1.2.2.02.000 Comunicaciones 4,025,000.00 21.1.2.2.03.000 Seguros Y Comisiones Bancarias 6,170,000.00 21.1.2.2.04.000 Viaticos Y Movilidad 1,690,000.00 21.1.2.2.05.000 Transporte Y Almacenamiento 1,257,000.00 21.1.2.2.06.000 Honorarios y Retribuciones 39,292,000.00 21.1.2.2.07.000 Cortesia Y Homenaje 2,491,000.00	2,865,969.32	2,569,497.32	198,826.33	2,768,323.65	99.17 %
21.1.2.1.14.000 Colectivo Municipal 0.00 21.1.2.1.15.000 Calesita Municipal 10,000.00 21.1.2.1.16.000 Insumos Talleres Municipales 150,000.00 1.2.2.00.000 Servicios No Personales 158,807,500.00 21.1.2.2.01.000 Electricidad-Gas-Agua 72,560,000.00 21.1.2.2.02.000 Comunicaciones 4,025,000.00 21.1.2.2.03.000 Seguros Y Comisiones Bancarias 6,170,000.00 21.1.2.2.04.000 Viaticos Y Movilidad 1,690,000.00 21.1.2.2.05.000 Transporte Y Almacenamiento 1,257,000.00 21.1.2.2.06.000 Honorarios y Retribuciones 39,292,000.00 21.1.2.2.07.000 Cortesia Y Homenaje 2,491,000.00	13,170,038.76	12,562,354.00	1,109,144.91	13,671,498.91	98.28 %
21.1.2.1.15.000 Calesita Municipal 10,000.00 21.1.2.1.16.000 Insumos Talleres Municipales 150,000.00 .1.2.2.00.000 Servicios No Personales 158,807,500.00 21.1.2.2.01.000 Electricidad-Gas-Agua 72,560,000.00 21.1.2.2.02.000 Comunicaciones 4,025,000.00 21.1.2.2.03.000 Seguros Y Comisiones Bancarias 6,170,000.00 21.1.2.2.04.000 Viaticos Y Movilidad 1,690,000.00 21.1.2.2.05.000 Transporte Y Almacenamiento 1,257,000.00 21.1.2.2.06.000 Honorarios y Retribuciones 39,292,000.00 21.1.2.2.07.000 Cortesia Y Homenaje 2,491,000.00	2,659,704.10	2,389,698.10	313,748.64	2,703,446.74	92.35 %
21.1.2.1.16.000 Insumos Talleres Municipales 150,000.00 1.2.2.00.000 Servicios No Personales 158,807,500.00 21.1.2.2.01.000 Electricidad-Gas-Agua 72,560,000.00 21.1.2.2.02.000 Comunicaciones 4,025,000.00 21.1.2.2.03.000 Seguros Y Comisiones Bancarias 6,170,000.00 21.1.2.2.04.000 Viaticos Y Movilidad 1,690,000.00 21.1.2.2.05.000 Transporte Y Almacenamiento 1,257,000.00 21.1.2.2.06.000 Honorarios y Retribuciones 39,292,000.00 21.1.2.2.07.000 Cortesia Y Homenaje 2,491,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
1.2.2.00.000 Servicios No Personales 158,807,500.00 21.1.2.2.01.000 Electricidad-Gas-Agua 72,560,000.00 21.1.2.2.02.000 Comunicaciones 4,025,000.00 21.1.2.2.03.000 Seguros Y Comisiones Bancarias 6,170,000.00 21.1.2.2.04.000 Viaticos Y Movilidad 1,690,000.00 21.1.2.2.05.000 Transporte Y Almacenamiento 1,257,000.00 21.1.2.2.06.000 Honorarios y Retribuciones 39,292,000.00 21.1.2.2.07.000 Cortesia Y Homenaje 2,491,000.00	7,010.00	7,010.00	0.00	7,010.00	70.10 %
21.1.2.2.01.000 Electricidad-Gas-Agua 72,560,000.00 21.1.2.2.02.000 Comunicaciones 4,025,000.00 21.1.2.2.03.000 Seguros Y Comisiones Bancarias 6,170,000.00 21.1.2.2.04.000 Viaticos Y Movilidad 1,690,000.00 21.1.2.2.05.000 Transporte Y Almacenamiento 1,257,000.00 21.1.2.2.06.000 Honorarios y Retribuciones 39,292,000.00 21.1.2.2.07.000 Cortesia Y Homenaje 2,491,000.00	137,196.69	136,521.65	0.00	136,521.65	91.46 %
21.1.2.2.02.000 Comunicaciones 4,025,000.00 21.1.2.2.03.000 Seguros Y Comisiones Bancarias 6,170,000.00 21.1.2.2.04.000 Viaticos Y Movilidad 1,690,000.00 21.1.2.2.05.000 Transporte Y Almacenamiento 1,257,000.00 21.1.2.2.06.000 Honorarios y Retribuciones 39,292,000.00 21.1.2.2.07.000 Cortesia Y Homenaje 2,491,000.00	155,844,780.78	152,173,841.00	5,317,614.70	157,491,455.70	98.13 %
21.1.2.2.03.000 Seguros Y Comisiones Bancarias 6,170,000.00 21.1.2.2.04.000 Viaticos Y Movilidad 1,690,000.00 21.1.2.2.05.000 Transporte Y Almacenamiento 1,257,000.00 21.1.2.2.06.000 Honorarios y Retribuciones 39,292,000.00 21.1.2.2.07.000 Cortesia Y Homenaje 2,491,000.00	72,167,016.51	70,865,003.36	4,195,890.52	75,060,893.88	99.46 %
21.1.2.2.04.000 Viaticos Y Movilidad 1,690,000.00 21.1.2.2.05.000 Transporte Y Almacenamiento 1,257,000.00 21.1.2.2.06.000 Honorarios y Retribuciones 39,292,000.00 21.1.2.2.07.000 Cortesia Y Homenaje 2,491,000.00	4,002,397.08	3,927,075.81	11,800.00	3,938,875.81	99.44 %
21.1.2.2.05.000 Transporte Y Almacenamiento 1,257,000.00 21.1.2.2.06.000 Honorarios y Retribuciones 39,292,000.00 21.1.2.2.07.000 Cortesia Y Homenaje 2,491,000.00	6,159,264.40	5,977,834.79	0.00	5,977,834.79	99.83 %
21.1.2.2.06.000 Honorarios y Retribuciones 39,292,000.00 21.1.2.2.07.000 Cortesia Y Homenaje 2,491,000.00	1,687,206.80	1,687,206.80	0.00	1,687,206.80	99.83 %
21.1.2.2.07.000 Cortesia Y Homenaje 2,491,000.00	1,256,361.45	1,188,716.02	163,852.42	1,352,568.44	99.95 %
	37,940,756.91	37,610,923.91	174,464.00	37,785,387.91	96.56 %
21.1.2.2.08.000 Pasajes 0.00	2,318,983.38	2,240,762.52	93,400.00	2,334,162.52	93.09 %
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
21.1.2.2.09.000 Publicidad Y Propaganda 4,704,000.00	4,662,436.00	4,591,936.00	5,000.00	4,596,936.00	99.12 %
21.1.2.2.10.000 Alquileres 9,160,000.00	9,080,728.38	7,727,832.56	297,640.21	8,025,472.77	99.13 %
21.1.2.2.11.000 Gastos Judiciales 593,000.00	592,589.91	592,589.91	0.00	592,589.91	99.93 %
21.1.2.2.12.000 Multas e Indemnizaciones 50,000.00	48,000.00	48,000.00	0.00 368 367.55	416,367.55	96.00 %
21.1.2.2.13.000 Otros Serv. No Personales 3,285,500.00	2,871,446.19	2,809,146	7 5 600.00	2,814,146.19	87.40 %
21.1.2.2.14.000 Devoluciones 1,350,000.00	1,347,458.20	1,347,458.20	5 5000.00 N 6 20.00	1,347,458.20	99.81 %
21.1.2.2.14.003 Trans. PER Conv. Multa por Falta 1,320,000.00		1,318,113.80	3 00.00	1,318,113.80	99.86 %

	Presupuestado	Devengado	Ejecutado Ejer. Actual	Ejecutado Ejer. Anterior	Total Ejecutado	% Ejec.
21.1.2.2.14.007 Devolucion a Contribuyentes por Conceptos Varios	30,000.00	29,344.40	29,344.40	0.00	29,344.40	97.81 %
21.1.2.2.15.000 Seguros Varios	3,085,000.00	3,047,979.97	3,018,329.86	0.00	3,018,329.86	98.80 %
21.1.2.2.16.000 Implementacion Estacionamiento Medido ORD 1198	8,040,000.00	7,704,847.92	7,583,717.39	2,200.00	7,585,917.39	95.83 %
21.1.2.2.17.000 Participacion en Venta de Residuos Recuperados	1,055,000.00	957,307.68	957,307.68	0.00	957,307.68	90.74 %
.1.2.3.00.000 Bienes De Consumo Sin Discriminar	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
21.1.2.3.01.000 Bienes de Consumo Sin Discriminar	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
.1.2.4.00.000 Servicios No Personales Sin Discriminar	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
21.1.2.4.01.000 Servicios No Personales Sin Discriminar	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
.1.2.5.00.000 Adelantos Para Gastos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
.1.2.6.00.000 Eventos culturales y deportivos	17,155,500.00	15,996,096.58	14,260,981.83	0.00	14,260,981.83	93.24 %
21.1.2.6.00.001 Rally Entrerriano	1,046,896.58	1,046,896.58	1,046,896.58	0.00	1,046,896.58	100.00 %
21.1.2.6.00.002 Feria de Sabores	1,311,000.00	1,308,069.15	909,979.15	0.00	909,979.15	99.78 %
21.1.2.6.00.003 Fiesta de la Virgen	2,308,324.53	2,293,324.53	2,293,324.53	0.00	2,293,324.53	99.35 %
21.1.2.6.00.004 Festejo Día de las Infancias	658,681.42	658,681.42	658,681.42	0.00	658,681.42	100.00 %
21.1.2.6.00.005 Estudiantina	1,360,193.53	1,197,692.53	997,692.53	0.00	997,692.53	88.05 %
21.1.2.6.00.006 Fiesta de la Guitarra	8,401,000.00	7,890,774.11	7,373,364.89	0.00	7,373,364.89	93.93 %
21.1.2.6.00.007 Carnavales	891,903.94	681,535.88	582,842.73	0.00	582,842.73	76.41 %
21.1.2.6.00.008 Fiesta de la Leche	45,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
21.1.2.6.00.009 Cena de Egresados	1,132,000.00	919,122.38	398,200.00	0.00	398,200.00	81.19 %
6.0.00.000 Variacion De Existencias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
7.0.00.000 Descuentos Y Bonificaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
.1.7.1.00.000 Desc. De Tasas	0.00	0.00	0.00	MUNICIPAD.00	0.00	0.00 %
8.0.00.000 Intereses De Inst. Financieras	12,844,628.23	12,844,628.23	12,844,628.23	000	12,844,628.23	100.00
.1.8.1.00.000 Int. De La Deuda Consolidada	12,844,628.23	12,844,628.23	12,844,628.23	CONTO O.00	12,844,628.23	100.00 %
.1.8.3.00.000 Interes Deuda Otros	0.00	0.00	0.00	Il To MAI	0.00	0.00 %
0.00.000 Rentas De La Propiedad	0.00	0.00	0.00	10 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 0	0.00	0.00 %
1.0.00.000 Intereses	0.00	0.00	0.00	• AYO	0.00	0.00 %
2.0.00.000 Arrendamientos Por Tierras Y Terrenos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
21.2.2.0.01.000 Arrendamientos de Terrenos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
0.00.000 Impuestos Directos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
21.4.0.0.02.000 Impuestos Directos Provinciales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
0.00.000 Transferencias Corrientes	90,446,000.00	89,663,522.41	88,980,298.05	204,206.01	89,184,504.06	99.13 %
1.0.00.000 Al Sector Privado	90,446,000.00	89,663,522.41	88,980,298.05	204,206.01	89,184,504.06	99.13 %
21.6.1.0.03.000 Becas	704,000.00	704,000.00	704,000.00	0.00	704,000.00	100.00 %
21.6.1.0.04.000 Ayudas Sociales a Personas	76,603,500.00	75,821,525.76	75,161,218.28	102,724.82	75,263,943.10	98.98 %
21.6.1.0.04.001 A Personas Pasajes	52,550.00	18,800.00	18,800.00	5,740.00	24,540.00	35.78 9

PRESUPUESTO EGRESOS

	Presupuestado	Devengado	Ejecutado Ejer. Actual	Ejecutado Ejer. Anterior	Total Ejecutado	% Ejec.
21.6.1.0.04.002 A Personas Remedios	3,007,430.00	2,829,305.70	2,559,665.73	22,922.24	2,582,587.97	
21.6.1.0.04.003 Sub. Reintegrables	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
21.6.1.0.04.004 Subsidios Materiales	7,754,300.00	7,197,396.28	6,880,428.77	62,062.58	6,942,491.35	92.82 %
21.6.1.0.04.005 Sub. Monetarios	4,523,900.00	4,523,900.00	4,523,900.00	0.00	4,523,900.00	100.00 %
21.6.1.0.04.006 Subsidiados-Ord 941	45,319,470.00	45,314,840.00	45,314,840.00	0.00	45,314,840.00	99.99 %
21.6.1.0.04.009 A Personas Servicios Funebres	1,219,550.00	1,211,543.78	1,143,443.78	12,000.00	1,155,443.78	99.34 %
21.6.1.0.04.010 Contraprestacion	14,726,300.00	14,725,740.00	14,720,140.00	0.00	14,720,140.00	100.00 %
21.6.1.0.05.000 Instituciones De Enseñanza	870,600.00	870,600.00	870,600.00	64,300.00	934,900.00	100.00 %
21.6.1.0.06.000 Para Actividades Cientificas O Academicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
21.6.1.0.07.000 Para Instituciones Culturales Y Sociales Sin Fines De Lucro	2,302,000.00	2,301,846.65	2,299,323.17	37,181.19	2,336,504.36	99.99 %
21.6.1.0.12.000 Entes Privados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
21.6.1.0.14.000 Talleres Culturales	3,065,000.00	3,065,000.00	3,050,000.00	0.00	3,050,000.00	100.00 %
21.6.1.0.16.000 Nogoya Emprende Ord. 1136	450,000.00	450,000.00	450,000.00	0.00	450,000.00	100.00 %
21.6.1.0.17.000 Argentina Contra el Hambre	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
21.6.1.0.18.000 Subsidio No Reintegrable Ministerio Des. Social Nación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
21.6.1.0.19.000 Subsidio Fondos Microcreditos Prog. Nación	1,716,000.00	1,715,800.00	1,715,800.00	0.00	1,715,800.00	99.99 %
21.6.1.0.20.000 Programa Fortalecimiento Area de la Mujer	272,800.00	272,720.00	272,720.00	0.00	272,720.00	99.97 %
21.6.1.0.21.000 Egresos Programa de Asistencia por Situaciones de Emergencia	4,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00	100.00 %
21.6.1.0.22.000 Egresos Programa Cuidadores de la Casa Común	462,100.00	462,030.00	456,636.60	0.00	456,636.60	99.98 %
21.6.1.0.23.000 Subsidio Fondos Microceditos Prog. Provincia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
.2.0.00.000 Al Sector Publico Nacional Y Provincial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
21.6.2.0.14.000 Eventos - ANR Varios Nacionales y Prov.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
.3.0.00.000 Transferencias Corrientes Sanitarias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
21.6.3.0.01.000 Transferencia Corrientes Sanitarias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
21.6.3.0.02.000 Otras Transferencias Corrientes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
21.6.3.0.03.000 Gastos Emergencias Sanitaria Covid - 19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
00.000 Ii- Gastos De Capital	118,726,369.74	83,856,262.35	78,691,544.36	706,369.31	79,397,913.67	70.63 %
0.00.000 Inversion Real Directa	118,726,369.74	83,856,262.35	78,691,544.36	706,369.31	79,397,913.67	70.63 %
.1.0.00.000 Formacion Bruta De Capital Fijo	118,726,369.74	83,856,262.35	78,691,544.36	706,369.31	79,397,913.67	70.63 %
2.1.1.1.00.000 Edificios E Instalaciones	7,900,000.00	6,781,532.91	6,587,915.20	394,129.54	6,982,044.74	85.84 %
22.1.1.1.01.000 Ed. e Instalac. por Contruccion de Administracion Directa	1,000,000.00	713,395.38	713,395.38	0.00	713,395.38	71.34 %
22.1.1.1.02.000 Ed. e Instalac. por Contruccion de Administracion Delegada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.1.03.000 Bienes de Uso	6,900,000.00	6,068,137.53	5,874,519.82	MUN/G29.54	6,268,649.36	87.94 %
22.1.1.1.03.001 Utiles de Oficina y Elementos Sanitarios	0.00	0.00	0.00	ूर्व हैं	0.00	0.00 %
22.1.1.1.03.002 Muebles y Utiles	1,680,000.00	1,667,742.45	1,538,442.45	FOLIO ONTAL	1,538,442.45	5 99.27 %
22.1.1.1.03.003 Maquinarias	220,000.00	0.00	0.00	E day	0.00	0.00 %
adalupe / Administrativo - jueves 23 de febrero de 2023				AYOOO)	Página:	4

	Presupuestado	Devengado	Ejecutado Ejer. Actual	Ejecutado Ejer. Anterior	Total Ejecutado	% Ejec.
22.1.1.1.03.004 Rodados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.1.03.005 Inmuebles Dominio Privado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.1.03.006 Bienes de Uso Varios	3,900,000.00	3,740,664.52	3,676,346.81	353,128.82	4,029,475.63	95.91 %
22.1.1.1.03.007 Instalaciones	400,000.00	116,671.85	116,671.85	0.00	116,671.85	29.17 %
22.1.1.1.03.008 Herramientas	700,000.00	543,058.71	543,058.71	41,000.72	584,059.43	77.58 %
22.1.1.1.03.009 Mejoras y Reacondicionamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.1.03.010 Aporte Provincial Camaras de Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.1.03.011 Programa Fortalecimiento de Ferias y Mercados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
2.1.1.1.04.000 Plan de Inversion Fondo Federal Solidario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.1.04.001 Utilies de Oficina y Elementos Sanitarios FOFESO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.1.04.002 Rodados FOFESO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
1.1.2.00.000 Contrucciones Por Administracion Directa	110,826,369.74	77,074,729.44	72,103,629.16	312,239.77	72,415,868.93	69.55 %
2.1.1.2.01.000 Red De Agua Y Cloaca Directa	4,900,000.00	4,782,156.05	4,581,105.20	116,978.88	4,698,084.08	97.60 %
2.1.1.2.02.000 Alumbrado Directa	3,607,000.00	3,584,629.44	2,932,733.61	0.00	2,932,733.61	99.38 %
2.1.1.2.03.000 Pavimentos Directa	12,737,509.74	11,340,910.53	10,400,910.53	0.00	10,400,910.53	89.04 %
2.1.1.2.04.000 Cordon Cuneta Directa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
2.1.1.2.05.000 Mejorados Directa	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
2.1.1.2.06.000 Asfaltos Directa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
2.1.1.2.07.000 Obras Varias Directa	10,634,350.75	10,375,747.60	10,175,096.43	20,049.29	10,195,145.72	97.57 %
2.1.1.2.08.000 Cementerio Directa	1,500,000.00	1,378,823.59	1,378,823.59	0.00	1,378,823.59	91.92 9
2.1.1.2.09.000 Viviendas De Interes Social Directa	4,150,000.00	2,747,086.05	2,396,816.05	0.00	2,396,816.05	66.19 %
2.1.1.2.10.000 Señalizacion y Mejoramiento Red Vial Directa	1,828,450.00	1,709,851.92	1,584,964.93	0.00	1,584,964.93	93.51 %
2.1.1.2.11.000 Inclemencia Climatica Directa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
2.1.1.2.12.000 Consorcios Vecinales Directa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 9
2.1.1.2.13.000 Extencion De Alumbrado Directa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 9
2.1.1.2.14.000 Veredas Directa	100,000.00	58,760.00	58,760.00	0.00	58,760.00	58.76 9
2.1.1.2.15.000 Predio Tratamiento de Residuos Directa	2,700,000.00	1,860,484.02	625,756.00	24,178.00	649,934.00	68.91 9
2.1.1.2.16.000 Polideportivo Directa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 9
2.1.1.2.17.000 Alcantarillas y Badenes Directa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 9
2.1.1.2.18.000 Plazas Parques Y Paseos Directa	100,000.00	56,161.80	56,161.80	0.00	56,161.80	56.16 9
2.1.1.2.19.000 Construccion De Banquinas Directa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 9
2.1.1.2.20.000 Enripiados Directa	0.00	0.00	0.000	\7\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\	0.00	0.00 9
2.1.1.2.21.000 Forestacion Directa	0.00	0.00	0,00	FOLIO PADO OO	0.00	0.00 9
2.1.1.2.22.000 Extencion De Gas Natural Directa	0.00	0.00	0/00/	0 0 00.00	0.00	0.00
2.1.1.2.23.000 Plan Mas Cerca Directa	0.00	0.00	0.00	3/3/0.00	0.00	0.00
22.1.1.2.24.000 Parque Industrial Directa	0.00	0.00	0.00	0.00 MOBON	0.00	0.00

	Presupuestado	Devengado	Ejecutado Ejer. Actual	Ejecutado Ejer. Anterior	Total Ejecutado	% Ejec.
2.1.1.2.25.000 Desagues Pluviales Directa	0.00	0.00	0.00	57,262.00	57,262.00	0.00 %
2.1.1.2.26.000 Laguna de Tratamiento Directa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
2.1.1.2.27.000 Edificios Publicos Directa	2,900,000.00	2,271,748.02	1,629,109.02	0.00	1,629,109.02	78.34 %
2.1.1.2.28.000 EGRESOS PIN ORD. 1054	2,500,000.00	2,345,323.87	2,345,323.87	93,771.60	2,439,095.47	93.81 %
2.1.1.2.29.000 Prog. Asistencia Financiera a Pcias. y Municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
2.1.1.2.30.000 Mutuo Ord. 1178	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
2.1.1.2.31.000 Programa Ministerio del Int. Luces Led	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
2.1.1.2.32.000 Programa Secretaria de Derechos Humanos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
2.1.1.2.33.000 Plan Cordon Cuneta - Aporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
2.1.1.2.34.000 Pavimento Villa Norte 40 Cuadras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
2.1.1.2.35.000 Argentina Hace	7,000,000.00	6,343,416.50	6,343,416.50	0.00	6,343,416.50	90.62 %
2.1.1.2.36.000 Pavimento Calle Villaguay Aporte Est. Provincial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
2.1.1.2.37.000 Programa Centro de Desarrollo Infantil (Jardín Villa Ghiano)	52,069,059.25	24,219,630.05	23,594,651.63	0.00	23,594,651.63	46.51 %
2.1.1.2.38.000 Programa de Apoyo al PNPI (San Roque)	4,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00	100.00 %
2.1.1.2.39.000 Playon Polideportivo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
1.1.3.00.000 Construcciones Por Adminsitracion Delegada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.3.01.000 Red De Agua Y Cloaca Delegada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.3.02.000 Alumbrado Delegada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.3.03.000 Pavimentos Delegada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.3.04.000 Cordon Cuneta Delegada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
2.1.1.3.05.000 Mejorados Delegada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.3.06.000 Asfaltos Delegada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
2.1.1.3.07.000 Obras Varias Delegada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.3.08.000 Cementerio Delegada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.3.09.000 Viviendas De Interes Social Delegada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
2.1.1.3.10.000 Señalizacion y Mejoramiento Vial Delegada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.3.11.000 Inclemencia Climatica Delegada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.3.12.000 Consorcios Vecinales Delegada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.3.13.000 Extencion De Alumbrado Delegada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.3.14.000 Veredas Delegada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.3.15.000 Planta Tratamiento Delegada	0.00	0.00	0.00	0.00 MUNIC(\$ 00	0.00	0.00 %
22.1.1.3.16.000 Polideportivo Delegada	0.00	0.00	0.00/	00 00	0.00	0.00 %
22.1.1.3.17.000 Alcantarillas Delegada	0.00	0.00	0.00	7 7 200	0.00	0.00 %
22.1.1.3.18.000 Plazas Parques Y Paseos Delegada	0.00	0.00	0.00	FOLIO 0:00	0.00	0.00 %
22.1.1.3.19.000 Construccion De Banquinas Delegada	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00 %
22.1.1.3.20.000 Enripiados Delegada	0.00	0.00	0.00	00.0 MOGON	0.00	0.00 %

	Presupuestado	Devengado	Ejecutado Ejer. Actual	Ejecutado Ejer. Anterior	Total Ejecutado	% Ejec.
22.1.1.3.21.000 Forestacion Delegada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.3.22.000 Extencion De Gas Natural Delegada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.3.23.000 Plan Mas Cerca Delegada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.3.24.000 Parque Industrial Delegada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.3.25.000 Desagues Pluviales Delegada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.3.26.000 Laguna de Tratamiento Delegada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.3.27.000 Edificios Publicos Delegada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
.1.1.4.00.000 Trabajo Publico Fondo Federal Solidario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.4.01.000 Red de Agua y Cloaca FOFESO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.4.02.000 Alumbrado FOFESO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.4.03.000 Pavimentos FOFESO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.4.04.000 Cordon Cuneta FOFESO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.4.05.000 Obras Varias FOFESO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.4.06.000 Veredas FOFESO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.4.07.000 Enripiados FOFESO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.4.08.000 Desagues Pluviales FOFESO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.4.09.000 Area Industrial FOFESO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.4.10.000 Planta de Tratamiento de Residuos FOFESO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.4.11.000 Parques y Paseos FOFESO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.4.12.000 Laguna de Tratamiento FOFESO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.4.13.000 Edificios Publicos FOFESO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.4.14.000 Mantenimiento Rodados viales FOFESO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
1.1.5.00.000 PLAE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
1.1.6.00.000 Programa de Saneamiento Ambiental - ANR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
1.1.7.00.000 Convenio Optimizacion Agua Potable (Cisterna)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
1.1.8.00.000 CONADIS-POLIDEPORTIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
1.1.9.00.000 PARQUE INDUSTRIAL ATN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
0.000 Iii-Inversion Financiera	3,884,381.13	3,884,380.35	3,884,380.35	0.00	3,884,380.35	100.00
0.00.000 Aportes De Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
1.0.00.000 Del Sector Publico	0.00	0.00	0.00	00.00 MUN 0.00	0.00	0.00 %
23.1.1.0.00.001 ANR MI PUEBLO PASEO LOS PUENTES	0.00	0.00	0.00 //	2,00	0.00	0.00 %
23.1.1.0.00.002 ANR- Programa de Desarrollo Local - Ministerio del Interior	0.00	0.00	0.00	0000 0000	0.00	0.00 %
2.0.00.000 Del Sector Privado	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00 %
0.00.000 Amort. De La Deuda Y Dism. De Otros Pasivos	3,884,381.13	3,884,380.35	3,884,380.35	0.00	3,884,380.35	100.00
1.0.00.000 Amort. De La Deuda A Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	1000N 30.00	0.00	0.00 %
3.0.00.000 Amort. De La Deuda A Largo Plazo	3,884,381.13	3,884,380.35	3,884,380.35	0.00	3,884,380.35	100.00

	Presupuestado	Devengado	Ejecutado Ejer. Actual	Ejecutado Ejer. Anterior	Total Ejecutado	% Ejec.
3.3.1.00.000 Convenios Con La Caja Municipal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
3.3.2.00.000 Convenio con la Caja 2017	1,197,942.00	1,197,941.34	1,197,941.34	0.00	1,197,941.34	100.00 %
3.3.4.00.000 Amort. Mutuo Ord. 1178	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
3.3.5.00.000 Convenio con la Caja 2018 - Multa	373,955.13	373,955.09	373,955.09	0.00	373,955.09	100.00 %
3.3.6.00.000 Convenio con la Caja 2019	2,312,484.00	2,312,483.92	2,312,483.92	0.00	2,312,483.92	100.00 %
- PARTIDAS NO PRESUPUESTARIAS	0.00	314,498,608.92	283,658,402.79	14,264,308.06	297,922,710.85	0.00 %
.00.000 CUENTAS DE TERCEROS	0.00	284,198,885.08	253,366,804.85	14,264,308.06	267,631,112.91	0.00 %
1.1.0.0.02.000 Desc. IOSPER	0.00	22,068,958.81	18,746,359.84	1,583,407.89	20,329,767.73	0.00 %
1.1.0.0.03.000 Retenciones IIBB	0.00	3,710,722.96	3,710,722.96	0.00	3,710,722.96	0.00 %
1.1.0.0.05.000 Fondo Garantia de Terceros	0.00	39,905.00	39,905.00	0.00	39,905.00	0.00 %
1.1.0.0.06.000 Fondo Garantia de Obra	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
1.1.0.0.07.000 Fondo de Reparacion	0.00	151,020.08	151,020.08	0.00	151,020.08	0.00 %
1.1.0.0.08.000 Sindicato UPCN	0.00	4,112,687.08	3,631,528.99	243,019.47	3,874,548.46	0.00 %
1.1.0.0.09.000 Desc. Seguros	0.00	5,342,432.24	4,825,538.68	276,796.38	5,102,335.06	0.00 %
1.1.0.0.10.000 Desc. Tasas	0.00	432,381.65	389,295.22	21,750.09	411,045.31	0.00 %
1.1.0.0.12.000 Embargos	0.00	3,080,152.76	3,029,914.19	1,543.79	3,031,457.98	0.00 %
1.1.0.0.13.000 Creditos Asistenciales	0.00	34,540,782.74	31,143,007.93	1,470,694.90	32,613,702.83	0.00 %
1.1.0.0.14.000 Ley 3011	0.00	56,484.26	52,063.98	5,852.38	57,916.36	0.00 %
1.1.0.0.15.000 Aporte Partido UCR	0.00	1,714,402.89	1,507,274.90	95,015.64	1,602,290.54	0.00 %
1.1.0.0.16.000 Seg. de Vida Caja de Ahorro	0.00	51,673.60	47,498.00	2,609.20	50,107.20	0.00 %
1.1.0.0.17.000 R 236 IOSPER	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
1.1.0.0.18.000 IOSPER (Hijos >35)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 9
1.1.0.0.19.000 INBEPRO	0.00	625,975.68	625,975.68	0.00	625,975.68	0.00 %
1.1.0.0.20.000 Imp. a las Ganancias	0.00	5,943,907.17	4,920,257.43	556,833.15	5,477,090.58	0.00 9
1.1.0.0.21.000 Fondo Voluntario IOSPER	0.00	7,687,579.00	6,773,776.00	439,930.00	7,213,706.00	0.00 9
1.1.0.0.22.000 Aporte Partido Justicialista	0.00	354,915.74	312,615.48	21,084.12	333,699.60	0.00 9
1.1.0.0.23.000 Sindicato ATE	0.00	1,040,648.90	924,877.35	65,170.73	990,048.08	0.00 9
1.1.0.0.25.000 Desc. Varios	0.00	19,389,982.18	19,389,982.18	192,417.82	19,582,400.00	0.00 9
1.1.0.0.26.000 Aporte Bomberos	0.00	2,080,980.09	2,080,980.09	0.00	2,080,980.09	0.00 9
1.1.0.0.27.000 Proveduria UPCN	0.00	22,841,351.36	20,271,340.67	1,463,037.21	21,734,377.88	0.00 9
1.1.0.0.28.000 Contrib. Caja de Jub. Municipal	0.00	0.00	0.00	. MUNICI 0.00	0.00	0.00 9
1.1.0.0.29.000 Aportes Caja de Jub. Municipal	0.00	95,917,548.39	81,085,123,400	7,166,181.40	88,251,304.80	0.00 9
1.1.0.0.31.000 Plan Nacer Sumar	0.00	870,022.14	854,371.27	20 0.00 D.00	854,371.77	0.00 9
\$1.1.0.0.32.000 Honorarios Procuradores	0.00	365,373.42	359,429.67		359,429.67	0.00 9
1.1.0.0.33.000 Comisiones Boca de Pago	0.00	-1,872,595.91	-1,935,360	33,388.09	-1,901,972.69	0.00
41.1.0.0.34.000 CUOTA ALIMENTARIA	0.00	23,474,195.77	23,474,195.77	0.00 HOBON	23,474,195.77	0.00 9

	Presupuestado	Devengado	Ejecutado Ejer. Actual	Ejecutado Ejer. Anterior	Total Ejecutado	% Ejec.
41.1.0.0.35.000 Desc. IAPV	0.00	1,118,811.40	985,997.48	70,065.00	1,056,062.48	0.00 %
41.1.0.0.37.000 Sindicato SEDAPPER	0.00	1,325,570.01	1,158,880.93	75,000.00	1,233,880.93	0.00 %
41.1.0.0.38.000 Lideres de la Economia Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
41.1.0.0.39.000 Proveduria SEDAPPER	0.00	1,168,100.00	1,038,300.00	123,600.00	1,161,900.00	0.00 %
41.1.0.0.40.000 Cluster Buenas Practicas Lecheras	0.00	8,937,164.77	8,847,164.77	0.00	8,847,164.77	0.00 %
41.1.0.0.41.000 Cluster Integracion de la Cadena	0.00	3,945,356.40	3,945,356.40	0.00	3,945,356.40	0.00 %
41.1.0.0.42.000 Proveduria SIDECREER	0.00	11,016,806.21	8,674,324.75	0.00	8,674,324.75	0.00 %
41.1.1.0.04.000 Desc. Ley 4035	0.00	-183,068.00	-183,068.00	183,068.00	0.00	0.00 %
41.1.1.0.11.000 Desc. OSPE	0.00	215,596.29	177,924.04	8,227.80	186,151.84	0.00 %
41.1.1.0.36.000 Proveduria ATE	0.00	2,633,060.00	2,310,230.00	165,615.00	2,475,845.00	0.00 %
0.00.000 CUENTAS ESPECIALES	0.00	30,299,723.84	30,291,597.94	0.00	30,291,597.94	0.00 %
42.1.0.0.01.000 Comision de Corsos	0.00	14,176,989.17	14,168,863.27	0.00	14,168,863.27	0.00 %
42.1.0.0.02.000 Comision Municipal de Box	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
42.1.0.0.03.000 Sub. Indigentes Ley 4035	0.00	1,567,500.00	1,567,500.00	0.00	1,567,500.00	0.00 %
42.1.0.0.04.000 Trabajos a Terceros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
42.1.0.0.05.000 Aportes Basilica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
42.1.0.0.06.000 Convenio Munic. Jefatura	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
42.1.0.0.08.000 Serv. Protec. de Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
42.1.0.0.09.000 Convenio Niñez	0.00	315,000.00	315,000.00	0.00	315,000.00	0.00 %
42.1.0.0.10.000 Centro Integrador Comunitario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
42.1.0.0.11.000 Programa Raices	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
42.1.0.0.12.000 Pago Facil	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
42.1.0.0.13.000 Subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
42.1.0.0.14.000 Cheques no Cobrados	0.00	1,112,882.76	1,112,882.76	0.00	1,112,882.76	0.00 %
42.1.0.0.15.000 PRODISER	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
42.1.0.0.16.000 Centro Chañar	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
42.1.0.0.17.000 Propuesta Territorial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
42.1.0.0.18.000 FONDO PARA ESCUELAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
42.1.0.0.18.001 Escuela E.E.T. Nº 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
42.1.0.0.18.002 Escuela Marcos Sastre	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 9
42.1.0.0.18.003 Escuela Rep. de E.R.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
42.1.0.0.19.000 Actividades Deportivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
42.1.0.0.20.000 Fiesta de la Guitarra	0.00	3,392,514.36	3,392,514.36	9,080	· MU3/392,514.36	0.00 9
42.1.0.0.22.000 Programa Creciendo Juntos (COPNAF)	0.00	0.00	0.00	656	0.00	
42.1.0.0.23.000 Programa Fortalecimiento Familiar	0.00	99,499.00	99,499.00	g.00 /	6 9 9 99.00 1 730 000 06	0.00 9
42.1.0.0.24.000 Gastos de Funcionamiento COPNAF	0.00	1,730,999.96	1,730,999.96	0.00	\$1,73 0 ,999.96	

	Presupuestado	Devengado	Ejecutado Ejer. Actual	Ejecutado Ejer. Anterior	Total Ejecutado	% Ejec.
42.1.0.0.25.000 Entrenamiento Laboral	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
42.1.0.0.26.000 Proyecto Quesos Denominacion de Origen	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
42.1.0.0.27.000 TODOS LOS DIAS TODOS LO DERECHOS (CIC-SENAF)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
42.1.0.0.28.000 PROGRMA NACIONAL DE PROMOCION DE LA CALIDAD DE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
42.1.0.0.29.000 Fiesta de la Leche	0.00	4,066,114.31	4,066,114.31	0.00	4,066,114.31	0.00 %
42.1.0.0.30.000 PLAN NACIONAL DE PRIMERA INFANCIA MATERNAL	0.00	950,400.01	950,400.01	0.00	950,400.01	0.00 %
42.1.0.0.32.000 Adelantos para Gastos	0.00	2,101,827.00	2,101,827.00	0.00	2,101,827.00	0.00 %
42.1.0.0.33.000 Promocíon Autonomía Personal y Acc. Universal Ad. Mayores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
42.1.0.0.34.000 Centro de Adolescentes Nogoyá	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
42.1.0.0.35.000 Convenio UADER - Ministerio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
42.1.0.0.36.000 Proyecto Comunitario CREARTE - Jóvenes Protagonistas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
42.1.0.0.37.000 Programa Cuidadores de laCasa Comun	0.00	31,754.00	31,754.00	0.00	31,754.00	0.00 %
42.1.0.0.38.000 Programa Nacional de Cuidadores Domciliarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
42.1.0.0.39.000 PLAN NACIONAL DE PRIMERA INFANCIA MATERNAL SAN	0.00	658,800.00	658,800.00	0.00	658,800.00	0.00 %
42.1.0.0.40.000 Proyecto Comunitario Animarte - Programa Jovenes Protagonistas	0.00	95,443.27	95,443.27	0.00	95,443.27	0.00 %



EGRESOS	S S/REPORTE PRES	. EGRESOS		5	PORCENTAJE
PRES.	1.510.516.457,17				
EJECUTADO	1.398.173.723,68	1.315.597.798,97	GASTOS. CTE.	1.681.832.126,47	92,569
		78.691.544,36	GASTOS. CAPITAL		
		3.884.380,35	GASTOS FIN.		
EXTRA PRES.	283.658.402,79	253.366.804,85	TERCEROS		
		30.291.597,94	ESPECIALES		
DEVENGADO	1.453.921.671,24	1.366.181.028,54	GASTOS. CTE.	1.768.420.280,16	96,259
		83.856.262,35	GASTOS. CAPITAL		
		3.884.380,35	GASTOS FIN.		
EXTRA PRES.	314.498.608,92	284.198.885,08	TERCEROS		
		30.299.723,84	ESPECIALES		

PRES.	1.510.516.457,17			
EJECUTADO	1.451.649.170,87	1.409.946.479,64	NG. CTE.	96,10%
		41.702.691,23	NG. CPAITAL	
		0,00	NG. FIN	
EXTRA PRES.	319.720.730,14	289.235.372,51	TERCEROS	
		30.485.357,63	ESPECIALES	







PARTE DIARIO DE CAJA

	PARTE DIARI			
Numero: 1646	Fecha Apertura:	07/01/2022	Fecha Cierre:	07/01/2022
			SALDO ANTERIOR:	20,419,785.66
INGRESOS				
N.BERSA C.A. 130891/8	TRANSFERENCIA			8,114,799.64
N.BERSA C.C. 3038/9 (ADM. GRAL.)	TRANSFERENCIA			1,002,054.59
N.BERSA C.C. 3451/0 (FONDOS DE	TRANSFERENCIA			120,000.00
TESORERIA - CAJAS	EFECTIVO			4,195,890.52
	Tot	tal INGRESOS		\$ 13,432,744.75
EGRESOS				
N.BERSA C.A. 130891/8	TRANSFERENCIA			1,433,501.81
N.BERSA C.C. 3038/9 (ADM. GRAL.)	CHEQUE			199,500.00
N.BERSA C.C. 3038/9 (ADM. GRAL.)	TRANSFERENCIA			783,311.31
N.BERSA C.C. 3451/0 (FONDOS DE	CHEQUE			120,000.00
RETENCIONES AFIP	OTROS			1,212.12
RETENCIONES IIBB	OTROS			36,498.35
RETENCIONES MUNICIPAL	OTROS			9,124.59
TESORERIA - CAJAS	EFECTIVO			4,195,890.52
	Tot	tal EGRESOS		\$ 6,779,038.70
SALDOS CUENTAS				
0000 RETENCIONES AFIP				-1,212.12
0000 RETENCIONES IIBB				-36,498.35
0000 RETENCIONES MUNICIPAL				-9,124.59
0007 SIDECREER				990.34
0014 N.BERSA C.C. 612511/5 (PLAN SUMAR)			1,973,698.78
0015 TESORERIA - CAJAS				0.01
0016 N.BERSA C.C. 3038/9 (ADM. GRAL.)				615,668.85
0017 N.BERSA C.C. 3451/0 (FONDOS DE				424,158.97
0018 N.BERSA C.A. 130891/8				11,134,863.34
0019 N.BERSA C.A. 203077/2 (HABERES)				899,685.57
0020 NACION C.C. 37900004/45				2,037,311.27
0023 N.BERSA C.C. 600433/3 (FONDO				127,138.16
0024 NACION C.C. 37900313/72 (FIESTA DE				5,647.47
0026 NACION C.C. 37900107/61 (RECUP.				19,562.27
0032 NACION C.C. 37910959/71 (ADM.				2,030,357.56
0035 N.BERSA C.A. 376021/3 (DOLARES)				76,398.99
0050 PLAZO FIJO BERSA				3,500,000.00
0051 TESORERIA - COBROS CON TARJETA				63,514.53
0052 NACION C.C. 37900396/53 (CLUSTER				88,980.19
0053 NACION C.C. 37900406/79 (FDOS.				4,004,720.10
0054 NACION C.C. 37900407/82 (PROG.				5,000.00
0055 N.BERSA C.C. 642792/7 (FDOS.				67,460.10
1148 B. HIPOTECARIO C.A. 1641148-4				45,169.89
	To	tal SALDOS CUE	NTAS	\$ 27,073,491.39

Compromisos Futuro: 0.00

Pittana Anti-

Firma Responsable





27,073,491.71

MOVIMIENTOS DEL PARTE DIARIO DE CAJA

Numero: 1646		Fecha Apertu	ıra: 07/01/2022	Fecha Cierre: 0	7/01/2022
				SALDO ANTERIOR:	20,419,785.66
INGRESOS	Fecha	Nro Comprob. Descri	pción	全000年12年,12年18日2月	Importe
	07/01/2022	00000001 TESORI	ERIA		8,114,799.64
	07/01/2022	00000002 REC. N	.BERSA		701,698.64
	07/01/2022	00000003 REC. PA	AGO FACIL		272,469.12
	07/01/2022	00000004 REC. N	BERSA LINK		27,886.83
	07/01/2022	00000005 TESOR	ERIA		120,000.00
	07/01/2022	00000006 TESOR	ERIA		4,195,890.52
			Total ING	RESOS	\$ 13,432,744.75
EGRESOS	Fecha	Nro Comprob. Descri	pción		Importe
EGRESOS	07/01/2022		CIO ELECTRONICO DE	PAGO S.A.	10,108.69
	07/01/2022	00000002 MUNIC	IPALIDAD DE NOGOYA	4	9,037.68
	07/01/2022	00000003 PEREZ	LUIS EXEQUIEL		505,000.00
	07/01/2022	00000004 COLO N	MUSIC SRL		125,000.00
	07/01/2022	00000005 MUNIC	IPALIDAD DE NOGOYA	A	120,000.00
	07/01/2022	00000006 SEGUR	O A.R.T.		1,408,992.52
	07/01/2022	00000007 CONTR			16,339.53
	07/01/2022		OS PLAN. PERMAN.		8,169.76
	07/01/2022	00000009 CARRE	RAS CRISTIAN RAMOI	V	28,500.00
	07/01/2022	00000010 SANCH	IEZ LUIS BERNARDO		28,500.00
	07/01/2022	00000011 CARRE	RAS JUAN ERNESTO		28,500.00
	07/01/2022	00000012 CARRE			28,500.00
	07/01/2022	00000013 BARRE	TO RAFAEL ARMANDO		28,500.00
	07/01/2022		RAS JONATAN AXEL N		28,500.00
	07/01/2022	00000015 CARRE			28,500.00
	07/01/2022	00000016 BOLZA			25,000.00
	07/01/2022	00000017 BUYUT	TI PABLO MATIAS		45,000.00
	07/01/2022	00000018 WAGNI	ER PABLO RUBEN		45,000.00
	07/01/2022	00000019 AGUIR	RE ANGELA MARIA TE	RESA	20,000.00
	07/01/2022		ZU PERLA GRACIELA		22,000.00
	07/01/2022	A STORY TO A CONTROL OF THE STORY OF THE	NEZ JOANA LORENA		12,000.00
	07/01/2022		I SILVINA BEATRIZ		12,000.00
	07/01/2022		IA DE ENTRE RIOS S.	A. (ENERSA)	4,195,890.52
	07/01/2022		Total EGR		\$ 6,779,038.70

Pittana Ariana Municipal Mogoya

SALDO AL CIERRE:

DETALLE MOVIMIENTOS CUENTAS

o: 1646	Fecha Apertura:	07/01/2022	Fecha	a Cierre:	07/01/2022				
etalle de la	Tipo y	Nro	Fecha Medio	o Medio	Nro Medio	Emisor/Receptor	I	Ingreso Egreso	
ARIO C.A. 1641148-4 (PRO.CRE.	AR)							Saldo Inicial	45,169.89
lo hay movimientos de cuenta									45,169.89
				B. HIF	OTECARIO	C.A. 1641148-4 (PRO	.CRE.AR)	Saldo Final	45,169.89
A. 130891/8 (COPARTICIPACION	NES)							Saldo Inicial	4,453,565.51
ESORERIA		SO 00000001	07/01/2022	TRANSFER	ALVANIE I		3,025	5,528.16	7,479,093.6
ESORERIA	RECIB	3O 00000001	07/01/2022	TRANSFER			2,605	5,780.30	10,084,873.9
ESORERIA	RECIB	80 00000001	07/01/2022	TRANSFER			1,471	1,865.00	11,556,738.9
ESORERIA	RECIB	O 00000001	07/01/2022	TRANSFER			1,011	1,626.18	12,568,365.1
SEGURO A.R.T.	OP 207	22-00000006	07/01/2022	TRANSFER	07012252		TELEV	1,408,992.5	52 11,159,372.6
CONTRIB. OSPE	OP 207	22-00000007	07/01/2022	TRANSFER	07012253			16,339.5	53 11,143,033.1
SUELDOS PLAN. PERMAN.	OP 207	22-00000008	07/01/2022	TRANSFER	07012254			8,169.7	76 11,134,863.3
				N.BEF	RSA C.A. 130	891/8		Saldo Final	11,134,863.34
A. 203077/2 (HABERES)			C.E. and C.					Saldo Inicial	899,685.5
No hay movimientos de cuenta				W Tire					899,685.5
				N.BEF	RSA C.A. 203	3077/2 (HABERES)		Saldo Final	899,685.5
									the same
A. 376021/3 (DOLARES)								Saldo Inicial	76,398.99
No hay movimientos de cuenta									76,398.9
				N.BEF	ISA C.A. 376	6021/3 (DOLARES)		Saldo Final	76,398.9
								e i i velalal	F06 42E F
C. 3038/9 (ADM. GRAL.)	DECIT			The state of the s			F0	Saldo Inicial	596,425.5
REC. N.BERSA	0220339	30 00000002		TRANSFER				8,252.68	1,104,678
REC. N.BERSA	2145-3345A	30 00000002	07/01/2022		The control of the control of			0,000.96	1,154,679
REC. N.BERSA	-19/05/2012	30 00000002	07/01/2022					5,228.75	1,229,907
REC. N.BERSA	200000000000000000000000000000000000000	BO 00000002	07/01/2022	S		1/		8,216.25	1,298,124
REC. PAGO FACIL	2000000000	BO 00000003	07/01/2022	The Company of the Co	CALL CONTROL OF CONTRO	//	77.77.77	5,801.73	1,313,925
REC. PAGO FACIL	CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF	BO 00000003	07/01/2022					6,667.39	1,570,593
REC. N.BERSA LINK		BO 00000004		TRANSFER	/	21		8,743.44	1,579,336
REC. N.BERSA LINK	RECIB	BO 00000004	07/01/2022	TRANSFER				4,390.82	MUN/6 583,727
REC. N.BERSA LINK	TO THE PERSON OF	BO 00000004	07/01/2022	TRANSFER	070122/03	/ /// /	-	8,518.80	1,398,246

Pittana Ariel Iván Tesorero Municipio de Nogoyá

DETALLE MOVIMIENTOS CUENTAS

DETALLE MOVIMIENTOS COENTAS											
etalle de la	Tipo y Nro	Fecha Medio	Medio	Nro Medio	Emisor/Receptor	Ingreso	Egreso	Saldo			
EC. N.BERSA LINK	RECIBO 00000004	07/01/2022	TRANSFER	070122-04		6,233.77		1,598,480.16			
ERVICIO ELECTRONICO DE PAGO S.A.	OP 2022-0000001	07/01/2022	TRANSFER	07012209			349.07	1,598,131.09			
ERVICIO ELECTRONICO DE PAGO S.A.	OP 2022-0000001	07/01/2022	TRANSFER	07012210			9,759.62	1,588,371.47			
IUNICIPALIDAD DE NOGOYA	OP 2022-00000002	07/01/2022	TRANSFER	07012201			105.78	1,588,265.69			
IUNICIPALIDAD DE NOGOYA	OP 2022-00000002	07/01/2022	TRANSFER	07012202			53.13	1,588,212.56			
UNICIPALIDAD DE NOGOYA	OP 2022-00000002	07/01/2022	TRANSFER	07012203			104.58	1,588,107.98			
IUNICIPALIDAD DE NOGOYA	OP 2022-00000002	07/01/2022	TRANSFER	07012204			78.96	1,588,029.02			
UNICIPALIDAD DE NOGOYA	OP 2022-00000002	07/01/2022	TRANSFER	07012205			6,313.02	1,581,716.00			
IUNICIPALIDAD DE NOGOYA	OP 2022-00000002	07/01/2022	TRANSFER	07012206			605.05	1,581,110.95			
IUNICIPALIDAD DE NOGOYA	OP 2022-00000002	07/01/2022	TRANSFER	07012207			932.96	1,580,177.99			
MUNICIPALIDAD DE NOGOYA	OP 2022-00000002	07/01/2022	TRANSFER	07012208			844.20	1,579,333.79			
EREZ LUIS EXEQUIEL	OP 2022-00000003	07/01/2022	TRANSFER	07012250			467,125.00	1,112,208.79			
COLO MUSIC SRL	OP 2022-00000004	07/01/2022	TRANSFER	07012251			116,039.94	996,168.85			
CARRERAS CRISTIAN RAMON	OP 2022-00000009	07/01/2022	CHEQUE	189875			28,500.00	967,668.85			
ANCHEZ LUIS BERNARDO	OP 2022-0000010	07/01/2022	CHEQUE	0189875			28,500.00	939,168.85			
ARRERAS JUAN ERNESTO	OP 2022-0000011	07/01/2022	CHEQUE	30189875			28,500.00	910,668.85			
ARRERAS JUAN FELIPE	OP 2022-00000012	07/01/2022	CHEQUE	030189875			28,500.00	882,168.85			
ARRETO RAFAEL ARMANDO	OP 2022-00000013	07/01/2022	CHEQUE	0030189875			28,500.00	853,668.85			
CARRERAS JONATAN AXEL NAHUEL	OP 2022-0000014	07/01/2022	CHEQUE	0003018987			28,500.00	825,168.85			
CARRERAS JOSE MARIA	OP 2022-00000015	07/01/2022	CHEQUE	0000301898			28,500.00	796,668.85			
OLZAN ANA EMILIA	OP 2022-00000016	07/01/2022	TRANSFER	07012255			25,000.00	771,668.85			
SUYUTTI PABLO MATIAS	OP 2022-00000017	07/01/2022	TRANSFER	07012256			45,000.00	726,668.85			
VAGNER PABLO RUBEN	OP 2022-0000018	07/01/2022	TRANSFER	07012257			45,000.00	681,668.85			
GUIRRE ANGELA MARIA TERESA	OP 2022-00000019	07/01/2022	TRANSFER	07012258			20,000.00	661,668.85			
GUIÑAZU PERLA GRACIELA	OP 2022-00000020	07/01/2022	TRANSFER	07012259			22,000.00	639,668.85			
MARTINEZ JOANA LORENA	OP 2022-00000021	07/01/2022	TRANSFER	07012260			12,000.00	627,668.85			
CONCHI SILVINA BEATRIZ	OP 2022-00000022	07/01/2022	TRANSFER	07012261			12,000.00	615,668.85			
			N.BER	SA C.C. 303	8/9 (ADM. GRAL.)	Saldo	Final	615,668.85			
C. 3451/0 (FONDOS DE TERCEROS)						Saldo I	nicial	424,158.97			
ESORERIA	RECIBO 00000005	07/01/2022/	TRANSFER			120,000.00		544,158.9			
MUNICIPALIDAD DE NOGOYA	OP 2022-00000005	07/0/12922	CHEQUE/	267813			120,000.00	424,158.9			
C. 600433/3 (FONDO FEDERAL			N.BER	SA C.C. 345	1/0 (FONDOS DE TERCE	ROS) Saldo Saldo I	13/1	24,158.97 127,138.16			

pe / Administrativo - jueves 23 de febrero de 2023

DETALLE MOVIMIENTOS CUENTAS

etalle de la	Tipo y Nro	Fecha Medio Medio Nro Medio Emisor/Receptor	Ingreso	Egreso Saldo
lo hay movimientos de cuenta				127,138.16
		N.BERSA C.C. 600433/3 (FONDO FEDERAL	Saldo Final	127,138.16
C. 612511/5 (PLAN SUMAR)			Saldo Inicial	1,973,698.78
lo hay movimientos de cuenta				1,973,698.78
		N.BERSA C.C. 612511/5 (PLAN SUMAR)	Saldo Final	1,973,698.78
c. 642792/7 (FDOS. AFECTADOS)			Saldo Inicial	67,460.10
lo hay movimientos de cuenta				67,460.10
	Managara	N.BERSA C.C. 642792/7 (FDOS. AFECTADOS)	Saldo Final	67,460.10
. 37900004/45 (PRO.D.I.S.E.R.)			Saldo Inicial	2,037,311.27
lo hay movimientos de cuenta				2,037,311.27
		NACION C.C. 37900004/45 (PRO.D.I.S.E.R.)	Saldo Final	2,037,311.27
. 37900107/61 (RECUP.			Saldo Inicial	19,562.27
No hay movimientos de cuenta			C	19,562.27
		NACION C.C. 37900107/61 (RECUP.	Saldo Final	19,562.27
. 37900313/72 (FIESTA DE LA			Saldo Inicial	5,647.47
No hay movimientos de cuenta				5,647.47
		NACION C.C. 37900313/72 (FIESTA DE LA	Saldo Final	5,647.47
37900396/53 (CLUSTER LECHERO)			Saldo Inicial	88,980.19
No hay movimientos de cuenta				88,980.19
		NACION C.C. 37900396/53 (CLUSTER	Saldo Final	88,980.19
2. 37900406/79 (FDOS. AFECTADOS)			Saldo Inicial	4,004,720.16
No hay movimientos de cuenta				4,004,720.16
		NACION C.C. 37900406/79 (FDOS.	Saldo Final	4,004,720.16
2. 37900407/82 (PROG.	1 /1/		Saldo Inicial	5,000.00
No hay movimientos de cuenta	11/11/2/			5,000.00
	Pittapa sellván	NACION C.C. 37900407/82 (PROG.	Saldo Final	5,000.00
:. 37910959/71 (ADM. GRAL.)	de Nogová		Saldo Inicial	2,030,357.56

Página: 3

pe / Administrativo - jueves 23 de febrero de 2023

DETALLE MOVIMIENTOS CUENTAS

Detalle Detalle	Tipo y Nro	Fecha Medio	Medio	Nro Medio	Emisor/Receptor	Ingreso Egr	eso Saldo
lo hay movimientos de cuenta							2,030,357.56
1 2 2			NACI	ON C.C. 379	10959/71 (ADM. GRAL.)	Saldo Final	2,030,357.56
BERSA						Saldo Inicial	3,500,000.00
No hay movimientos de cuenta							3,500,000.00
			PLAZ	ZO FIJO BERS	iA .	Saldo Final	3,500,000.00
ES AFIP						Saldo Inicial	0.00
COLO MUSIC SRL	OP 2022-00000004	07/01/2022	OTROS	3064		1,21	2.12 -1,212.12
			RETE	ENCIONES AF	IP .	Saldo Final	-1,212.12
ES IIBB						Saldo Inicial	0.00
PEREZ LUIS EXEQUIEL	OP 2022-00000003	07/01/2022	OTROS	11366		30,30	0.00 -30,300.00
COLO MUSIC SRL	OP 2022-00000004	07/01/2022	OTROS	11367		6,19	8.35 -36,498.35
			RETE	ENCIONES II	ВВ	Saldo Final	-36,498.35
ES MUNICIPAL						Saldo Inicial	0.00
PEREZ LUIS EXEQUIEL	OP 2022-00000003	07/01/2022	OTROS	15878		7,57	5.00 -7,575.00
COLO MUSIC SRL	OP 2022-00000004	07/01/2022	OTROS	15879		1,54	9.59 -9,124.59
*			RETE	ENCIONES M	UNICIPAL	Saldo Final	-9,124.59
						Saldo Inicial	990.34
No hay movimientos de cuenta							990.34
			SIDE	ECREER		Saldo Final	990.34
- CAJAS						Saldo Inicial	0.01
TESORERIA	RECIBO 00000006	07/01/2022	EFECTIVO)		75,961.72	75,961.73
TESORERIA	RECIBO 00000006	07/01/2022	EFECTIVO)		4,119,928.80	4,195,890.5
ENERGIA DE ENTRE RIOS S.A. (ENERSA)	OP 2022-00000023	07/01/2022	EFECTIVO)		75,96	51.72 4,119,928.8
ENERGIA DE ENTRE RIOS S.A. (ENERSA)	OP 2022-00000023	07/01/2022	EPECTIVO			3,233,07	70.99 886,857.8
ENERGIA DE ENTRE RIOS S.A. (ENERSA)	OP 2022-00000023	07/01/2022	EFECTIVO)		886,85	57.81 0.0
		//	TES	ORERIA - CA	JAS	Saldo Final	MUNICIA 0.01
- COBROS CON TARJETA DE DÉBITO		//	1/1			Saldo Inicial	₹ 63,514.53
		Pirtan	1112			ADURID	LIO Nº

With elpio de Nogoyá

upe / Administrativo - jueves 23 de febrero de 2023

Páginao 24

CASEROS 965

DETALLE MOVIMIENTOS CUENTAS

Detalle	Tipo y Nro	Fecha Medio M	Medio Nro Medio	Emisor/Receptor	Ingreso	Egreso	Saldo
o hay movimientos de cuenta							63,514.53
			TESORERIA - CO	BROS CON TARJETA DE	Saldo Fina	ıl	63,514.53
			IESOKEKIA - CO	BROS CON TARGETA DE	Saladiina		00,02

Firma Responsable





PARTE DIARIO DE CAJA

1.54		PARTE DIARIO DE CAJA				
Numero: 1878	Fecha Apertura:	29/12/2022	Fecha Cierre:	29/12/2022		
			SALDO ANTERIOR:	121,139,851.7		
NGRESOS				210.074.0		
RETENCIONES AFIP	OTROS			210,974.02		
RETENCIONES IIBB	OTROS			358,677.5		
RETENCIONES MUNICIPAL	OTROS			253,540.2		
RETENCIONES PPLL	OTROS			102,369.6		
TESORERIA - CAJAS	EFECTIVO			29,460,127.28		
TESORERIA - COBROS CON TARJETA I				\$ 30,426,364.89		
	10	tal INGRESOS		\$ 30,420,304.8		
B. HIPOTECARIO C.A. 1641148-4	COMISIONES			490.05		
	COMISIONES			121.25		
MACRO C.C. 384006	COMISIONES			29,829.2		
N.BERSA C.A. 203077/2 (HABERES)				58,487,847.00		
N.BERSA C.A. 203077/2 (HABERES)	TRANSFERENCIA	•		200,145.5		
N.BERSA C.C. 3038/9 (ADM. GRAL.)	CHEQUE			69,570.6		
N.BERSA C.C. 3038/9 (ADM. GRAL.)	COMISIONES			5,329,589.1		
N.BERSA C.C. 3038/9 (ADM. GRAL.)	TRANSFERENCIA	4		17.0		
N.BERSA C.C. 3451/0 (FONDOS DE	COMISIONES			78.6		
NACION C.C. 37900004/45 (PRO.D.I.S				78.6		
NACION C.C. 37900107/61 (RECUP.	COMISIONES					
NACION C.C. 37900313/72 (FIESTA D				78.6		
NACION C.C. 37910959/71 (ADM. GRA				1,352.0		
RETENCIONES AFIP	OTROS			12,185.3		
RETENCIONES IIBB	OTROS			18,753.5		
RETENCIONES MUNICIPAL	OTROS			13,916.7		
RETENCIONES PPLL	OTROS			3,990.0		
SIDECREER	EFECTIVO			76,858.4		
TESORERIA - CAJAS	EFECTIVO			29,182,776.2		
	То	tal EGRESOS		\$ 93,427,678.28		
SALDOS CUENTAS				992.46		
0007 SIDECREER						
0014 N.BERSA C.C. 612511/5 (PLAN S				3,745,104.89		
7016 N.BERSA C.C. 3038/9 (ADM. GR	The same of the sa			865,191.9		
0017 N.BERSA C.C. 3451/0 (FONDOS	DE			335,108.5		
0018 N.BERSA C.A. 130891/8				29,550,808.50		
0019 N.BERSA C.A. 203077/2 (HABER	RES)			1,467,302.9		
0020 NACION C.C. 37900004/45				227,327.7		
0023 N.BERSA C.C. 600433/3 (FONDO	0			125,296.10		
0024 NACION C.C. 37900313/72 (FIE	STA DE			11,352.2		
0026 NACION C.C. 37900107/61 (REC				18,618.4		
0032 NACION C.C. 37910959/71 (ADI	Μ.			7,781,971.0		
0035 N.BERSA C.A. 376021/3 (DOLAR	RES)	//		121,952.6		
0044 MACRO C.C. 384006		//		3,943,209.9		
0045 FCI PIONERO PESOS PLUS		///		3,582,409.0		
0051 TESORERIA - COBROS CON TAR	JETA	///	1	918,798.2		
0052 NACION C.C. 37900396/53 (CLU	JSTER	16.10		6,544.5		
0053 NACION C.C. 37900406/79 (FDC	131994	ana Arro	P	18,899.2		
0054 NACION C.C. 37900407/82 (PRO	ng.	Tels	4	904,635.4		
0055 N.BERSA C.C. 642792/7 (FDOS.	WIII916	ogoy ogoy	a	3,854,761.1		
1148 B. HIPOTECARIO C.A. 1641148-		1		658,252.6		
		tal SALDOS CU	FNTAS	\$ 58,138,538.08		

NGY

MUNICIPALIDAD DE NOGOYA CASEROS 965

PARTE DIARIO DE CAJA

Compromisos Futuro: 0.00

Pitta Pan Hona Responsable Nogoya



MOVIMIENTOS DEL PARTE DIARIO DE CAJA

Numero: 1878		Fecha Apertura:	29/12/2022	Fecha Cierre:	29/12/2022
Tumeror zoro		•		SALDO ANTERIOR:	121,139,851.79
INGRESOS	Fecha	Nro Comprob. Descripción			Importe
INGKEDOD	29/12/2022	00001526 TESORERIA			5,865,154.35
	29/12/2022	00001527 TESORERIA			23,182,822.95
	29/12/2022	00001528 TESORERIA			234,312.18
	29/12/2022	00001529 TESORERIA			83,697.00
	29/12/2022	00001530 TESORERIA			19,235.77
	29/12/2022	00001531 TESORERIA			115,563.21
	29/12/2022	00001532 TESORERIA			17.91
	29/12/2022	00001533 TESORERIA			925,561.52
			Total ING	RESOS	\$ 30,426,364.89
EGRESOS	Fecha	Nro Comprob. Descripción			Importe
	29/12/2022	00006440 PELLICHERO		TO EMMANUEL	70,000.00
	29/12/2022	00006441 MOLINARI M	ARTIN EMILIO		101,011.19
	29/12/2022	00006442 MEDA MARIA			27,000.00
	29/12/2022	00006443 BAINOTTI G	ABRIEL ANDRES		32,500.00
	29/12/2022	00006444 FRANZOT VA			16,000.00
	29/12/2022	00006445 CABRERA FE			20,000.00
	29/12/2022	00006446 LA AGRICOL	A REGIONAL CO	OPERATIVA LIMITADA	76,858.49
	29/12/2022	00006447 UNIVERSIDA	D NACIONAL DE	L OESTE	784,387.83
	29/12/2022	00006448 MUNICIPALI	DAD DE NOGOYA	A	115,563.21
	29/12/2022	00006449 SUELDOS PL	AN. PERMAN.		64,770,881.95
	29/12/2022	00006450 SUELDOS PL	AN. TRANSITOR	IA	22,764,942.35
	29/12/2022	00006451 MUNICIPALI	DAD DE NOGOYA	A	101,616.19
	29/12/2022	00006452 DEMARTIN N	MARCOS DARIO		120,000.00
	29/12/2022	00006453 FONTANA AL	DO EMILIO		92,820.00
	29/12/2022	00006454 FONTANA AL	DO EMILIO		216,810.00
	29/12/2022	00006455 BARRETO DO	OMINGO FRANCI	SCO	145,000.00
	29/12/2022	00006456 MUNICIPALI	DAD DE NOGOYA	4	1,850.00
	29/12/2022	00006457 MUNICIPALI	DAD DE NOGOYA	A	19,235.77
	29/12/2022	00006458 BENTANCOR	JUAN CARLOS		54,883.08
	29/12/2022	00006459 JIMENEZ NE	RINA SOLEDAD		40,000.00
	29/12/2022	00006460 NOIR MARIA	BELEN		102,600.00
	29/12/2022	00006461 NOIR MARIA	BELEN		115,940.00
	29/12/2022	00006462 NOIR MARIA	BELEN		40,663.00
	29/12/2022	00006463 TRAVERSO E	DITH ALEJANDR	A Y LUIS ANGEL SH	66,316.00
	29/12/2022	00006464 GRUPO COM	ERCIAL S.R.L.		84,143.62
	29/12/2022	00006465 ESSA S.R.L.			265,640.85
	29/12/2022	00006466 SAENZ JUAN	CARLOS		16,275.00
	29/12/2022	00006467 RUEDA LUIS			34,665.00
	29/12/2022	00006468 VALENTE LU	IS RAUL		105,355.00
	29/12/2022	00006469 SUELDOS PL	AN. PERMAN.		0.00
	29/12/2022	00006470 SUELDOS PL	AN. TRANSITOR	IA	0.00
	29/12/2022	00006471 SUELDOS PL	AN. PERMAN.		2,274,230.66
	29/12/2022	00006472 SUELDOS PL		IA	750,489.09

Total EGRESOS SALDO AL CIERRE: 58,138,538.40

\$ 93,427,678.28

DETALLE MOVIMIENTOS CUENTAS

1070	b- Ab-		E MOVI			170			
	echa Apertura:	29/12/2022	100000000000000000000000000000000000000	A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O	29/12/2022	Emicas/Doscutes	Ingreso	Egreso	Saldo
etalle	Tipo y	NFO	Fecha Medi	o medio	Nro Medio	Emisor/Receptor	Saldo Inicial	Egreso	658,742.73
ARIO C.A. 1641148-4 (PRO.CRE.A		22.00005454	20/42/2022	COMICIO	1000		Saldo Illiciai	490.05	658,252.68
UNICIPALIDAD DE NOGOYA	OP 202	22-00006451	29/12/2022	550000000000000000000000000000000000000	1009	C A 1641149 4 (DDO CDE	.AR) Saldo Final	490.05	658,252.68
				B. HIP	OTECARIO	C.A. 1641148-4 (PRO.CRE	.AK) Saldo Filiai		038,232.08
O PESOS PLUS							Saldo Inicial		3,582,409.07
o hay movimientos de cuenta					Total III				3,582,409.07
				FCI PI	ONERO PES	SOS PLUS	Saldo Final		3,582,409.07
384006							Saldo Inicial		3,943,331.23
IUNICIPALIDAD DE NOGOYA	OP 202	22-00006451	29/12/2022	COMISIO	1010			121.25	3,943,209.98
				MACR	O C.C. 3840	06	Saldo Final		3,943,209.98
. 130891/8 (COPARTICIPACION	IES)						Saldo Inicial		32,550,808.50
RANSFERENCIA PARA PAGO A		TRACCION 3423	29/12/2022	TRANSFER			3,00	00,000.00	29,550,808.50
				A REPORT OF THE PROPERTY OF TH	SA C.A. 130	0891/8	Saldo Final		29,550,808.50
A. 203077/2 (HABERES)							Saldo Inicial		59,338,761.44
UELDOS PLAN. PERMAN.	OP 202	22-00006449	29/12/2022	TRANSFER	29122257		41,58	38,059.00	17,750,702.44
UELDOS PLAN. TRANSITORIA	OP 202	22-00006450	29/12/2022	TRANSFER	29122258		16,89	99,788.00	850,914.44
MUNICIPALIDAD DE NOGOYA	OP 202	22-00006451	29/12/2022	COMISIO	1004			29,829.21	821,085.23
DEPOSITO BANCARIO	TR DE	POSITO 3420	29/12/2022	TRANSFER			273,147.74		1,094,232.97
DEPOSITO BANCARIO	TR DE	POSITO 3420	29/12/2022	TRANSFER			223,279.00		1,317,511.97
DEPOSITO BANCARIO	TR DE	POSITO 3422	29/12/2022	TRANSFER			147,941.00		1,465,452.97
DEPOSITO BANCARIO	TR DE	POSITO 3422	29/12/2022	TRANSFER			1,850.00		1,467,302.9
				N.BEF	RSA C.A. 20:	3077/2 (HABERES)	Saldo Final		1,467,302.97
A. 376021/3 (DOLARES)							Saldo Inicial		121,952.69
lo hay movimientos de cuenta									121,952.69
				N.BEF	RSA C.A. 37	6021/3 (DOLARES)	Saldo Final		121,952.69
C. 3038/9 (ADM. GRAL.)							Saldo Inicial	MIN	3,455,497.30
PELLICHERO DANIEL AUGUSTO EMMANUE	L OP 20	22-00006440	29/12/2022	TRANSFER	29122250	MAL		68,950.00	
					ana Arrel	No.		CONTAC	AD DE

pe / Administrativo - jueves 23 de febrero de 2023

DETALLE MOVIMIENTOS CUENTAS

etalle	Tipo y Nro	Fecha Medio Medio	Nro Medio	Emisor/Receptor	Ingreso	Egreso	Saldo
OLINARI MARTIN EMILIO	OP 2022-00006441	29/12/2022 TRANSFER	29122251			94,750.17	3,291,797.13
EDA MARIA FERNANDA	OP 2022-00006442	29/12/2022 TRANSFER	29122252			26,460.00	3,265,337.13
AINOTTI GABRIEL ANDRES	OP 2022-00006443	29/12/2022 TRANSFER	29122253			31,850.00	3,233,487.13
RANZOT VALENTINA MICAELA	OP 2022-00006444	29/12/2022 TRANSFER	29122254			16,000.00	3,217,487.13
ABRERA FERCHER NATALIA JANET	OP 2022-00006445	29/12/2022 TRANSFER	29122255			19,600.00	3,197,887.13
NIVERSIDAD NACIONAL DEL OESTE	OP 2022-00006447	29/12/2022 TRANSFER	29122256			784,387.83	2,413,499.30
UNICIPALIDAD DE NOGOYA	OP 2022-00006451	29/12/2022 COMISIO	1001		2016	68,020.15	2,345,479.15
UNICIPALIDAD DE NOGOYA	OP 2022-00006451	29/12/2022 COMISIO	1002			1,550.53	2,343,928.62
EMARTIN MARCOS DARIO	OP 2022-00006452	29/12/2022 TRANSFER	29122259			117,600.00	2,226,328.62
ONTANA ALDO EMILIO	OP 2022-00006453	29/12/2022 TRANSFER	29122260			90,135.12	2,136,193.50
ONTANA ALDO EMILIO	OP 2022-00006454	29/12/2022 TRANSFER	29122261			207,814.40	1,928,379.10
ARRETO DOMINGO FRANCISCO	OP 2022-00006455	29/12/2022 CHEQUE	685907			709.10	1,927,670.00
ARRETO DOMINGO FRANCISCO	OP 2022-00006455	29/12/2022 CHEQUE	685908			70,000.00	1,857,670.00
ARRETO DOMINGO FRANCISCO	OP 2022-00006455	29/12/2022 CHEQUE	685909			74,290.90	1,783,379.10
UNICIPALIDAD DE NOGOYA	OP 2022-00006456	29/12/2022 CHEQUE	685910			1,850.00	1,781,529.10
ENTANCOR JUAN CARLOS	OP 2022-00006458	29/12/2022 CHEQUE	685911			53,295.55	1,728,233.55
MENEZ NERINA SOLEDAD	OP 2022-00006459	29/12/2022 TRANSFER	29122265			40,000.00	1,688,233.55
OIR MARIA BELEN	OP 2022-00006460	29/12/2022 TRANSFER	29122267			102,600.00	1,585,633.55
OIR MARIA BELEN	OP 2022-00006461	29/12/2022 TRANSFER	29122268			115,940.00	1,469,693.55
OIR MARIA BELEN	OP 2022-00006462	29/12/2022 TRANSFER	29122269			40,663.00	1,429,030.55
RAVERSO EDITH ALEJANDRA Y LUIS ANGEL	OP 2022-00006463	29/12/2022 TRANSFER	29122270			63,301.64	1,365,728.91
RUPO COMERCIAL S.R.L.	OP 2022-00006464	29/12/2022 TRANSFER	29122271			80,318.92	1,285,409.99
SSA S.R.L.	OP 2022-00006465	29/12/2022 TRANSFER	29122272			253,566.26	1,031,843.73
AENZ JUAN CARLOS	OP 2022-00006466	29/12/2022 TRANSFER	29122273			15,535.22	1,016,308.5
UEDA LUIS MARIA	OP 2022-00006467	29/12/2022 TRANSFER	29122274			33,089.31	983,219.20
ALENTE LUIS RAUL	OP 2022-00006468	29/12/2022 TRANSFER	29122275			102,307.55	880,911.65
UELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2022-00006471	29/12/2022 TRANSFER	5001			80.00	880,831.6
UELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2022-00006471	29/12/2022 TRANSFER	5002			2,500.00	878,331.6
UELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2022-00006471	29/12/2022 TRANSFER	5003			5,776.48	872,555.17
UELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2022-00006471	29/12/2022 TRANSFER	5004			13,982.16	858,573.0
UELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2022-00006471	29/12/2022 TRANSFER	5005			14,805.00	843,768.0
UELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2022-00006471	29/12/2022 TRANSFER	5006//	11	UNICIPA	14,810.83	828,957.1
SUELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2022-00006471	29/12/2022 TRANSFER	500/		1. 1	15,705.99	813,251.1

ittana Afiel Tesorer

Teso/fer/ Municipio

Página: 2

DETALLE MOVIMIENTOS CUENTAS

	DEIAL	EL MOVIMILIATO	COLIN	17.0			
etalle	Tipo y Nro	Fecha Medio Medio	Nro Medio	Emisor/Receptor	Ingreso	Egreso	Saldo
UELDOS PLAN, PERMAN.	OP 2022-00006471	29/12/2022 TRANSFER	5008			16,496.00	796,755.19
UELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2022-00006471	29/12/2022 TRANSFER	5009			16,722.50	780,032.69
UELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2022-00006471	29/12/2022 TRANSFER	5010			18,247.46	761,785.23
UELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2022-00006471	29/12/2022 TRANSFER	5011			18,297.45	743,487.78
UELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2022-00006471	29/12/2022 TRANSFER	5012			18,775.01	724,712.77
UELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2022-00006471	29/12/2022 TRANSFER	5013			19,455.06	705,257.71
UELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2022-00006471	29/12/2022 TRANSFER	5014			19,663.44	685,594.27
UELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2022-00006471	29/12/2022 TRANSFER	5015			20,743.54	664,850.73
UELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2022-00006471	29/12/2022 TRANSFER	5016			20,845.01	644,005.72
UELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2022-00006471	29/12/2022 TRANSFER	5017			20,885.56	623,120.16
UELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2022-00006471	29/12/2022 TRANSFER	5018			21,864.86	601,255.30
UELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2022-00006471	29/12/2022 TRANSFER	5019			21,996.77	579,258.53
UELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2022-00006471	29/12/2022 TRANSFER	5020			22,878.12	556,380.41
UELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2022-00006471	29/12/2022 TRANSFER	5021			23,160.00	533,220.41
UELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2022-00006471	29/12/2022 TRANSFER	5022			23,160.00	510,060.41
UELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2022-00006471	29/12/2022 TRANSFER	5023			24,048.73	486,011.68
UELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2022-00006471	29/12/2022 TRANSFER	5024			24,732.41	461,279.27
UELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2022-00006471	29/12/2022 TRANSFER	5025			24,812.94	436,466.33
UELDOS PLAN, PERMAN.	OP 2022-00006471	29/12/2022 TRANSFER	5026			24,812.94	411,653.39
UELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2022-00006471	29/12/2022 TRANSFER	5027			25,949.43	385,703.96
UELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2022-00006471	29/12/2022 TRANSFER	5028			26,764.87	358,939.09
SUELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2022-00006471	29/12/2022 TRANSFER	5029			27,146.81	331,792.28
SUELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2022-00006471	29/12/2022 TRANSFER	5030			28,335.24	303,457.04
SUELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2022-00006471	29/12/2022 TRANSFER	5031			28,489.93	274,967.11
SUELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2022-00006471	29/12/2022 TRANSFER	5032			28,754.95	246,212.16
SUELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2022-00006471	29/12/2022 TRANSFER	5033			28,826.20	217,385.96
SUELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2022-00006471	29/12/2022 TRANSFER	5034			29,706.63	187,679.33
SUELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2022-00006471	29/12/2022 TRANSFER	5035			30,499.23	157,180.10
SUELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2022-00006471	29/12/2022 TRANSFER	5036			30,571.85	126,608.25
SUELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2022-00006471	29/12/2022 TRANSFER	5037			31,089.00	95,519.25
SUELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2022-00006471	29/12/2022 TRANSFER	5038			31,101.75	64,417.50
SUELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2022-00006471	29/12/2022 TRANSFER	5039 //			31,132.56	33,284.94
SUELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2022-00006471	29/12/2022 TRANSFER	5040//		135	31,743.72	1,541.22
			11/11		" 10		

Pittana Ariel

Tesoye Municipio

Página: 3

DETALLE MOVIMIENTOS CUENTAS

		Colds				
Detaile THE DOS BLAN DERMAN	Tipo y Nro	Fecha Medio Medio	Nro Medio	Emisor/Receptor	Ingreso Egreso	-31,092.96
UELDOS PLAN, PERMAN.	OP 2022-00006471	29/12/2022 TRANSFER	5041		32,634.18	-63,882.47
GUELDOS PLAN, PERMAN.	OP 2022-00006471	29/12/2022 TRANSFER	5042		32,789.51	
SUELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2022-00006471	29/12/2022 TRANSFER	5043		32,977.28	-96,859.75
SUELDOS PLAN, PERMAN,	OP 2022-00006471	29/12/2022 TRANSFER	5044		33,712.49	-130,572.24
SUELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2022-00006471	29/12/2022 TRANSFER			36,511.34	-167,083.58
SUELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2022-00006471	29/12/2022 TRANSFER			37,339.02	-204,422.60
SUELDOS PLAN, PERMAN.	OP 2022-00006471	29/12/2022 TRANSFER			39,209.98	-243,632.58
SUELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2022-00006471	29/12/2022 TRANSFER	5048		39,484.02	-283,116.60
SUELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2022-00006471	29/12/2022 TRANSFER	5049		39,540.43	-322,657.03
SUELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2022-00006471	29/12/2022 TRANSFER	5050		39,763.23	-362,420.26
SUELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2022-00006471	29/12/2022 TRANSFER	5051		41,774.12	-404,194.38
SUELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2022-00006471	29/12/2022 TRANSFER	5052		42,095.92	-446,290.30
SUELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2022-00006471	29/12/2022 TRANSFER	5053		44,190.31	-490,480.61
SUELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2022-00006471	29/12/2022 TRANSFER	5054		46,060.68	-536,541.29
SUELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2022-00006471	29/12/2022 TRANSFER	5055		47,169.76	-583,711.05
SUELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2022-00006471	29/12/2022 TRANSFER	5056		47,408.01	-631,119.06
SUELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2022-00006471	29/12/2022 TRANSFER	5057		47,764.54	-678,883.60
SUELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2022-00006471	29/12/2022 TRANSFER	5058		48,097.46	-726,981.06
SUELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2022-00006471	29/12/2022 TRANSFER	5059		49,729.68	-776,710.74
SUELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2022-00006471	29/12/2022 TRANSFER	5060		50,114.82	-826,825.56
SUELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2022-00006471	29/12/2022 TRANSFER	5061		50,415.67	-877,241.23
SUELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2022-00006471	29/12/2022 TRANSFER	5062		54,806.59	-932,047.82
SUELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2022-00006471	29/12/2022 TRANSFER	5063		55,738.54	-987,786.36
SUELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2022-00006471	29/12/2022 TRANSFER	5064		56,066.95	-1,043,853.31
SUELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2022-00006471	29/12/2022 TRANSFER	5065		64,508.19	-1,108,361.50
SUELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2022-00006471	29/12/2022 TRANSFER	5066		65,981.78	-1,174,343.28
SUELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2022-00006471	29/12/2022 TRANSFER	5067		66,196.95	-1,240,540.23
SUELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2022-00006471	29/12/2022 TRANSFER	5068		67,516.02	-1,308,056.25
SUELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2022-00006471	29/12/2022 TRANSFER	5069		85,262.76	-1,393,319.01
SUELDOS PLAN. TRANSITORIA	OP 2022-00006472	29/12/2022 TRANSFER	5070		500.00	-1,393,819.01
SUELDOS PLAN. TRANSITORIA	OP 2022-00006472	29/12/2022 TRANSFER	5071		9 MUNICA 850.00	-1,394,669.01
SUELDOS PLAN. TRANSITORIA	OP 2022-00006472	29/12/2022 TRANSFER	5072	1011	3,300.00	-1,397,969.01
SUELDOS PLAN. TRANSITORIA	OP 2022-00006472	29/12/2022 TRANSFER	5073	1.1.1.	D C 6,682.23	-1,404,651.24
		Pittan	a Wio		RIA	

Tesa Tesa

Municipal Negoya

PIOSON

DETALLE MOVIMIENTOS CUENTAS

Detalle	Tipo y Nro	Fecha Medio Medio	Nro Medio	Emisor/Receptor	Ingreso Egr	eso Sal
UELDOS PLAN. TRANSITORIA	OP 2022-00006472	29/12/2022 TRANSFER	5074		7,542	2.81 -1,412,194.
SUELDOS PLAN. TRANSITORIA	OP 2022-00006472	29/12/2022 TRANSFER	5075		7,614	1.64 -1,419,808.
SUELDOS PLAN. TRANSITORIA	OP 2022-00006472	29/12/2022 TRANSFER	5076		11,735	5.79 -1,431,544.
SUELDOS PLAN. TRANSITORIA	OP 2022-00006472	29/12/2022 TRANSFER	5077		11,73	5.80 -1,443,280.
UELDOS PLAN. TRANSITORIA	OP 2022-00006472	29/12/2022 TRANSFER	5078		12,626	5.51 -1,455,906.
SUELDOS PLAN. TRANSITORIA	OP 2022-00006472	29/12/2022 TRANSFER	5079		12,784	4.71 -1,468,691.
SUELDOS PLAN. TRANSITORIA	OP 2022-00006472	29/12/2022 TRANSFER	5080		12,89	1.40 -1,481,582
SUELDOS PLAN. TRANSITORIA	OP 2022-00006472	29/12/2022 TRANSFER	5081		12,914	4.87 -1,494,497
SUELDOS PLAN. TRANSITORIA	OP 2022-00006472	29/12/2022 TRANSFER	5082		13,41	7.10 -1,507,914
SUELDOS PLAN. TRANSITORIA	OP 2022-00006472	29/12/2022 TRANSFER	5083		13,666	8.20 -1,521,583
SUELDOS PLAN. TRANSITORIA	OP 2022-00006472	29/12/2022 TRANSFER	5084		13,666	8.20 -1,535,251
SUELDOS PLAN. TRANSITORIA	OP 2022-00006472	29/12/2022 TRANSFER	5085		14,49	6.02 -1,549,747
SUELDOS PLAN. TRANSITORIA	OP 2022-00006472	29/12/2022 TRANSFER	5086		16,21	5.53 -1,565,962
SUELDOS PLAN. TRANSITORIA	OP 2022-00006472	29/12/2022 TRANSFER	5087		16,29	5.88 -1,582,258
SUELDOS PLAN. TRANSITORIA	OP 2022-00006472	29/12/2022 TRANSFER	5088		17,14	0.74 -1,599,399
SUELDOS PLAN. TRANSITORIA	OP 2022-00006472	29/12/2022 TRANSFER	5089		17,19	8.20 -1,616,597
SUELDOS PLAN. TRANSITORIA	OP 2022-00006472	29/12/2022 TRANSFER	5090		17,44	1.00 -1,634,038
SUELDOS PLAN. TRANSITORIA	OP 2022-00006472	29/12/2022 TRANSFER	5091		17,44	1.00 -1,651,479
SUELDOS PLAN. TRANSITORIA	OP 2022-00006472	29/12/2022 TRANSFER	5092		17,46	0.77 -1,668,940
SUELDOS PLAN, TRANSITORIA	OP 2022-00006472	29/12/2022 TRANSFER	5093		18,73	9.86 -1,687,680
SUELDOS PLAN. TRANSITORIA	OP 2022-00006472	29/12/2022 TRANSFER	5094		18,85	7.04 -1,706,537
SUELDOS PLAN. TRANSITORIA	OP 2022-00006472	29/12/2022 TRANSFER	5095		21,48	8.40 -1,728,025
SUELDOS PLAN. TRANSITORIA	OP 2022-00006472	29/12/2022 TRANSFER	5096		22,13	7.80 -1,750,163
SUELDOS PLAN. TRANSITORIA	OP 2022-00006472	29/12/2022 TRANSFER	5097		22,21	3.03 -1,772,376
SUELDOS PLAN. TRANSITORIA	OP 2022-00006472	29/12/2022 TRANSFER	5098		24,15	3.18 -1,796,529
SUELDOS PLAN. TRANSITORIA	OP 2022-00006472	29/12/2022 TRANSFER	5099		24,18	4.33 -1,820,714
SUELDOS PLAN. TRANSITORIA	OP 2022-00006472	29/12/2022 TRANSFER	5100		24,19	4.08 -1,844,908
SUELDOS PLAN. TRANSITORIA	OP 2022-00006472	29/12/2022 TRANSFER	5101		24,19	4.08 -1,869,102
SUELDOS PLAN. TRANSITORIA	OP 2022-00006472	29/12/2022 TRANSFER	5102		32,25	8.78 -1,901,360
SUELDOS PLAN. TRANSITORIA	OP 2022-00006472	29/12/2022 TRANSFER	5103		33,15	0.63 -1,934,511
SUELDOS PLAN. TRANSITORIA	OP 2022-00006472	29/12/2022 TRANSFER	5104		35,62	4.80 -1,970,136
SUELDOS PLAN. TRANSITORIA	OP 2022-00006472	29/12/2022 TRANSFER	5105	. /	MUNICIPAL 40,72	6.13 -2,010,862
SUELDOS PLAN. TRANSITORIA	OP 2022-00006472	29/12/2022 TRANSFER	5196	111	7 0 42,54	7.39 -2,053,409
			11 11	741	10 3 6	

Pittana Ar

union Nogo

Página: 5

DETALLE MOVIMIENTOS CUENTAS

	DETAL	LE MOVIN	1IENTC	S CUEN	ITAS				
etalle	Tipo y Nro	Fecha Medic	Medio	Nro Medio	Emisor/Receptor		Ingreso	Egreso	Saldo
UELDOS PLAN. TRANSITORIA	OP 2022-00006472	29/12/2022	TRANSFER	5107			A	42,995.99	-2,096,405.93
UELDOS PLAN. TRANSITORIA	OP 2022-00006472	29/12/2022	TRANSFER	5108			fe	47,402.17	-2,143,808.10
AGO STAN FIESTA DE LA GUITARRA	TR DEPOSITO 3421	29/12/2022	CHEQUE				9,000.00		-2,134,808.10
RANSFERENCIA PARA PAGO A	TR DEPOSITO 3423	29/12/2022	TRANSFER			3,0	00,000.00		865,191.90
			N.BER	RSA C.C. 303	88/9 (ADM. GRAL.)		Saldo Final		865,191.90
2. 3451/0 (FONDOS DE TERCEROS)							Saldo Inicial		332,245.53
IUNICIPALIDAD DE NOGOYA	OP 2022-00006451	29/12/2022	COMISIO	1003				17.00	332,228.53
EPOSITO BANCARIO	TR DEPOSITO 3420	29/12/2022	CHEQUE				1,470.00		333,698.53
PEPOSITO BANCARIO	TR DEPOSITO 3422	29/12/2022	CHEQUE				1,410.00		335,108.53
			N.BEF	RSA C.C. 34	51/0 (FONDOS DE TE	RCEROS)	Saldo Final		335,108.53
2. 600433/3 (FONDO FEDERAL							Saldo Inicial		125,296.16
lo hay movimientos de cuenta									125,296.16
			N.BEF	RSA C.C. 60	0433/3 (FONDO FED	ERAL	Saldo Fina		125,296.16
2. 612511/5 (PLAN SUMAR)							Saldo Inicia		3,745,104.89
lo hay movimientos de cuenta									3,745,104.89
			N.BEF	RSA C.C. 61	2511/5 (PLAN SUMA	R)	Saldo Fina	3	3,745,104.89
C. 642792/7 (FDOS. AFECTADOS)							Saldo Inicia	1 7	3,693,061.11
DEPOSITO BANCARIO	TR DEPOSITO 3420	29/12/2022	CHEQUE				44,550.00		3,737,611.11
DEPOSITO BANCARIO	TR DEPOSITO 3422	29/12/2022	V20001-0-20-00-0				17,150.00		3,854,761.11
21 051 TO DIMENTAL		23/ 12/ 2022		RSA C.C. 64	2792/7 (FDOS. AFEC		Saldo Fina	I .	3,854,761.11
. 37900004/45 (PRO.D.I.S.E.R.)							Saldo Inicia	ı	227,406.42
MUNICIPALIDAD DE NOGOYA	OP 2022-00006451	29/12/2022	COMISIO	1006				78.65	227,327.77
			NACI	ON C.C. 379	900004/45 (PRO.D.I.	S.E.R.)	Saldo Fina	1	227,327.77
. 37900107/61 (RECUP.							Saldo Inicia	1	18,697.12
MUNICIPALIDAD DE NOGOYA	OP 2022-00006451	29/12/2022	COMISIO	1007				78.65	18,618.47
				ON C.C. 37	900107/61 (RECUP.		Saldo Fina	1	18,618.47
. 37900313/72 (FIESTA DE LA				MI		NHICIPALI		ı	11,430.89
		Pittan	ALAMA			50110	100 NOG		
pe / Administrativo - jueves 23 de febrero de 2023		Munte			-	A POUR	15 / S	Página	: 6

DETALLE MOVIMIENTOS CUENTAS

Detalle	Tipo y Nro	Fecha Medio	Medio	Nro Medio	Emisor/Receptor	Ingreso	Egreso	Saldo
MUNICIPALIDAD DE NOGOYA	OP 2022-00006451	29/12/2022		1008			78.65	11,352.24
			NACIO	ON C.C. 3790	00313/72 (FIESTA DE LA	Saldo Final		11,352.24
C. 37900396/53 (CLUSTER LECHERO)						Saldo Inicial		6,544.59
No hay movimientos de cuenta								6,544.59
			NACI	ON C.C. 3790	00396/53 (CLUSTER	Saldo Final		6,544.59
C. 37900406/79 (FDOS. AFECTADOS)						Saldo Inicial		18,899.28
No hay movimientos de cuenta								18,899.28
			NACI	ON C.C. 379	00406/79 (FDOS.	Saldo Final		18,899.28
C. 37900407/82 (PROG.						Saldo Inicial		904,635.45
No hay movimientos de cuenta		- v -						904,635.45
			NACI	ON C.C. 379	00407/82 (PROG.	Saldo Final		904,635.45
C. 37910959/71 (ADM. GRAL.)						Saldo Inicial		7,783,323.12
MUNICIPALIDAD DE NOGOYA	OP 2022-00006451	29/12/2022	COMISIO	1005			1,352.05	7,781,971.07
			NACI	ON C.C. 379	10959/71 (ADM. GRAL.)	Saldo Final		7,781,971.07
3						Saldo Inicial		77,850.95
LA AGRICOLA REGIONAL COOPERATIVA	OP 2022-00006446	29/12/2022	EFECTIVO			7	6,858.49	992.46
			SIDE	CREER		Saldo Final		992.46
A - COBROS CON TARJETA DE DÉBITO						Saldo Inicial		878,122.18
TESORERIA	RECIBO 00001528	29/12/2022	TARJETA			22,241.58		900,363.76
TESORERIA	RECIBO 00001529	29/22/2022	TARJETA			18,434.51		918,798.27
		// /	TESO	RERIA - CO	BROS CON TARJETA DE	Saldo Final		918,798.27
	Pittana (Pi Test Municipio 2	Williama Res	ponsable			TOLIONO OF NO		